

Guía de indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030 en el ámbito local



Guía de indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030 en el ámbito local

Agradecimientos

Esta guía es el resultado de un proceso de trabajo liderado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en colaboración con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, pero que no hubiera sido posible sin las valiosas contribuciones de los miembros del Grupo de Trabajo de Indicadores de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.

Autoría

Daniel Regueiro Varela (IdenCity Consulting SL).

Laura Moreno Segura (IdenCity Consulting SL).

Gerard Izquierdo i Toda (IdenCity Consulting SL).

Coordinación, colaboración y edición

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en colaboración con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030

Diseño y maquetación

Mariel Chiossone (IdenCity Consulting SL)

Septiembre, 2023



Con el apoyo de:



CONTENIDOS DE LA GUÍA



p. 13
p. 20
p. 25
p. 30
p. 42
p. 47



p. 52
p. 57



p. 66

p. 73
p. 85

Introducción a la Guía

1

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015 por los Estados miembros de la Asamblea General de la ONU, plantea un marco de actuación universal a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz universal, el acceso a la justicia y las alianzas. Es, por lo tanto, una **agenda que entraña numerosos retos que requieren de una respuesta global, pero también local**, pues los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que integran la Agenda solo se podrán lograr con el esfuerzo de los gobiernos, personas y organizaciones de todo el mundo, incluyendo a los gobiernos locales, que, en definitiva, representan la administración pública más cercana a la ciudadanía y a sus problemas.

En este sentido, cada vez más **gobiernos locales toman conciencia y asumen el marco de la Agenda 2030** como un lenguaje y marco de actuación propio a través de un proceso de localización de los ODS, es decir, mediante la contextualización de los ODS a la realidad local de su territorio. Precisamente, con el propósito de facilitar la coordinación de actuaciones

entre los gobiernos locales y mejorar los resultados en la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito local en España, surgió la Red de entidades locales para la Agenda 2030 (de ahora en adelante, la Red) en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). En el momento de publicación de este documento, ya se han adherido voluntariamente a la Red más de 600 entidades (municipios de todos los tamaños, diputaciones, cabildos y consejos insulares), que en total reúnen casi 30 millones de habitantes.

Con la publicación en diciembre de 2020 de la **Guía para la Localización de la Agenda 2030**, por parte de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 del Gobierno de España, en colaboración con la FEMP, las entidades locales cuentan con una herramienta muy útil, sencilla y práctica en la que se plantean “los pasos y estrategias necesarios para llevar con éxito la incorporación de los principios de la Agenda 2030 en la planificación local”. Dicha Guía plantea una hoja de ruta estructurada en las siguientes fases y actividades:

Comencemos el recorrido...

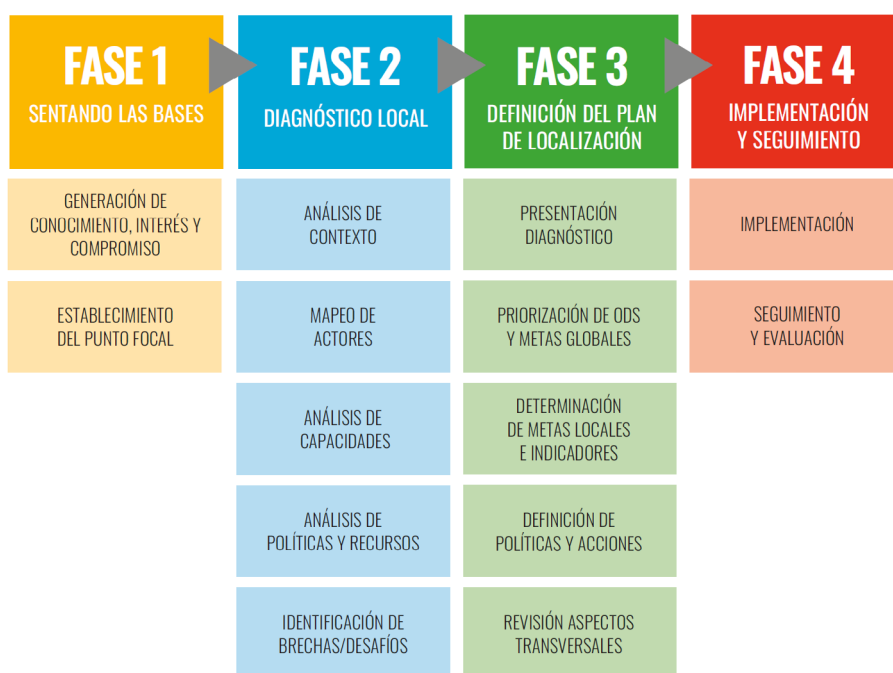


Imagen 1: Fases y actividades propuestas en la Guía para la Localización de la Agenda 2030 (Secretaría de Estado para la Agenda 2030 del Gobierno de España, 2020)

El presente documento da continuidad a la hoja de ruta planteada en dicha Guía de Localización, profundizando concretamente en dos grandes actividades:

Actividad 3.3. DETERMINACIÓN DE METAS LOCALES E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

La cual consiste en “determinar metas locales adaptadas a las necesidades, competencias y contexto de cada territorio” y definir “un sistema adecuado de indicadores, [...] un instrumento imprescindible y útil en los procesos de toma de decisión vinculados con la planificación y la gestión pública, así como para facilitar el seguimiento y la evaluación.

Actividad 4.2. SEGUIMIENTO

La cual consiste en “conocer no solo si se están implementando los programas y actuaciones que se han planificado, sino si realmente se está contribuyendo a mejorar la vida de la ciudadanía y protegiendo el medioambiente” de manera continua “durante la implementación de los ODS priorizados a nivel local”.

En este sentido, el presente documento se trata de una **Guía práctica para las entidades locales que se centra en el proceso de construcción y gestión de un sistema de indicadores**, incluyendo una propuesta de indicadores para medir a nivel local aquellas metas que resulten factibles, **así como en el proceso de evaluación de los resultados** a través de la elaboración de los **Informes Voluntarios Locales**.

Más concretamente, los objetivos de esta Guía son:

1. **Servir como herramienta para iniciar o consolidar los procesos de definición, construcción y monitorización de indicadores** que midan la contribución de las entidades locales al cumplimiento de los ODS, atendiendo a la gran diversidad que presenta el conjunto de entidades locales españolas, pues difieren en competencias, tamaño de la población, recursos, capacidades y características del territorio.
2. **Constituir una guía de referencia a partir de la propuesta de dos sistemas de indicadores ODS:** uno estandarizado, basado en un set de indicadores comunes para todas las entidades locales, independientemente de sus características, que permite su comparabilidad 100%, y otro flexible basado en un set de indicadores adicionales que cada entidad local puede incorporar a su propio sistema de indicadores personalizado.
3. **Fomentar la publicación de Informes Voluntarios Locales (IVL)** por parte de las entidades locales que sirvan, tanto para visibilizar las actuaciones realizadas en el marco de la localización de los ODS como para facilitar la alineación entre las políticas locales, regionales, nacionales y globales.
4. **Facilitar la adaptación del mecanismo de gobernanza sobre el que pivota la estrategia de localización de la Agenda 2030**, tanto en el ejercicio

de gestión del sistema de indicadores ODS como el de elaboración de los Informes Voluntarios Locales.

5. Favorecer la comunicación por parte de las entidades locales acerca de los resultados obtenidos en el proceso de seguimiento y evaluación de sus logros alcanzados en el marco de la Agenda 2030.

Como ya se ha mencionado, la presente Guía está orientada a todas las entidades locales de España, independientemente de sus características. No

obstante, no se puede ignorar que las capacidades de las entidades son muy diferentes. Por ello, a lo largo de la Guía se ofrecen recomendaciones particulares en función de sus características. Por ejemplo, en algunas secciones las pautas se dirigen específicamente a los municipios pequeños, otras se dirigen a las diputaciones, etc.

Adicionalmente a los capítulos y contenidos aportados en este documento, la Guía incluye una **serie de recursos adicionales disponibles para las entidades locales miembros de la Red:**

Recurso	Consiste en...
<p>Recurso 1. Metodología de los indicadores propuestos</p>	<p>Complementa al Anexo 1 (propuestas de indicadores), en tanto que expone los elementos y pautas necesarias para calcular el valor de los indicadores (método de cálculo, variables, umbrales teóricos, etc.) por parte de cada entidad local.</p>
<p>Recurso 2. Plantilla para la construcción del indicador</p>	<p>Archivo editable que permite construir y actualizar indicadores. La plantilla se puede adaptar a cualquier tipo de indicador y permite abordar todos los pasos para la conversión de los datos en indicadores de resultado. Esta plantilla va acompañada de otro archivo que contiene un ejemplo de construcción mediante el indicador "empresas per cápita".</p>
<p>Recurso 3. Plantilla - modelo de nota técnica</p>	<p>Archivo editable que sirve para registrar los metadatos y decisiones metodológicas importantes en el proceso de construcción de indicadores.</p>
<p>Recurso 4. Plantilla para la generación del cuadro de mandos (set mínimo)</p>	<p>Archivo editable que sirve para centralizar en un único espacio el resultado de todos los indicadores que componen el set mínimo, así como para visualizar de manera gráfica el rendimiento del territorio por ODS y año.</p>
<p>Recurso 5. Plantilla para la generación del cuadro de mandos personalizado a partir de los sets mínimo y adicional</p>	<p>Archivo editable similar al anterior que incluye, además de los indicadores del set mínimo, los indicadores del set adicional. Esta plantilla se puede utilizar para el sistema de indicadores ODS particular de cada entidad local.</p>

Mecanismo de gobernanza para el seguimiento y evaluación de la Agenda 2030

En línea con la directriz de la citada Guía para la Localización de la Agenda 2030, este proceso debe reposar sobre una estructura organizativa anclada en el gobierno local, pero abierta a la participación por parte de otros actores. Idealmente, **el mecanismo de gobernanza ha de componerse de dos espacios:**

- **Grupo de trabajo para la localización de la Agenda.** Se trata de un grupo compuesto por personal político y técnico de diferentes departamentos que tiene como principal misión hacer la reflexión global y canalizar las propuestas respecto al proceso de localización de la Agenda 2030 (planificación, implementación, evaluación). En este grupo pueden involucrarse actores como las ONG, cámaras de comercio, empresas, centros educativos, etc.
- **Punto focal para la localización de la Agenda.** Puede tratarse de una o varias personas de referencia, cuyo principal objetivo es coordinar y velar por la coherencia entre las acciones desplegadas en el marco de la localización y su seguimiento. En caso de que el punto focal lo constituya una persona, este rol puede ser asumido por un técnico directivo con ascendencia sobre diferentes áreas (ejemplo: planificación estratégica) que dependa de alcaldía o presidencia. Por otro lado, en las entidades locales más grandes, se puede constituir una red de puntos focales en diferentes áreas para favorecer la integralidad de las políticas en el marco de la implementación de la Agenda 2030, con especial énfasis en los Derechos Humanos. Asimismo, el punto focal es una figura clave en tanto que facilita la cooperación e intercambio de información entre la

entidad local y otros gobiernos, como los gobiernos autonómicos y el Estado (**gobernanza multinivel**), o con otras organizaciones locales y la ciudadanía (**gobernanza territorial**).

Ahora bien, en las entidades locales de **territorios con poca población**, especialmente donde el gobierno local está conformado por pocos concejales sin dedicación exclusiva y que el personal técnico es reducido (cuando no se limita a un secretario rotativo entre varios municipios), se recomienda **simplificar el mecanismo de gobernanza**. En esta línea, la sugerencia es que el punto focal lo constituya la persona que ocupe la alcaldía o incluso una alcaldía pedánea.

En línea con lo anterior, en esta Guía se recomienda que el **punto focal asuma el liderazgo, tanto en la gestión del sistema de indicadores como en la elaboración de los Informes Voluntarios Locales**. No obstante, una **recomendación constante es velar por una clara organización de responsabilidades y tareas entre personas y/o equipos**, con el fin de facilitar la ejecución de los procesos que se exponen en esta Guía, evitando posibles frustraciones o resistencias tanto por parte del personal de la entidad local como por parte de las organizaciones colaboradoras.

Asimismo, a lo largo de la Guía también se **apuesta por la colaboración con otros gobiernos y actores**. El proceso de seguimiento y evaluación de la Agenda 2030 en un territorio puede beneficiarse de la colaboración (vía acuerdos formales, encuentros regulares, etc.) con actores, como el tejido empresarial del territorio, ONG, el sector académico, los municipios vecinos, gobiernos

superiores al nivel municipal, etc. Por ello, **se recomienda mapear qué actores pueden involucrarse y qué pueden aportar** (co-creación de políticas, datos, etc.) según su nivel de interés e influencia. Por ejemplo, es posible que las ONG y las universidades puedan contribuir a nutrir el sistema de indicadores personalizado de la entidad local para medir los ODS, aportando datos y actuaciones concretas. Para este ejercicio se puede partir del *Cuadro 2.2.1 Identificación de los actores relacionados directamente con la adecuación de los ODS y sus metas* de la Guía de localización de la Agenda

2030 (página 26). Asimismo, en el marco de este mecanismo de gobernanza, puede ser útil unirse como miembro activo a la **Red de entidades locales para la Agenda 2030 de la FEMP**, con el fin de tener acceso al conocimiento de las prácticas de otros territorios, así como a herramientas prácticas.

En este sentido, se identifican los siguientes **beneficios de la gobernanza aplicada al seguimiento y evaluación de la Agenda 2030**:



A lo largo de la Guía se irá exponiendo de qué forma se pueden producir esas relaciones colaborativas y participativas en el marco del seguimiento y evaluación de la Agenda 2030. No obstante, con el fin de facilitar la

comprensión conceptual del mecanismo de gobernanza propuesto, la siguiente ilustración expone y sintetiza sus principales componentes y características:





3

Definición, construcción y monitorización de indicadores vinculados a los ODS y metas

Este capítulo tiene como objetivo exponer la metodología y los procesos necesarios para construir y gestionar el sistema de indicadores que permitirá a cada entidad local evaluar los progresos alcanzados en su territorio en el marco de la Agenda 2030, adaptando dicho sistema a las necesidades y capacidades de cada entidad local.

Es importante adelantar que en el Anexo 1 de esta Guía se propone una **batería de indicadores estructurada en dos sets**:

Set **mínimo** de indicadores

Set **adicional** de indicadores

- **Un set mínimo de indicadores** que miden fenómenos 100% comunes y comparables, por tanto, aplicables a todas las entidades locales. A través de esta propuesta, se espera que todas las entidades locales dispuestas a evaluar sus progresos configuren un sistema de indicadores idéntico basado en este set mínimo para poder comparar el rendimiento entre territorios.
- **Un set adicional de indicadores**, complementario al set mínimo, para aquellas entidades locales que cuentan con datos provenientes de una fuente externa reconocida o tienen los recursos necesarios para capturar los datos de los indicadores propuestos. Por lo tanto, cada entidad local definirá, a partir de sus capacidades, cuántos y qué indicadores del set adicional incorporará

a su sistema de indicadores personalizado para realizar un seguimiento más exhaustivo de la Agenda 2030. En este sistema personalizado, la comparabilidad absoluta no está garantizada, ya que se vertebra a partir de conjuntos de indicadores diferentes en función de lo que cada entidad local decida incorporar. Además, aunque se incorporen indicadores comunes del set adicional, cada entidad puede obtener los datos a través de metodologías distintas o determinar diferentes valores objetivo de cumplimiento. De esta manera, los resultados de la medición y evaluación arrojados por los sistemas de indicadores personalizados tienen una comparabilidad limitada.

En ese orden de ideas, en el presente capítulo se abordarán todos los **pasos necesarios para la construcción y gestión tanto del sistema de indicadores erigido sobre el set mínimo, como de un sistema de indicadores personalizado para aquellas entidades locales que deseen avanzar un poco más en el seguimiento de la Agenda 2030**. Pero ...

¿qué implica la gestión de un sistema de indicadores?...

La gestión de un sistema de indicadores que permite hacer seguimiento y evaluar la eficacia de la implementación de una estrategia, en este caso de la estrategia de localización de la Agenda 2030, se estructura en dos fases:

PRIMERA FASE Configuración inicial del sistema de indicadores

En primer lugar, las entidades locales dispuestas a hacer seguimiento de la Agenda 2030 deben tener clara la metodología que les permitirá construir el sistema de indicadores, esto es definir los procesos y las directrices metodológicas generales para desarrollar dicho sistema. En segundo lugar, se ha de definir el sistema de indicadores, lo que implica operacionalizar la Agenda 2030 en fenómenos medibles de la realidad a través de indicadores. Una vez se ha operacionalizado la Agenda 2030 en indicadores, el tercer paso es realizar el levantamiento de la línea base, lo que supone obtener los datos, aplicar todos los tratamientos convenientes a las variables necesarias, transformar estas variables en indicadores mediante la homogeneización para, finalmente, obtener el rendimiento por metas y ODS.

Paso 1 Definición metodológica

Paso 2 Operacionalización de la Agenda 2030

Paso 3 Levantamiento de la línea base:

- Obtener la información de calidad y los datos necesarios
- Convertir los datos en variables
- Transformar las variables en indicadores
- Calcular el rendimiento en la Agenda 2030

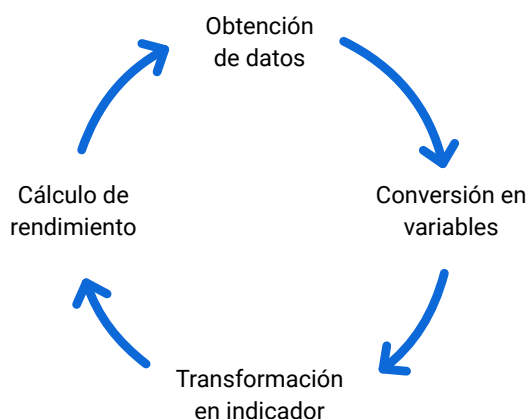


SEGUNDA FASE Actualización continua del sistema de indicadores

Una vez ha concluido el levantamiento de la línea base, el sistema de indicadores queda construido, pero debe ser actualizado periódicamente hasta la fecha marcada por el horizonte de la estrategia, en este caso, hasta 2030. De esta forma es posible hacer seguimiento y monitorización de progresos en el tiempo.

La fase de actualización de indicadores se hace de manera cíclica reiterando los pasos de obtención de datos, tratamiento de variables, transformación en indicadores y cálculo del rendimiento.

Paso 4 Repetir reiteradamente de manera cíclica el paso 3 con la periodicidad recomendada



Respecto al primer paso, de definición metodológica, esta **Guía supone un importante recurso**, pues no solo contribuye a fortalecer las capacidades y cultura de evaluación de las entidades locales en esta materia, sino que consiste también en una **propuesta metodológica consolidada** que ofrece unos **lineamientos comunes** para aplicar por parte de todas las entidades locales decididas a hacer seguimiento de sus avances en el marco de la Agenda 2030 mediante sistemas de indicadores.

El contenido de este capítulo aborda todos estos pasos de la gestión de indicadores estructurados en los siguientes apartados:

3.1. Antes de empezar: qué es un indicador y cómo se operacionaliza la Agenda 2030. Sirve para aproximarse por primera vez al trabajo con indicadores y resulta también útil para hacer seguimiento de otras estrategias más allá de la localización de la Agenda 2030. Ofrece información sobre la definición de un indicador, las

distintas maneras de clasificar indicadores y las claves de su conceptualización. Si bien en la propuesta del set mínimo y adicional los indicadores ya están conceptualizados, este apartado puede ser de interés para aquellas entidades locales que deseen configurar un sistema de indicadores personalizado, agregando más indicadores de los que se proponen en esta Guía.

3.2. Obtener datos para la construcción indicadores.

Aporta claves y recomendaciones para la búsqueda de la información necesaria en la construcción de indicadores.

3.3. Transformar los datos en variables. Explora algunos de los tratamientos más comunes para organizar información y estructurar datos de tal forma que permitan el análisis de la realidad que se intenta observar.

3.4. Convertir las variables en indicadores. Profundiza en los cuatro elementos indispensables para traducir las variables creadas anteriormente en indicadores que permitan evaluar la realidad analizada con el propósito de conocer el rendimiento de un territorio respecto a un estándar de cumplimiento.

3.5. Calcular el nivel de contribución al cumplimiento de los ODS a partir de indicadores. Explica cómo agregar los resultados obtenidos de manera individual en cada indicador respecto al desempeño del territorio, ante distintos fenómenos, para lograr evaluar conceptos más amplios, como pueden ser las metas y los ODS de la Agenda 2030.

3.6. Actualizar indicadores para monitorizar los progresos. Recopila las consideraciones más destacadas a la hora de pasar a la segunda fase de la gestión de indicadores, es decir, de reiterar cíclicamente los pasos anteriores.

De esta forma, las siguientes páginas mostrarán todos los pasos necesarios para la gestión del sistema de indicadores que permitirá hacer una evaluación de la Agenda 2030 a partir de los conceptos que propone en su formulación.

Además del desarrollo teórico de los pasos expuestos, explicando en qué consisten y cuáles son las claves a tener en cuenta, estas páginas también incluyen las siguientes mini secciones:

Por ejemplo...

Esta mini sección ofrece ejemplos prácticos de indicadores que se proponen en esta Guía para fortalecer la asimilación de contenidos teóricos.



Relación entre este paso y la propuesta de indicadores de esta Guía.

Esta mini sección ofrece información práctica para configurar el sistema de indicadores a partir de los sets mínimo y adicional.



Recomendación

Esta mini sección ofrece sugerencias específicas y opcionales respecto a algún punto concreto de los contenidos.



Aplicación del mecanismo de gobernanza.

Esta mini sección aborda cómo se relaciona el paso que se explica con el mecanismo de gobernanza en torno a la gestión de indicadores.



3.1 Antes de empezar: qué es un indicador y cómo se operacionaliza la Agenda 2030



A) Este paso consiste en...

Familiarizarse con el término “indicador” e identificar las distintas tipologías que se pueden encontrar, con el fin de conocer las diferentes implicaciones que puede tener la formulación de unos indicadores u otros, así como adentrarse en el proceso de operacionalización de la Agenda 2030 en indicadores.

¿Qué es un indicador?

Es un instrumento de análisis que aporta valores, normalmente representados de forma numérica, a través de los cuales se pueden evaluar actividades, procesos, características o fenómenos de una realidad concreta. En esta Guía especializada en el seguimiento y la evaluación de la Agenda 2030, los indicadores tienen carácter territorial, en tanto que se refieren a la realidad de un territorio, como puede ser un municipio, una provincia, una isla, etc. En función de lo que mida el indicador, este se expresa en distintas unidades de medida, como, por ejemplo, en porcentaje de la población, número de vehículos, euros por habitante, número de inspecciones, microgramos cúbicos, categorías sintéticas, etc.

Por lo tanto, un **sistema de indicadores construido para medir el desempeño de un territorio en el sentido que marca la Agenda 2030 es un conjunto de datos sistematizados que permiten:**

- Conocer mejor el entorno, facilitando la generación de diagnósticos en los que se identifican los retos y oportunidades del territorio a través del análisis cuantitativo.

- Monitorizar los cambios que se producen en el entorno, detectando posibles tendencias.
- Evaluar y rendir cuentas sobre el impacto que han tenido las actuaciones realizadas, con el fin de aprender y corregirlas en el marco de un proceso de mejora continua de las políticas públicas.

Dentro de este sistema de indicadores es conveniente contar con indicadores que permitan comparar el desempeño de un territorio ante un fenómeno frente al desempeño de otros territorios ante el mismo fenómeno. De esta manera, la **comparabilidad resulta útil para conocer cómo se posiciona dicho territorio con respecto a los demás** y, por lo tanto, se facilita, sin el ánimo de generar competiciones o *rankings*, la identificación de territorios de referencia y buenas prácticas. En esta Guía se proponen indicadores comparables entre distintos territorios, especialmente en los indicadores que pertenecen al set mínimo.

B) A tener en cuenta

Los indicadores se pueden clasificar de varias formas, atendiendo a diferentes criterios. Si bien la terminología no coincide en toda literatura que trata sobre indicadores, las formas de clasificar y sus definiciones sí son comúnmente aceptadas. Para los propósitos de esta Guía, resulta de interés conocer los tipos de indicadores que existen atendiendo a las siguientes clasificaciones:

Indicadores según la naturaleza de sus variables

Indicadores según el tipo de fenómenos que observan

Indicadores según la naturaleza de sus variables

Los indicadores se nutren de datos estructurados en variables a los que se les añade un valor objetivo y una tendencia deseada. En este capítulo se irá profundizando en el proceso de transformación de datos a variables y de variables en indicadores, pero, en este momento, resulta necesario distinguir entre:

- **Indicadores cuantitativos:** son aquellos que se nutren de variables que permiten cuantificar y medir fenómenos de forma numérica y, por lo tanto, es posible aplicar operaciones aritméticas sobre sus resultados. **Dentro de las variables cuantitativas se distinguen las discretas de las continuas.** La diferencia es que las variables del primer grupo solo aceptan números enteros como valores, mientras que las segundas admiten intervalos entre los números, es decir, admiten decimales. Para simplificar, en esta Guía solo se hará referencia a indicadores cuantitativos.
- **Indicadores cualitativos:** son aquellos que se nutren de variables que registran categorías, atributos o cualidades del fenómeno a observar. Estos valores no se expresan de forma natural en números y, por lo tanto, las operaciones estadísticas están limitadas. No obstante, a efectos de computación sí es frecuente hacer

equivalencias entre los valores que pueden tomar estas variables y números. Por ejemplo, si la variable registra la categoría de eficiencia energética de los aparatos electrónicos (A,B, C, D, etc.), estas se pueden asimilar con números (1, 2, 3, 4, etc.).

Dentro de las **variables cualitativas se distinguen varios tipos**. No obstante, **en esta Guía se hará únicamente referencia a los indicadores basados en variables dicotómicas y categóricas.**

1. Los **indicadores dicotómicos** son aquellos cuyas variables únicamente admiten dos valores. Generalmente, la variable registra si el territorio observado cuenta o no con el atributo analizado. Estos valores se suelen representar numéricamente como "0" (no cuenta con el atributo) y "1" (sí cuenta con el atributo).
2. En el caso de los **indicadores categóricos**, las variables que los componen admiten un número finito de valores posibles superior a dos. Normalmente, los valores que pueden tomar estas variables representan categorías susceptibles de expresarse de manera numérica y ordenada, como niveles dentro de una escala.

Por ejemplo...



Indicadores cuantitativos

Indicador	Número de alumnos/as por profesor/a en centros de educación especial
Tipo de indicador	Cuantitativo
Unidad de medida	Alumnos/as por profesor/a
Posibles valores del indicador	Todos los valores enteros y decimales

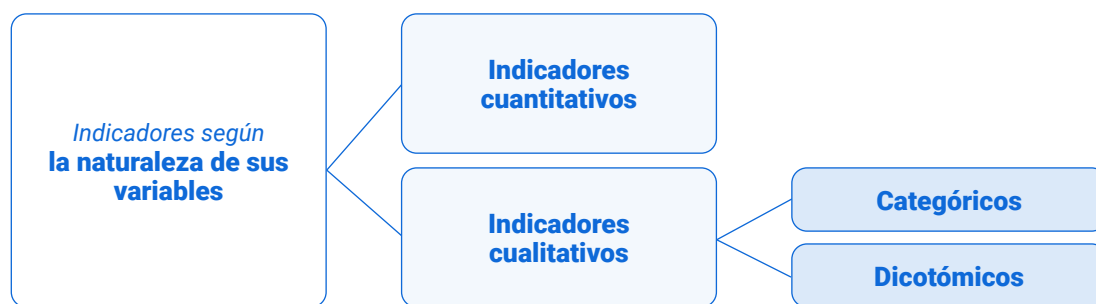
Por ejemplo...



Indicadores cualitativos

Indicador	Nivel de riesgo de inundación fluvial	Pertenencia a la Red de ciudades de la Ciencia y la Innovación
Tipo de indicador	Categórico	Dicotómico
Unidad de medida	Nivel	Puntos
Posibles valores del indicador	Niveles en una escala de 0 a 10	0 (No pertenece) o 1 (Sí pertenece)

Por lo tanto, atendiendo a la naturaleza de sus variables, en esta Guía se distinguen los siguientes tipos de indicadores:



Relación entre este paso y la propuesta de indicadores de esta Guía.

Para la configuración del sistema de indicadores se propone que las entidades locales, en la medida de sus posibilidades, combinen tanto indicadores cuantitativos como cualitativos con el fin de enriquecer sus análisis. Por ello, en la propuesta que se realiza en esta Guía se ofrecen indicadores de ambos tipos, señalando su categoría correspondiente en el Recurso 1 de la Guía, el cual se encuentra a disposición de las entidades miembros de la Red.

Indicadores según el tipo de fenómenos que observan

Otra manera de clasificar los indicadores es en función de los fenómenos de la realidad a la cual orientan su observación. En este tipo de clasificación, la terminología suele ser más diversa: indicadores de proceso, de gestión, de rendimiento, de impacto, de contexto, de resultado, de input, etc. En cualquier caso, se pueden distinguir claramente dos tipos de fenómenos:

- **Fenómenos relacionados con la realidad que se desea transformar:** este tipo de indicadores se construyen a partir de información económica, social, medioambiental, demográfica, etc. que describe el estado en el que se encuentra el territorio según el ámbito de análisis. Estos indicadores están estrechamente vinculados a los ODS, en tanto que buscan medir los fenómenos sobre los cuales la Agenda 2030 trata de incidir, como la igualdad, la sostenibilidad medioambiental, la pobreza, la gobernanza, etc. Son, por lo tanto, los indicadores que permiten evaluar el impacto logrado en el territorio y, por ende, monitorizar los progresos alcanzados y el nivel de desempeño del territorio

en el marco del desarrollo sostenible. En esta Guía se denomina a este grupo como **"indicadores de resultado"**.

- **Fenómenos relacionados con las actuaciones a través de los cuales se desea transformar la realidad:** estos indicadores están vinculados directamente al plan de acción que cada entidad local despliegue sobre el territorio en el marco de la localización de la Agenda 2030. Este tipo de indicadores sirven para hacer seguimiento de las actuaciones realizadas y, por lo tanto, el nivel de ejecución en el que se encuentra el plan de acción. Una de sus principales características es que la entidad local tiene plena capacidad de actuación para incidir en los resultados que arroja este tipo de indicadores. Por ejemplo, si un gobierno se propone como acción ejecutar un programa de formaciones a mujeres desempleadas y se emplea como indicador el número de formaciones impartidas al año, dicha cifra puede ser mayor o menor en función del esfuerzo que realice el propio gobierno. En esta

Guía se denomina a este grupo como “**indicadores de proceso**”.

En resumen, los indicadores de resultado en el ámbito de medición de la Agenda 2030 se orientan a los objetivos de transformación territorial e informan sobre el nivel de consecución de dicho objetivo, mientras que los indicadores de proceso se orientan a los medios a través de los cuales se implementa dicha transformación.

Ahora bien, en ocasiones, los indicadores de proceso pueden servir como indicadores de resultado o estar muy relacionados, pues el propio proceso puede coincidir o estar asociado con el resultado que constituye el fenómeno objeto de análisis. Así pues, existen fenómenos que pueden ser medidos tanto a través de un indicador de resultado como un indicador de proceso, al igual que existen fenómenos que pueden dar lugar a indicadores de resultado y proceso diferentes pero vinculados.



Por ejemplo...

A partir de las siguientes características del territorio (inversión en educación y carril bici) se pueden formular indicadores de resultado y de proceso:

Fenómeno objeto del indicador	Indicador de resultado	Indicador de proceso	Razonamiento
Inversión en educación	Presupuesto destinado a la educación medido en euros por cada 1.000 habitantes.	Presupuesto destinado a la educación medido en euros por cada 1.000 habitantes.	El propio presupuesto dedicado a la educación puede constituir un indicador que refleja el fenómeno que se quiere transformar (inversión en educación), pero también puede suponer un indicador de proceso para lograr la transformación en otros fenómenos, como la formación de la población o la igualdad de oportunidades.
Carril bici	Ratio de kilómetros de carril bici por kilómetros de vías destinados al tráfico rodado	Kilómetros de carril bici construidos en un año	En este caso, a partir de un mismo fenómeno se formulan indicadores con intenciones diferentes, aunque vinculados. El indicador de resultado se centra en el peso del carril bici en el entorno urbano, dimensionándolo en función de la extensión destinada al tráfico rodado. Por su parte, el indicador de proceso se centra en la acción del gobierno local que busca ampliar el carril bici, cuyo resultado depende directamente del esfuerzo que la entidad local realice.



Relación entre este paso y la propuesta de indicadores de esta Guía.

Los sets mínimo y adicional están configurados en clave de indicadores de resultado, pues buscan medir el desempeño del territorio en el marco de los objetivos que establece la Agenda 2030. Ahora bien, las indicaciones que se ofrecen en esta Guía también son aplicables para formular los indicadores de proceso que cada entidad local considere convenientes de acuerdo a sus propios planes de acción.



Recomendación

Los indicadores de proceso son importantes para hacer seguimiento del plan de acción y evaluar su nivel de ejecución, por ello, es conveniente tener presente las siguientes consideraciones:

- El diseño de esta batería de indicadores se ha de realizar una vez se haya aprobado el plan de acción a implementar para alinear el sistema de indicadores de proceso con las iniciativas que se desarrollarán. Asimismo, para la inclusión de indicadores de resultado en el sistema de indicadores personalizado de cada entidad local también es recomendable que se haya aprobado previamente el plan de acción, en tanto que en él se concretan las prioridades de transformación de la realidad.
- Es conveniente que cada actuación, iniciativa, proyecto, medida, etc. que se incluya en el plan de acción tenga asociados sus respectivos indicadores de proceso. Haciendo la equivalencia, si cada ODS (y metas medibles) está asociado a indicadores de resultado, cada actuación del plan de acción definida para implementar la estrategia de localización de la Agenda 2030 estará asociada a algún indicador de proceso.
- El sistema de indicadores de proceso puede combinar indicadores de diferente naturaleza: indicadores continuos (número de reuniones realizadas, porcentaje de personas atendidas, etc.), indicadores cualitativos categóricos (valoración ciudadana, grado de desarrollo por niveles, etc.), indicadores cualitativos dicotómicos (se ha llevado a cabo la medida propuesta o no).
- Los indicadores de proceso deben incluir también valores objetivo (valores óptimos a alcanzar) para poder determinar el grado de ejecución y cumplimiento de las acciones propuestas. Por ejemplo, si la acción es desplegar un programa de concienciación en colegios, se puede establecer como un indicador el número de charlas impartidas, siendo su valor objetivo a alcanzar: 1 charla por colegio al año.



Aplicación del mecanismo de gobernanza en este paso

Una vez se tiene claro qué es un indicador, para qué sirve y qué tipo de indicadores se pueden construir, es conveniente que el punto focal **comparta con todos los actores involucrados en el mecanismo de gobernanza la importancia de los indicadores** y cómo se van a organizar los sistemas de indicadores, desvelando cuestiones como si se apostará por construir únicamente un sistema de indicadores nutrido del set mínimo o si irá un paso más allá generando un sistema de indicadores personalizado a partir de los sets mínimo y adicional.

Asimismo, es conveniente que el personal técnico de las diferentes áreas de la entidad local que formen parte de la gestión de indicadores esté familiarizado con la cultura evaluadora de política públicas y, por lo tanto, cuente con las nociones necesarias de indicadores. En este sentido, se recomienda **organizar formaciones internas o con personal experto externo que aseguren, como mínimo, el conocimiento del proceso de construcción de un indicador**. Por otro lado, puede resultar interesante realizar acciones formativas dirigidas a los actores externos (asociaciones, fundaciones, centros de conocimiento, empresas, etc.) con el objetivo de hacerles partícipes de la gestión de indicadores.

Ya se ha abordado la definición y los tipos de clasificación de un indicador. A continuación, se abordará el proceso de operacionalización, el cual consiste en un ejercicio de conceptualización de indicadores a partir de los ODS y las metas, teniendo en cuenta la realidad local y el contexto de cada territorio. Este paso implica, por

lo tanto, **reflexionar sobre qué fenómenos se deben observar en cada territorio, en línea con los ODS y las metas propuestas por la ONU**. Asimismo, esta reflexión implica determinar de qué forma se han de medir los fenómenos identificados.



Relación entre este paso y la propuesta de indicadores de esta Guía.

En esta Guía se hace una propuesta de indicadores inspirada en diferentes listados de referencia, como el propio listado de indicadores de la ONU o la adaptación que hace el Instituto Nacional de Estadística (INE) al caso español. Por lo tanto, en el caso de aplicar el set mínimo de indicadores es suficiente y no es necesario conceptualizar nuevos indicadores. No obstante, en caso de que alguna entidad local esté interesada en la configuración de un sistema de indicadores personalizado, que, además de abrazar algún indicador del set adicional, se nutra de nuevos indicadores propuestos por la propia entidad local, se recomienda tener en cuenta las claves que se comparten en estas páginas. La ampliación del sistema de indicadores puede resultar un ejercicio enriquecedor de cara a la elaboración de los Informes Voluntarios Locales.

Una vez se ha diseñado el plan de acción a desplegar en el marco de la estrategia de localización de la Agenda 2030, ya se está en posición de configurar el sistema de indicadores que permita monitorizar los resultados en el marco de los ODS y la metas. Generalmente, se recomienda implementar la Agenda 2030 adaptando las metas a la realidad local. No obstante, no todas las entidades locales tienen la capacidad o los recursos suficientes para abarcar las 169 metas o incluso los 17 ODS. Para estos casos, en línea con las recomendaciones de otras guías de localización de la Agenda 2030, se aconseja plantear la estrategia de localización de la Agenda 2030:

- haciendo solamente selección de las metas pertinentes para el nivel local y el contexto del territorio,
- por ODS, sin reparar en las metas,
- y, si no es posible abordar todos los ODS, priorizar los más importantes en función de las necesidades del territorio.

Sea cual sea el nivel en el que la entidad local haya decidido actuar (por metas, por los 17 ODS, o únicamente por los ODS priorizados), el sistema de indicadores ha de ser consecuente y organizarse acorde a dicha estructura. Así pues, el primer paso en la configuración del sistema de indicadores debe ser **identificar qué estructura enmarcará los indicadores, esto es, tener claros los ODS y metas sobre los que buscará incidencia.**

Actualmente, existen listados de indicadores vinculados tanto a los ODS como a las metas que pueden ser de referencia para configurar el propio sistema de indicadores de una entidad local. Sin embargo, en muchos casos, estos listados no se adecúan al nivel local o contextual de las entidades locales en España. Es el caso del listado de indicadores que propone la propia

ONU en la Agenda 2030, el cual está centrado en medir las realidades nacionales de países tanto desarrollados como en vías de desarrollo y, por lo tanto, no todos se adecúan a la realidad local de España. En consecuencia, a continuación, se comparten algunas claves para tener en cuenta en el ejercicio de **operacionalización de la Agenda 2030 mediante la conceptualización de indicadores que den cuenta de la realidad de cada territorio.** Estas claves fueron tenidas en cuenta para el diseño de los sets de indicadores que figuran en la propuesta reflejada en el Anexo 1:

- **Claridad** – la interpretación de los resultados debe ser objetiva y comúnmente aceptada, evitando la confusión acerca del fenómeno o la intencionalidad del indicador. Por ello, es conveniente reflexionar en el momento de la conceptualización planteándose las siguientes preguntas: ¿qué se quiere medir exactamente? ¿por qué es relevante medir esa característica o fenómeno de la realidad? ¿cómo se va a medir de una forma rigurosa la realidad que intenta reflejar?
- **Adecuación al contexto** – para la propuesta de indicadores se deben tener en cuenta elementos contextuales para dimensionar correctamente el alcance del fenómeno a medir en el territorio. En este sentido, los indicadores de resultado suelen aparecer relativizados por población, superficie territorial u otras variables. Más adelante se profundiza este tema. Asimismo, cada entidad local debe reflexionar sobre la pertinencia de aplicar ciertos indicadores a su nivel geográfico (municipio, provincia o isla), pues se han de tener en cuenta factores como el tipo las competencias (ejemplo: indicadores relacionados con tributos fiscales) o la dimensión territorial del fenómeno (ejemplo: superficie forestal, ríos, lagos, etc.).

- **Sostenibilidad** – en la formulación de los indicadores se debe tener en cuenta no solamente el levantamiento de la línea base, sino la actualización continuada en el tiempo. Así pues, se ha de apostar por el uso de fuentes de información con publicaciones recurrentes y métodos de cálculo sencillos que faciliten la actualización de cada indicador. En este sentido, aunque se desee medir un fenómeno determinado, si la fuente de información que proporciona los datos necesarios no garantiza la producción de esa información en el futuro, el indicador deja de ser sostenible en el tiempo. Por otra parte, se debe tener en cuenta el coste de construcción de un indicador, pues en algunos casos exigen conocimientos técnicos, softwares específicos o una significativa inversión

de tiempo en su cálculo. En consecuencia, se debe asegurar que los indicadores que se propongan en esta fase sean también asequibles teniendo en cuenta las limitaciones de cada entidad local.

- **Comparabilidad entre distintos territorios** – se recomienda alinear las metodologías de los indicadores con los indicadores de otros territorios. En este sentido, la propuesta de indicadores que se formula en esta Guía tiene como premisa la búsqueda de la comparabilidad entre territorios, ofreciendo dos sets de indicadores estandarizados y, por lo tanto, comparables. En el caso del set mínimo los indicadores son comparables entre municipios, provincias e islas.



Recomendación

El sistema de indicadores, esto es, el conjunto de indicadores, debe ser gestionable. Esto requiere contar con un número de indicadores limitado y acorde a los recursos disponibles por parte de cada entidad local para su diseño, cálculo y actualización. Por lo tanto, en los casos en los que se plantee incluir un amplio número de indicadores, se recomienda priorizar en la selección aquellos que sean más pertinentes y asequibles de acuerdo con las capacidades de las que dispone la entidad local. Cabe señalar que algunos indicadores pueden ser pertinentes para medir fenómenos vinculados a más de una meta u ODS. En estos casos, es perfectamente válido que los indicadores se repitan dentro del sistema de indicadores, siempre que tengan sentido con los objetivos que se planteen en las metas y ODS.



Relación entre este paso y la propuesta de indicadores de esta Guía

En la configuración del sistema de indicadores a partir del set mínimo, en caso de que algún indicador no se adecúe al contexto de un territorio, se deberá mantener el indicador dentro del sistema, pero asignándole el valor NA (No Aplica). Este valor no tiene ningún efecto en el cálculo del rendimiento por ODS, como se abordará más detalladamente más adelante, pero resulta útil para mostrar que la entidad local ha valorado la inclusión de dicho indicador en su sistema, llegando a la conclusión de que su fenómeno de medición no aplica al territorio. Un ejemplo de indicador que no aplicaría para todos los territorios es el nivel de riesgo de inundación fluvial, pues solo se puede medir en aquellos territorios por los que transcurre un río.



Aplicación del mecanismo de gobernanza en este paso

El diálogo e intercambio de conocimientos entre entidades locales resulta muy valioso para la conceptualización de indicadores factibles de construir y que integran la comparabilidad como una de sus propiedades. Por ello, en el caso de aquellas entidades locales que decidan ir un paso más allá y configurar su propio sistema de indicadores personalizado, se recomienda unirse a grupos de trabajo, como el grupo de trabajo de indicadores de la Red, o buscar apoyo externo en personas expertas.

Asimismo, es conveniente conocer no solamente las interesantes propuestas de indicadores que realizan Guías como European Handbook for SDG VLR publicada por el Joint Research Centre asociado a la Comisión Europea o Local Indicators for the 2030 Agenda publicada por la Asociación de Municipios Flamencos (ver bibliografía), sino también los sistemas de indicadores de otras entidades locales, para identificar nuevos fenómenos o metodologías de construcción más creativas, consolidadas o avanzadas.

3.2 Obtener datos para la construcción de indicadores



A) Este paso consiste en...

Recopilar la información necesaria para calcular los indicadores que den cuenta de los fenómenos conceptualizados como resultado del ejercicio de operacionalización llevado a cabo anteriormente, es decir, cuando ya se tiene claro qué fenómenos se desean medir y de qué manera.

La obtención de datos para la construcción de los indicadores es uno de los **pasos más desafiantes de todo el proceso**, pues las entidades locales deberán afrontar el reto que supone la insuficiencia, o ausencia en algunos casos, de datos que reflejen la realidad local que pretenden analizar. En el Recurso 1 que acompaña la propuesta de indicadores de esta Guía, se especifican tanto para el set mínimo como para el adicional las fuentes de las cuales se puede obtener los datos para la construcción de los indicadores. No obstante, en caso de conceptualizar algún indicador extra para el sistema personalizado, resulta conveniente **dedicar esfuerzos a la exploración e identificación de fuentes de información de calidad alternativas** que faciliten los datos necesarios para la construcción de dicho indicador.

El hecho de que existan datos o no para medir los fenómenos de interés será **determinante a la hora de configurar el sistema de indicadores**. Dicho de otra manera, si en el paso anterior se han identificado varios indicadores para una meta que miden ciertos fenómenos para los cuales no se logra obtener datos, se han de conceptualizar nuevos indicadores. En conclusión, **los ejercicios de operacionalización de la Agenda 2030 y obtención de datos se retroalimentan y condicionan entre sí**. En este sentido, se recomienda avanzar de manera intensiva el mapeo de fuentes de información paralelamente al paso de conceptualización de indicadores.

B) A tener en cuenta

Las fuentes a las que pueden acudir las entidades locales se clasifican en:

Fuentes propias

Los datos son producidos por la propia entidad local. Estos datos normalmente se pueden recopilar a partir del padrón, registros administrativos, memorias de servicios o programas, encuestas ciudadanas o a colectivos concretos, grupos focales, consultas internas, cálculo de costes, bases de datos geoespaciales, archivos policiales, presupuestos, etc. Aquellas entidades locales con mayor capacidad de sistematización de datos y cultura evaluadora de políticas públicas están en posición de ventaja en tanto que los procesos de obtención y recopilación de datos están más consolidados, por lo que probablemente encuentren dentro de su organización fuentes propias con gran cantidad de información y de calidad. Ahora bien, el uso de fuentes propias puede impedir la comparabilidad de los indicadores frente a otros territorios si no se asegura la misma metodología de generación de datos. No obstante, el uso de las fuentes propias puede ser interesante para realizar comparaciones longitudinales, es decir, en el tiempo, para un único territorio.

Recomendación

Para aquellas entidades que producen datos propios, se recomienda sistematizar los procesos de recolección de información para cada conjunto de datos, poniendo atención a aspectos como la estandarización de su periodicidad de recopilación y publicación, la organización de los metadatos, o el desglose de datos por género, edad, barrio, renta, etc. siempre que sea posible.



Fuentes externas o secundarias

Los datos son publicados por agentes externos, como pueden ser instituciones oficiales (institutos oficiales de estadística, departamentos gubernamentales, autoridades competentes, etc.), actores de la sociedad civil (entidades del tercer sector, clústeres empresariales, etc.) y el sector académico (universidades, centros de investigación, etc.). Algunos ejemplos de fuentes externas son el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Dirección General de Tráfico (DGT), el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), la Encuesta de Infraestructura

y Equipamientos Locales (EIEL), el Sistema de Información Local (SIL), etc. Acudir a fuentes externas para la obtención de datos favorece la comparabilidad de los indicadores, en tanto que la metodología de recopilación primaria de los datos es común para los múltiples territorios sobre los que ofrece información dicha fuente. Por ejemplo, los datos que proceden de la encuesta de ocupación hotelera que elabora el INE se obtienen aplicando la misma metodología en los puntos turísticos que analiza el INE.



Por ejemplo...

El indicador “Porcentaje de bonificación del IBI para el autoconsumo energético” es un indicador que se debe elaborar con fuentes propias, a partir de la revisión de la normativa fiscal local, pues no existe una fuente externa que ofrezca el dato estandarizado para distintos territorios; mientras que el indicador “Interrupciones del suministro eléctrico por fuerza mayor” es un indicador que se nutre de fuentes externas, puesto que se extraen los datos del portal GECOS del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el cual centraliza la información referente al tema.

Indicador	Tipo de fuente de información	Fuente de información
Porcentaje de bonificación del IBI para el autoconsumo energético	Fuente propia	Área de hacienda local
Interrupciones del suministro eléctrico por fuerza mayor	Fuente externa	Portal GECOS – Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Es posible construir indicadores a partir de la combinación de datos procedentes de diferentes fuentes, incluso combinando fuentes propias con externas. Para ello, es importante asegurarse de que el marco temporal de referencia sea el mismo. Por

ejemplo, si se desea calcular el número de delitos por habitantes al año, se ha de obtener el dato del número de delitos cometidos en un año y relativizarlo por el número de habitantes registrado en dicho territorio para el **mismo año**.



Relación entre este paso y la propuesta de indicadores de esta Guía.

Las entidades miembros de la Red tienen a su disposición el Recurso 1 de metodología en el que se detallan las fuentes, generalmente externas, a partir de las cuales se pueden obtener los datos para la construcción de los indicadores. Para lograr dicha información, las entidades locales deberán aplicar diferentes formas de obtención de datos como:

- **Explotación estadística de datos.** Consiste en la recopilación de los datos publicados en abierto por las fuentes externas de información que, normalmente, ofrecen la información en archivos estructurados, como hojas de cálculo y archivos CSV*. No obstante, alguna fuente ofrece sus datos a través de una tabla en formato PDF. Todos los indicadores que se nutran de datos del INE, por ejemplo, pasan por un proceso de explotación estadística de datos. Este método de obtención de datos es susceptible de automatizarse a través de una API**.
- **Datos no estructurados en fuente secundaria:** Consiste en la recopilación de datos no organizados a partir de observaciones puntuales, que, generalmente, se materializan como consultas a la página web de la fuente oficial de datos. Por ejemplo, para el indicador que tiene en cuenta el número de compromisos adquiridos por la entidad local en el marco del Pacto de Alcaldes, se ha de visitar la web del Pacto para contar (observar) cuántos compromisos ha adquirido la entidad analizada y, posteriormente, registrar el número de compromisos (observación) en el archivo en el que se está construyendo el indicador. Es, por lo tanto, la persona responsable del cálculo del indicador la que debe organizar la información a partir de sus observaciones realizadas en la fuente secundaria.
- **Datos propios:** Consiste en la producción propia de datos a partir de diferentes técnicas. Esta forma se aplica para indicadores que proceden de fuentes propias de la entidad local tanto estandarizadas y recurrentes en el tiempo, tal como el registro del padrón, como fuentes ad hoc, tal como la elaboración de una encuesta muestral a la ciudadanía.

**Los archivos CSV (en inglés, Comma Separated Values) contienen su información en un formato de texto simple que se separa por signos, como comas [,] y solo tienen letras y números. Para consultarlos, basta con disponer de un software capaz de abrir hojas de cálculo.*

***La API (en inglés, application programming interface) es un software intermedio que permite la transmisión de la información y, por lo tanto, genera funcionalidades específicas. Su puesta en marcha requiere de conocimientos de programación informática.*

Asimismo, en el paso de obtención de datos, se recomienda tener en cuenta las siguientes claves:

- **Sinergias entre indicadores:** una de las primeras acciones para llevar a cabo durante la búsqueda de datos es consultar internamente a las diferentes áreas de la entidad local qué datos recopilan y qué indicadores forman parte del seguimiento de sus estrategias. De este modo, será posible encontrar sinergias entre los indicadores que se proponga asociar a los ODS y los indicadores que formen parte de documentos estratégicos como pueden ser el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), el plan estratégico general, etc.
- **Información de calidad:** los indicadores seleccionados contribuirán a evaluar los logros alcanzados en el marco de los ODS y, por lo tanto, la eficacia del plan de acción llevado a cabo. En ese sentido, es importante que los datos que nutran los indicadores provengan de fuentes de información fiables, rigurosas, objetivas, transparentes y comprometidas con su actualización recurrente.
- **Investigación de los metadatos:** antes de decidir construir un indicador con los datos obtenidos, se han de examinar sus metadatos, es decir, investigar la información que contextualiza a los datos. Esto es importante para verificar que el fenómeno que se pretende medir se está midiendo

de manera rigurosa y sólida de acuerdo con la conceptualización que se le ha dado al indicador. Por ejemplo, si se desea contar con un indicador que mida el porcentaje de desplazamientos sostenibles en el territorio, se debe investigar qué datos disponibles existen, cuáles fueron los métodos de obtención (encuesta, observación, estimación, etc.) y cuál es la definición exacta de “desplazamientos sostenibles” para determinar si existe encaje entre la conceptualización del indicador y los datos disponibles.

- **Desglose de indicadores:** una de las indicaciones de la ONU respecto a los indicadores ODS es que estos deben estar desglosados, siempre que fuera pertinente, por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica y otras características. Así pues, en la identificación de datos para construir los indicadores se ha de procurar esta posibilidad o, ante diferentes alternativas de datos para construir indicadores, priorizar aquellos que sí permitan un desglose con base a estas características.



Aplicación del mecanismo de gobernanza en este paso

Para el ejercicio de búsqueda de datos resulta conveniente apoyarse en el mecanismo de gobernanza por varios motivos:

- **Cooperación interna** – es imprescindible contar con la experiencia y el conocimiento de las personas responsables de diferentes áreas, pues pueden compartir posibles fuentes de información tanto de carácter interno como externo. Se recomienda involucrar a representantes de las diferentes áreas de la entidad local tanto en la definición de los indicadores como en la obtención de datos, teniendo en cuenta la retroalimentación entre ambos procesos. Asimismo, es conveniente contar con un repositorio centralizado y actualizado de datos que sea compartido para todo el personal de la entidad pública local.
- **Colaboración territorial** – los agentes territoriales, como fundaciones, centros de investigación, agrupaciones empresariales, asociaciones de colectivos vulnerables, etc. pueden suponer una gran contribución, pues en muchas ocasiones tienen acceso a información o son productores de datos susceptibles de convertirse en indicadores. Por ejemplo, una fundación LGTBIQ que realiza una encuesta anual a las personas usuarias de sus servicios, o una asociación de empresas locales que lleva el registro de ciertas características del tejido empresarial local, pueden suponer fuentes de información interesantes a partir de la cual construir indicadores.
- **Colaboración multinivel** – apoyarse en otros niveles de gobierno para la obtención de datos también es clave. En ocasiones, las administraciones públicas pueden obtener datos desglosados a nivel local pero no publicados. Por ejemplo: un registro elaborado a partir de datos obtenidos a nivel municipal, pero publicado por provincias. Por lo tanto, el diálogo entre administraciones públicas puede favorecer que afloren datos que no estaban publicados o incluso incentivar a que se amplíen conjuntos de datos para dar una mayor cobertura o desglose territorial. En el caso de que un gobierno superior al nivel local no produzca datos a nivel local, puede resultar conveniente que las entidades locales dediquen esfuerzos a trasladar a dicho gobierno la necesidad de disponer de datos para el nivel local. Asimismo, la cooperación con otros municipios o entidades locales puede facilitar la obtención de datos. Por lo tanto, se recomienda contactar con los agentes territoriales antes de cerrar el listado de indicadores definitivos.

Finalmente, el mecanismo de gobernanza puede resultar útil para terminar de confeccionar el sistema de indicadores, a través de la validación de los indicadores propuestos para medir la Agenda 2030, confiéndoles así una mayor legitimidad. Para llevar a cabo esta acción, se recomienda realizar sesiones de trabajo interdepartamentales y con los agentes territoriales.



Recomendación

Es importante mantener la trazabilidad a lo largo del proceso de construcción de un indicador, pues, además de garantizar la transparencia acerca de cómo se procesa la información, facilita los trabajos posteriores de réplica. En el caso de los indicadores que se nutran de datos de fuentes externas, una vez se identifican y validan las fuentes de información y los datos que ofrecen, se recomienda descargar los datos en bruto a un servidor interno para garantizar el acceso futuro a los datos originales, sin depender de la fuente, pues, en ocasiones, aunque se guarden los enlaces web a las fuentes, estos se pueden quebrar o la propia fuente puede decidir retirar esos datos de su página.

Asimismo, si la información se obtiene a partir de consultas online, sin posibilidad de descargarla en un archivo editable, se recomienda sacar capturas de pantalla. Independientemente de cuál sea la fuente y el formato de los datos, se aconseja que toda la información en bruto se vuelque en el mismo archivo en el cual se va a proceder a hacer el cálculo del indicador. En este sentido, las entidades locales pertenecientes a la Red cuentan con una plantilla de hoja de cálculo para construir indicadores en la que hay un espacio habilitado para consignar los datos obtenidos.

3.3 Transformar los datos en variables



A) Este paso consiste en...

Aplicar todos los procesos y tratamientos necesarios para estructurar los datos obtenidos en variables operables, bien sean cuantitativas o cualitativas. La gran diversidad de datos a partir de los cuales se pueden construir indicadores vinculados a ODS exige la aplicación de metodologías específicas que atiendan a las particularidades de la información a tratar y el tipo de indicador que se desee construir. Así pues, en la ejecución de este paso se incluye la **puesta en marcha de diversas técnicas que tienen por objetivo organizar la información recopilada**.

Dependiendo de cómo se conceptualice el indicador, de la forma en la que se obtienen los datos y su grado de procesamiento, la ejecución de este paso en cada indicador puede ser más sencilla o más compleja. Por ejemplo, si la construcción de un indicador implica combinar diferentes tipos de datos a través de una fórmula matemática y, a su vez, los datos ofrecidos por las fuentes de información se desglosan por minuto, los tratamientos que requiere dicho indicador para culminar en variables operables son complejos. En este sentido, trabajar con datos recogidos a través de sensores distribuidos por el territorio suele ser complejo debido al alto volumen de información que se debe organizar y tratar. Si, por el contrario, la construcción del indicador implica únicamente observar un fenómeno del territorio que, además, es fácil de registrar, como el número de mujeres que forman parte de las corporaciones locales, el proceso de transformación de los datos en variables es mucho más rápido y sencillo. En todo caso, **el nivel de esfuerzo siempre va a depender del estado en el que se encuentre la información con la que se va a trabajar y del tipo de indicador que se busque construir**.

Así pues, en este apartado de la Guía dedicado a abordar la transformación de datos en variables, se podrían mencionar un sinnúmero de casuísticas que impliquen aplicar más o menos procesos, de mayor o menor complejidad. No obstante, la Guía se limitará en este punto a señalar las cuestiones más transversales y comunes.

B) A tener en cuenta

A continuación, se comparten algunas consideraciones a tener en cuenta en el **proceso de conversión de datos en variables**:

Construcción con base anual

El sistema de indicadores ha de servir para monitorizar, idealmente con carácter anual, la evolución del territorio en el tiempo hacia los objetivos propuestos. Por esta razón, se propone que la unidad temporal de cada indicador sea el año, en contraposición con los indicadores que miden el comportamiento de un fenómeno durante varios años o en unidades temporales inferiores al año. En el caso de los indicadores que se construyen a partir de datos registrados por minuto, hora, día, semana, mes, etc. se ha de lograr la representatividad del territorio de carácter anual. Para ello, esta representatividad se puede conseguir principalmente de dos formas:

- **Agregación de puntos temporales para alcanzar el carácter anual.** Cuando los datos de un indicador se registran en unidades temporales inferiores al año (por mes, día, hora, minuto, etc.), se puede hacer una agregación de dichos datos para obtener el dato anual. Para ello, se suelen emplear dos métodos: la cuantificación total del fenómeno a lo largo del año (suma de los valores registrados en los cortes temporales que comprende el año) o la estimación media del comportamiento del fenómeno a lo largo del año (media de los valores registrados en los cortes temporales que comprende el año).
- **Extrapolación del dato anual a partir de un único corte temporal.** Hay indicadores cuyos datos no se pueden registrar periódicamente a lo largo del año, sino que responden al resultado de observaciones puntuales. Por ejemplo, si se realiza una encuesta ciudadana para obtener datos con los que construir los indicadores, las percepciones trasladadas por la ciudadanía responden a un momento temporal concreto, pero pueden variar a lo largo del año.

Como es probable que la encuesta no se repita más veces a lo largo del año debido a su alto coste, se toma el dato observado en una fecha concreta como el dato representativo de dicha anualidad. Esto suele ocurrir con los indicadores cualitativos, pues sus datos normalmente no proceden de registros periódicos. En estos casos, se recomienda anotar en la nota técnica del indicador la fecha exacta del levantamiento o actualización del dato.

En cualquier caso, siempre se ha de comprobar que todos los datos de los cuales se nutre un indicador están alineados en cuanto a su marco temporal de referencia. Por ejemplo, si el indicador está midiendo un fenómeno para el año 2022, todos los datos empleados en la construcción de dicho indicador deben referirse a dicho año.



Por ejemplo...

Un indicador construido a partir de un promedio de datos es “Concentración media anual de PM10 – Material Particulado” puesto que la fuente ofrece los datos diarios y horarios que se deben promediar para obtener el valor medio anual. Por otro lado, el indicador “Hechos conocidos por delitos de lesiones, riña tumultuaria y secuestros por cada 100.000 habitantes” se construye a partir de la suma de datos a partir de la publicación trimestral de la fuente, pues el interés del indicador es conocer cuántos hechos conocidos de dicho tipo tuvieron lugar en el territorio a lo largo del año.

Indicador	Periodicidad de los datos en la fuente original	Modo de construcción de la variable	Fuente
Concentración media anual de PM10 – Material Particulado	El PM10 se registra por horas y días.	Promedio de datos para calcular la media diaria al año.	Datos oficiales Calidad del Aire – Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico
Hechos conocidos por delitos de lesiones, riña tumultuaria y secuestros por cada 100.000 habitantes	Los hechos se publican cada tres meses.	Suma de datos registrados en cada uno de los trimestres del año.	Balance trimestral de Criminalidad – Ministerio del Interior
Pertenencia a la RECI	Sin periodicidad determinada. La web se actualiza cuando se estime oportuno.	Para calcular este indicador, se debe consultar en la web de la fuente si la entidad local pertenece o no a la RECI. Ese resultado será el que se extrapole como valor para todo el período de referencia (ej.: año 2022). Al año siguiente, cuando se actualice el indicador, se procede de la misma forma.	RECI Smart Cities - Ministerio de asuntos económicos y transformación digital

Combinación de variables en un mismo indicador

Habitualmente los indicadores se construyen sobre una variable que, a su vez, está compuesta de otras variables. Por ejemplo, el indicador tasa de desempleo se construye sobre la variable homónima de tasa de desempleo, nutrida esencialmente de dos variables, la población desempleada y la población activa, que se relacionan entre sí mediante una fórmula matemática. En este caso, la población desempleada se divide entre la población activa de un territorio, siendo la unidad de medida resultante un porcentaje. Dependiendo de la complejidad del indicador, es posible que se incluyan más de dos variables en un mismo indicador. En ocasiones, la combinación de muchas variables se

expresa en formato de índices sintéticos que no tienen una unidad de medida natural. Por ejemplo, el indicador índice de transparencia es el resultado de combinar múltiples variables dicotómicas en las que se mide si la entidad local cumple o no con diferentes aspectos valorables en el ámbito de la transparencia y se expresa como puntuación en una escala determinada. Ahora bien, también ocurre el caso contrario, que un indicador se nutra únicamente de una variable, como, por ejemplo, el número de días de la estancia media turística. En este caso, el indicador se calcula como un promedio a partir de las estancias, medidas en días, contabilizadas de manera individual.



Por ejemplo...

Variable del indicador	Variables originales	Fórmula	Fuente
Emisiones de CO2 per cápita	1. Emisiones de CO2 per cápita (toneladas)	El indicador se construye directamente sobre la propia variable que ofrece la fuente, sin aplicar fórmula adicional.	Earth System Science Data
Porcentaje de salario disponible después de pagar el alquiler	1. Renta media disponible (euros) 2. Precio medio de la vivienda en alquiler (euros) 3. Tamaño medio de la vivienda (metros cuadrados)	$PSD = \frac{RMD}{PMA \times TM}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PSD es el indicador porcentaje de salario disponible después de pagar el alquiler • RMD es la variable renta media disponible • PMA el precio medio de la vivienda en alquiler • TM el tamaño medio de la vivienda 	1. Agencia Tributaria 2. Sistema Estatal Índices de vivienda de alquiler – Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

La búsqueda de la comparabilidad

La medición del comportamiento de un fenómeno en un único territorio es relevante para tomar decisiones, pero conocer la posición comparativa frente a otros territorios contribuye a enriquecer dicha toma de decisiones. Por ello, en la construcción de los indicadores se debe buscar el mayor grado de comparabilidad posible. Para que un indicador sea 100% comparable entre dos o más territorios, se deben cumplir estos criterios:

- **El indicador ha de medir exactamente el mismo fenómeno.** Para ello, la metodología de recolección de datos y tratamiento de las variables debe ser idéntica. Para garantizar que la recolección primaria de datos es la misma, se sugiere que las fuentes de información sean las mismas. En caso de que no sea posible, pues en ocasiones las fuentes no proveen datos para todos los territorios, se ha de buscar la manera de triangular los datos. En este sentido, es importante asegurarse de que el dato mida el mismo fenómeno.
- **El indicador ha de medir el mismo fenómeno durante el mismo período de referencia.** Cada fenómeno obedece a su realidad, por lo que es importante compararlos en un contexto lo más similar posible. Por ello, se recomienda registrar claramente a qué periodo concreto hace referencia cada indicador, pues, aunque un sistema de indicadores se levante o actualice en su conjunto en el mismo momento, no necesariamente el año al que hacen referencia es el mismo para todos, pues dependerán de los últimos datos disponibles que provea la fuente. Por ejemplo, si un indicador se actualiza en 2022 a partir de datos de 2020, se ha de registrar que el período de referencia del indicador es de 2020 y compararlo con fenómenos cuyo período de referencia sea 2020.
- **El indicador ha de evaluar el fenómeno de la misma manera.** Más adelante se profundizará sobre este tema, pero en este punto es importante adelantar que, para evaluar un fenómeno, se ha de partir de un mismo marco analítico, esto es, hacia un valor objetivo común y un valor mismo de partida (umbrales teóricos del indicador).

Cabe señalar que, para comparar indicadores con estricto rigor, el nivel geográfico debería ser exactamente el mismo. No obstante, es interesante comparar también cómo evoluciona un fenómeno a distintos niveles, por ejemplo, cómo evoluciona la tasa de paro a nivel municipal y a nivel provincial. En este sentido, los indicadores que se proponen en esta Guía son comparables, especialmente los indicadores del set mínimo. Ahora bien, depende de cada entidad local que el indicador sea realmente comparable en función del período de referencia para el cual levante y actualice cada indicador. Por ejemplo, si se compara un territorio que dispone de un indicador para el año 2020 frente a otro territorio que dispone del mismo indicador, pero para el año 2022, esta comparación no es rigurosa.

Relativización de los indicadores

Uno de los tratamientos comunes a la hora de construir indicadores es la relativización de la variable principal a través de una variable secundaria. En estos casos, la función de la variable secundaria es dimensionar el alcance del fenómeno medido a través de la variable principal en un contexto más adecuado. La relativización es uno de los tratamientos más comunes para favorecer la comparabilidad de un indicador. Por ejemplo, si se mide el número de vehículos matriculados en una ciudad grande, ¿cómo se puede saber si esa cifra es alta o baja en comparación con una ciudad pequeña? Por lógica, se tiende a asumir que, en una ciudad grande, en la que vive más gente, habrá un mayor número de vehículos. Asimismo, la población de las ciudades evoluciona, así que es natural que, si se registra un incremento significativo en el número de habitantes con respecto al pasado, el número de vehículos también incremente. Para ello, se sugiere relativizar el número de vehículos (variable principal) por el número de habitantes (variable secundaria), dividiendo el resultado de la primera entre la segunda. De esta forma, se puede comparar en igualdad de condiciones el mismo fenómeno (vehículos matriculados) entre territorios de distintas características (ciudades grandes y pequeñas) y entre puntos temporales diferentes de un mismo territorio (año 2005 y año 2020), pues la medición del fenómeno está adaptada al contexto.

Asignación de MV (Missing Value)

En ocasiones, durante el proceso de actualización del sistema de indicadores, es posible que no se encuentre el dato para un indicador por diferentes razones, generalmente, porque la fuente no lo publica a tiempo para la actualización de dicho indicador. En estos casos, se ha de mantener el indicador dentro del sistema, pero asignándole como valor real alcanzado un MV (Missing Value). Más adelante se abordará qué impacto tiene el MV en el cálculo del valor de rendimiento por ODS.

Revisión del aviso legal de las fuentes

Cuando se acude a fuentes externas es importante revisar cuáles son las políticas legales que rigen los datos necesarios para la construcción de un indicador. Puede ser que la fuente tenga una política restrictiva respecto al uso de los datos, prohibiendo cualquier tipo de reproducción o tratamiento de los mismos. Así pues, antes de trabajar con una base de datos, se ha de consultar el aviso legal de la fuente y, en caso de que no permita el uso de los datos, enviar una solicitud para obtener dicho permiso. En caso de que no se logre el permiso, se recomienda no hacer uso de dichos datos y reemplazar la fuente, o si es el caso, descartar el indicador.

Recomendación

A la hora de construir un indicador se pueden producir numerosas casuísticas que requieran tomar decisiones metodológicas que terminan moldeando el indicador. Así pues, es muy recomendable que cada indicador que integre el sistema de indicadores cuente con su propia nota técnica en la que se registre toda la información relevante para la correcta interpretación del indicador y su posterior réplica en el proceso de actualización. Por tanto, se sugiere registrar la fórmula de cálculo, los tratamientos aplicados para la obtención de datos, los tratamientos de relativización, las limitaciones identificadas, las alternativas descartadas, etc. En este sentido, las entidades locales miembros de la Red tienen a su disposición dos recursos útiles:

- **Plantilla de cálculo del indicador**, en la que se podrán reflejar todos los pasos de la construcción del indicador, desde la obtención de datos a la homogeneización del indicador, incluyendo la serie histórica completa de dicho indicador. De esta manera, cuando se actualice el indicador para un nuevo año, ya se contará en el mismo archivo con la información de los años anteriores.
- **Plantilla de nota técnica**, en la que se podrán registrar todos los metadatos del indicador y las tomas de decisiones aplicadas.

Relación entre este paso y la propuesta de indicadores de esta Guía.

En el Recurso 1 de la metodología que acompaña a esta Guía y al que tienen acceso las entidades locales miembro de la Red se ofrecen todas las indicaciones necesarias para construir todos los indicadores propuestos en el set mínimo y set adicional, mostrando información relevante acerca de qué variables forman parte de cada indicador, cuál es la fórmula a través de la cual se relacionan, recomendaciones para trabajar los datos, la periodicidad de publicación de datos por parte de las fuentes externas, etc.

3.4 Convertir las variables en indicadores

A) Este paso consiste en...

Aplicar un proceso de homogeneización que permita, por un lado, **transformar una variable que describe una característica o un fenómeno del territorio, en un indicador capaz de evaluar dicho fenómeno en base a un estándar**, y, por otro lado, **facilitar que dicho indicador sea comparable**. Para ello, la homogeneización implica la transformación de la unidad de medida original del indicador en una unidad sintética expresada en una escala. En esta Guía, la escala propuesta es de 0% a 100%. El resultado del proceso de homogeneización, por lo tanto, se lleva a cabo con los siguientes objetivos:

- **Evaluar la realidad de un territorio frente a un determinado estándar**, obteniendo un nivel de rendimiento expresado en un valor de 0% a 100%.
- **Facilitar la comparación entre indicadores construidos** a partir de diferentes metodologías

y unidades de medida, abriendo así la posibilidad de agregar distintos indicadores de un territorio en dimensiones más conceptuales y hallar el nivel de desempeño más amplio. Por ejemplo, el concepto de igualdad en un territorio se puede medir desde diferentes ángulos, operacionalizando diferentes indicadores. Al homogeneizar cada uno de esos indicadores, se puede obtener un valor de rendimiento más general para dicho territorio en la temática de igualdad.

- Posibilitar la **comparación entre diferentes territorios** en base a valores expresados en una escala común.

Para llevar a cabo este proceso de homogeneización, se han de combinar cuatro elementos esenciales que se irán definiendo en las próximas páginas:



B) A tener en cuenta

La tendencia deseada del indicador

También denominada como "**dirección**", es el elemento que confiere sentido al indicador, señalando si el escenario ideal, representado por el valor objetivo, a alcanzar se encuentra hacia los valores más altos de

la posible distribución de la variable, o, por el contrario, hacia los valores más bajos. Para determinar la tendencia deseada del indicador, se ha de realizar la pregunta: ¿qué es mejor: más o menos? De esta manera,

la tendencia deseada del indicador puede darse de dos formas:

- **Tendencia deseada creciente o ascendente:** cuanto mayor sea el número, mejor
- **Tendencia deseada decreciente o descendente:** cuanto menor sea el número, mejor

La tendencia deseada es uno de los elementos más importantes de un indicador, pues aporta una intencionalidad de transformación a la realidad que se está midiendo. Dicho de otra forma, un indicador sin tendencia deseada deja de ser indicador y se limita a ser una variable que describe cómo es la realidad objeto de análisis. Así pues, en la conceptualización de

un indicador la tendencia deseada siempre ha de estar muy presente.

En los **indicadores cualitativos**, la asignación de valores numéricos se suele realizar conforme a la tendencia deseada creciente, pero no exclusivamente. Por ejemplo:

- En un indicador dicotómico, donde los posibles valores se registran como 0 y 1, el 1 suele representar el valor deseado.
- En un indicador categórico, donde se pueden registrar diferentes valores expresados de manera numérica, se suelen ordenar las categorías de tal forma que los valores más altos se acerquen al valor deseado.



Por ejemplo...

La siguiente tabla muestra cómo interpretar diferentes tipos de indicadores según su tendencia deseada:

Indicador	Tipo de indicador	tendencia deseada	Justificación de la tendencia deseada
Concienciación sobre el cambio climático	Cuantitativo	Creciente	A mayor porcentaje de población concienciada con el cambio climático, mejor
Tasa de victimización por delitos de odio por razón de género o sexo	Cuantitativo	Decreciente	A menor tasa de victimización, mejor
Nivel de riesgo de terremoto	Categórico	Decreciente	A menor nivel de riesgo, mejor
Existencia de un Informe Voluntario Local	Dicotómico	Creciente	Si la entidad local cuenta con un Informe Voluntario Local presentado, mejor

El valor objetivo del indicador

También denominado como **“valor meta”** o **“umbral de cumplimiento”**, entre otros términos, representa el valor óptimo que se aspira lograr a través del análisis

de indicador. Por lo tanto, el valor objetivo constituye el estándar de referencia con el que se evalúa si el territorio analizado cumple con el objetivo definido en la Agenda

2030 respecto al fenómeno que mida. En resumen, el valor objetivo responde a la pregunta: ¿cuál sería la situación ideal para el fenómeno que se está midiendo?

Cabe señalar que la **estandarización del valor objetivo** para todos los territorios **no siempre es posible**, pues en ocasiones la evaluación del fenómeno debe responder a la realidad de cada territorio o simplemente resulta complejo determinar un valor objetivo que aplique para todos los territorios.

Para **determinar cuál debe ser el valor objetivo** de un indicador, **existen diferentes métodos**. A continuación, se exponen los métodos que se proponen en la Guía por orden de preferencia:

- **Método institucional:** el valor objetivo se define con base a las recomendaciones generalmente aceptadas que provienen de una institución de autoridad en la materia relacionada con el fenómeno de análisis, como puede ser la Organización Mundial de la Salud, o por la literatura especializada. En estos casos, el número que representa el valor objetivo viene dado de manera literal por la fuente que determina el valor objetivo y representa un estándar común.
- **Método “no dejar a nadie atrás”:** este método resulta de la aplicación del principio “leave no one behind” de la Agenda 2030 y supone evaluar el fenómeno a través de la promoción de la igualdad y la justicia. En la práctica, la definición del valor objetivo mediante este método implica la elección del valor que representa o bien el umbral mínimo teórico o bien en el umbral máximo teórico del indicador, en función de la tendencia deseada asignada. Más adelante, se profundizará sobre los umbrales teóricos. Normalmente, la determinación de los valores objetivo de los indicadores cualitativos se hace mediante este método. El valor objetivo resultante de la aplicación de este método también suele representar un estándar común.
- **Método de referencia orientativa:** cuando no es posible establecer un valor definido o bien por el método institucional o bien por el “no dejar a nadie atrás”, se recomienda la búsqueda de una referencia externa basada en el desempeño de otro territorio o territorios que destaquen por su alto rendimiento en el indicador en cuestión. Estos territorios pueden ser los países de la OCDE, los Estados de la UE, las grandes ciudades, etc. Así pues, mediante este

método, la cifra en la que se acaba estableciendo el valor objetivo es el resultado que obtiene el territorio con mejor rendimiento en dicho indicador o, alternativamente, la media de los territorios con mejor rendimiento. Cabe señalar que, para la aplicación de este método, se debe garantizar plena comparabilidad entre el indicador con el que se está analizando un territorio y el indicador del cual se extrae el resultado de otro territorio como valor objetivo. Esto implica, por lo tanto, que el indicador mida el mismo fenómeno de la misma manera para el mismo período de referencia.

Una variante de este método es el **método de referencia muestral**. Se parecen en que ambos permiten determinar un valor objetivo a partir del desempeño de un territorio, pero la diferencia radica en que para este método los territorios de referencia se encuentran dentro de la misma muestra que el territorio para el cual se está construyendo el indicador. Esto implica que el valor objetivo puede venir determinado por el propio rendimiento del territorio objeto de análisis, en caso de que su desempeño se sitúe entre los más destacados. Este método es más riguroso, en tanto que ofrece más garantías respecto a la comparabilidad, pero es más costoso porque implica la construcción simultánea de un indicador para un grupo de territorios que compartan características comunes, por ejemplo, municipios de más de 50 mil habitantes, municipios capitales de provincia, municipios de costa, etc.

- **Método declarativo:** este método es la alternativa que se recomienda cuando ninguno de los anteriores sea posible. En este caso, el valor objetivo está determinado por la propia entidad local encargada de la construcción del indicador en base a su estrategia de localización de la Agenda 2030 y las características del territorio y capacidades de su gobierno local. En estos casos, con el fin de reducir la discrecionalidad en la determinación del valor objetivo, se sugiere aplicar un porcentaje concreto de incremento o reducción, en función de la tendencia deseada del indicador, sobre el valor actual del territorio. Por ejemplo, si el indicador mide la ratio de personal médico por habitante con tendencia deseada creciente, una posible opción para determinar el valor objetivo es calcular un incremento (en caso de que el indicador tuviese tendencia deseada decreciente, se buscaría una reducción) del 10% sobre el valor actual.

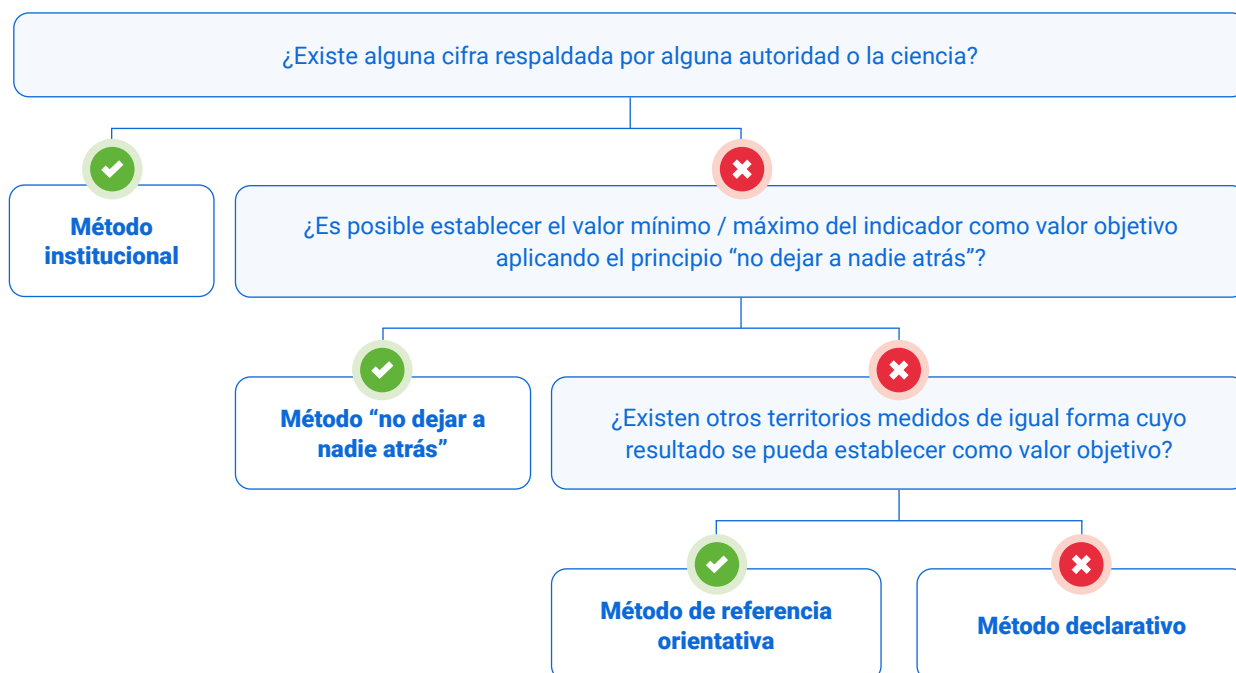


Por ejemplo...

La siguiente tabla muestra indicadores para los que se aplica cada uno de los métodos de determinación del valor objetivo:

Indicador	Valor objetivo	Método de determinación del valor objetivo	Justificación del método de determinación
Presupuesto destinado a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)	0,70%	Institucional	La ONU recomienda dedicar un porcentaje del 0,7% del presupuesto a la AOD.
Homicidios dolosos y asesinatos consumados por cada 100.000 habitantes	0 asesinatos y homicidios	"No dejar a nadie atrás"	Aplicando este principio que busca promocionar la igualdad y la justicia, se determina que el ideal es que haya 0 asesinatos y homicidios.
Gasto liquidado del presupuesto funcional de la política de gasto 17. Medio ambiente a precios constantes per cápita	70 €/habitante	Referencia orientativa	¿Cuál es el gasto ideal en medio ambiente? La única forma de establecer este valor objetivo es observar cuánto gastan los territorios que más gastan. En este caso, se toma este valor en base al Informe ODS: Municipios de la CAM (2021, Red Española para el Desarrollo Sostenible).
Densidad poblacional	A determinar por cada entidad local	Declarativo	¿Cuál es la densidad de población ideal para el territorio? Esta respuesta debe venir de la propia entidad local teniendo en cuenta las características de su territorio.

Como resumen de los cuatro métodos expuestos para definir un valor objetivo, se comparte el siguiente árbol de decisiones en el que de forma visual queda clara la prioridad de los métodos:





Relación entre este paso y la propuesta de indicadores de esta Guía

En el **set mínimo** de indicadores propuestos en esta Guía se encontrarán indicadores con valor objetivo determinado por los métodos institucional, “no dejar a nadie atrás” y de referencia orientativa, con el fin de garantizar la evaluación del fenómeno ante un estándar común. Es decir, no se aplica el método declarativo.

Por su parte, en el **set adicional**, se encontrarán indicadores cuyo valor objetivo se puede determinar aplicando alguno de los cuatro métodos expuestos. En este set, se ofrecen directamente los valores objetivo determinados por el método institucional y “no dejar a nadie atrás”. No obstante, para aquellos indicadores en los que se sugiere la aplicación de los métodos de referencia orientativa y declarativo, cada entidad local deberá aplicarlo de acuerdo a sus capacidades y recursos. Esto hace, por lo tanto, que, en el set adicional, la comparabilidad de los indicadores con valor objetivo determinados por el método institucional y “no dejar a nadie atrás” está garantizada, mientras que para los indicadores en los que aplica cualquiera de los otros dos métodos, la comparabilidad está limitada a aquellos territorios evaluados de la misma manera.

En cualquiera de los casos, los valores objetivo se pueden consultar en el Recurso 1 de metodología que acompaña a esta Guía.

Es importante señalar que, una vez se establece el **valor objetivo** para un indicador en el marco del seguimiento de la Agenda 2030, este **debería permanecer inmutable hasta finalizar la implementación de la estrategia** con el propósito de aplicar siempre el mismo estándar en la evaluación que realiza cada indicador y permitir la comparabilidad de un indicador en distintos puntos de tiempo. Por ejemplo, si en el indicador de presupuesto dedicado a la Ayuda Oficial al Desarrollo se establece que el valor objetivo es el 0,7%, este valor debería tratar de mantenerse a lo largo de la evaluación de la Agenda 2030. De esta manera, se podrá analizar cómo a lo largo de los años se va cumpliendo este objetivo, observando tanto la tendencia, como los años en los que se ha logrado alcanzar.

No obstante, existen **casos en los que el cambio de un valor objetivo está justificado** a lo largo del seguimiento de la Agenda 2030. Principalmente, son aquellos indicadores cuyo valor objetivo está:

- **Determinado por método de referencia orientativa:** dado que el estándar sobre el que evalúan este tipo de indicadores se extrae del rendimiento de otro territorio, el fenómeno a analizar debe ser comparable entre el territorio de análisis y el territorio de referencia. Esto implica que, entre otras cosas, el período de referencia ha de ser el mismo, pues no tendría sentido evaluar, por ejemplo, la mortalidad registrada en un territorio en 2020, en el contexto de una pandemia, frente al estándar que supone la mortalidad de un territorio de referencia

en 2018, cuando todavía la pandemia no había incidido. Así pues, en estos indicadores con valor objetivo determinado por método de referencia orientativa se debe ir actualizando dicho valor objetivo cada vez que se actualice el indicador, lo que supone recalcular también el indicador para los territorios de referencia.

- **Determinado por método institucional:** en estos indicadores, el valor objetivo debe permanecer inmutable a no ser que la fuente a través de la cual se determina el valor objetivo decida actualizar dicho valor. En ocasiones, estos valores objetivo se toman de límites legales o recomendaciones científicas que pueden ser revisadas por la propia fuente y, en consecuencia, se actualizan. Dado que el propósito de este método de determinación del valor objetivo es aplicar el estándar validado por las instituciones de referencia, si estas instituciones actualizan el valor objetivo, el indicador se debería actualizar en consonancia. Por ejemplo, las directrices de la Organización Mundial de la Salud que fijan los valores objetivo para los indicadores de calidad del aire (Material Particulado - PM 2,5, Ozono, etc.) fueron revisadas en 2021, 15 años después de la anterior recomendación, para proponer unos límites más restrictivos. Si la recomendación en 2005 era no superar los 10 microgramos por metro cúbico de PM 2,5, a partir del 2021 la recomendación se situó en los 5 microgramos por metro cúbico. Por lo tanto, a partir de dicha fecha, el indicador de PM 2,5 debería evaluar sobre el nuevo estándar determinado por la OMS.

Los umbrales teóricos del indicador

Se refieren **tanto al valor mínimo como al valor máximo posible que puede alcanzar un indicador en su unidad de medida original**. Por ejemplo, si el indicador se trata de días con olas de calor al año, el valor que representa el umbral mínimo teórico es el 0, mientras que el 365 (o 366, en año bisiesto) representa el umbral máximo teórico. Por debajo de 0 o por encima de 365 (o 366) no se puede encontrar un valor posible para este indicador. Por lo tanto, los umbrales teóricos vienen definidos por la propia forma de medir el fenómeno objeto del indicador.

La identificación de los **umbrales teóricos es importante porque estos marcan el punto de partida hacia el valor objetivo**. Es decir, para el cálculo de la homogeneización, que permite medir la distancia entre el valor real de un territorio y el valor objetivo a alcanzar, resulta necesario conocer los umbrales teóricos. Sin embargo, **no es necesario identificar ambos umbrales**, basta con identificar aquel que resulte imprescindible para la homogeneización. Esto viene determinado por la tendencia deseada del indicador de la siguiente forma:

- En indicadores con **tendencia deseada creciente**, en los que el valor objetivo se encuentra en la parte superior de la distribución, se debe identificar el **umbral mínimo teórico** como punto de partida.
- En indicadores con **tendencia deseada decreciente**, en los que el valor objetivo se encuentra en la parte inferior de la distribución, se debe identificar el **umbral máximo teórico** como punto de partida.



Ahora bien, la identificación de los umbrales mínimo y máximo teóricos no siempre se puede realizar de forma natural atendiendo al fenómeno objeto del indicador. Por ejemplo, en el indicador número de víctimas mortales por accidentes de tráfico ocurridos en el territorio, con tendencia deseada decreciente, está claro que el umbral

mínimo teórico es 0, pues representa la ausencia de víctimas mortales. Pero ¿cuál es el número máximo de víctimas mortales por accidentes de tráfico que puede existir en un territorio? Teóricamente, se podría decir que el número es infinito, pues, no hay forma de establecer un límite de manera natural. No obstante, teniendo en cuenta la tendencia deseada decreciente del indicador, el umbral máximo teórico resulta imprescindible para la homogeneización. Así pues, son casos como este, que generalmente ocurren en indicadores con tendencia deseada decreciente, los que exigen la búsqueda de métodos alternativos para la asignación de umbrales teóricos. En esta guía se recomiendan los siguientes, por este orden:

- **Método relativizador:** como ya se avanzó en el paso anterior de cálculo de variables, es habitual combinar variables en la construcción de un indicador, de tal forma que una de ellas cumpla la función de dimensionar el fenómeno observado dentro de su contexto. En ese sentido, una posible forma de delimitar el umbral máximo teórico es a través de la cifra mediante la cual se está relativizando el indicador, siempre que esta sea superior al número del fenómeno que está relativizando. Por ejemplo, si el indicador de víctimas mortales en accidentes de tráfico se relativiza por cada 1.000 habitantes, el umbral máximo teórico podría ser 1.000 accidentes por cada 1.000 habitantes. Por el contrario, si el indicador se expresa en euros por cada habitante, no sería pertinente establecer el umbral teórico máximo en 1€ por cada habitante, pues esa cifra probablemente será inferior al valor que pueda tomar el territorio en dicho indicador.
- **Método matemático:** consiste en delimitar el umbral teórico a partir de una operación matemática realizada sobre el valor objetivo en su unidad de medida. Este método se puede aplicar en indicadores con tendencia deseada decreciente, para los cuales se necesita el umbral máximo teórico, multiplicando el valor objetivo del indicador, por ejemplo, por 2.
- **Método de referencia orientativa:** se trata de asignar un umbral teórico en base al valor máximo o mínimo (según se necesite en función de la tendencia deseada del indicador) identificado en el desempeño de otros territorios. Para ello, es

imprescindible que el indicador a partir del cual se extrae el valor mínimo o máximo comparta la misma metodología para el cálculo y la obtención de datos. Para aportar mayor rigor en la determinación del umbral mediante este método, se recomienda seleccionar territorios de características similares y escoger el valor mínimo más bajo o el valor máximo más alto de entre los territorios consultados. Al igual que se mencionaba anteriormente en la aplicación de este método para la definición del valor objetivo, una variante del método de referencia orientativa sería el método referencia muestral. No obstante, este método solo se puede aplicar cuando una organización centraliza la construcción de indicadores para un universo de territorios.

- **Método basado en la serie histórica:** se trata de asignar el umbral teórico en base al valor máximo o mínimo registrado en toda la serie histórica del indicador para el territorio en cuestión. Es decir, se construye el histórico temporal de un indicador para un mismo territorio y se escoge como umbral teórico aquel valor mínimo o máximo, según se necesite, identificado en toda la serie. Este método es el menos recomendado, debido a la variabilidad de los valores históricos, pero es una opción cuando ninguno de los anteriores ha permitido determinar el valor del umbral necesario. Asimismo, se ha de tener en cuenta que este método solo se aplicaría en aquellos indicadores que cuentan con una amplia serie histórica.

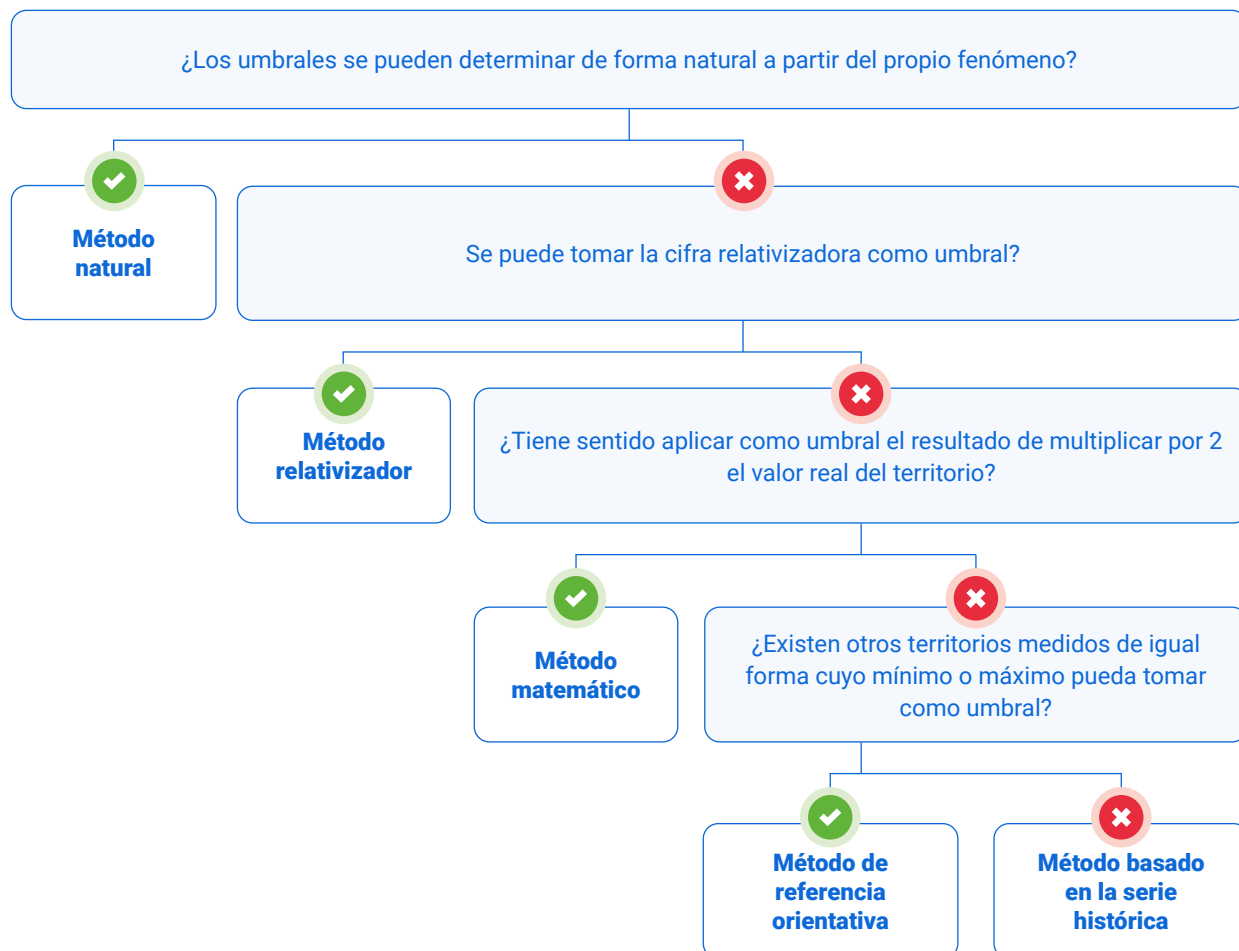


Por ejemplo...

La siguiente tabla muestra indicadores para los que se aplica cada uno de los métodos de determinación del valor del umbral teórico necesario:

Indicador	Método de determinación del valor del umbral	Tendencia deseada	Umbral necesario	Valor umbral mínimo	Valor umbral máximo	Justificación del método de determinación
Índice de GINI	Natural	Decreciente	Máximo	0	1	La propia unidad de medida determina los umbrales teóricos del indicador.
Hechos conocidos por delitos contra la libertad e indemnidad sexual por cada 100.000 habitantes	Relativizador	Decreciente	Máximo	0	100.000	El indicador se relativiza por cada 100.000 habitantes, por lo que el umbral máximo teórico viene dado por la variable relativizadora: 100.000.
Concentración media anual de PM 10 - Material particulado	Matemático	Decreciente	Mínimo	0	30	Dado que se necesita un umbral máximo teórico, en este caso se propone multiplicar por dos el valor objetivo: 15 microgramos por metro cúbico.
Gasto en alumbrado público	Referencia orientativa / Histórico	Decreciente	Máximo	0	A calcular	El umbral máximo no se puede establecer aplicando los métodos anteriores, por lo que la entidad local debe decidir si toma como referencia el valor de otro territorio con mayor gasto en alumbrado público, o si toma el valor máximo registrado en la serie histórica de este indicador.

Como resumen de los cuatro métodos expuestos para asignar valores que representen los umbrales teóricos del indicador, se comparte el siguiente árbol de decisiones en el que de forma visual queda clara la prioridad de los métodos



Relación entre este paso y la propuesta de indicadores de esta Guía

En el **set mínimo** de indicadores propuestos en esta Guía se encontrarán indicadores cuyos umbrales teóricos necesarios se definen por los métodos natural, relativizador y matemático y de referencia orientativa, con el fin de garantizar la evaluación del fenómeno ante un marco de evaluación común. Es decir, no se aplica el método histórico.

Por su parte, en el **set adicional**, se encontrarán indicadores cuyos umbrales teóricos necesarios se pueden determinar aplicando alguno de los cinco métodos expuestos. En este set, se ofrecen directamente los valores objetivo determinados por los métodos natural, relativizador y matemático. No obstante, para aquellos indicadores en los que se sugiere la aplicación de los métodos de referencia orientativa e histórico, cada entidad local deberá aplicarlo de acuerdo a sus capacidades y recursos. Esto hace, por lo tanto, que, en el set adicional, la comparabilidad de los indicadores con valor objetivo determinados por los métodos natural, relativizador y matemático está garantizada, mientras que para los indicadores en los que aplica cualquiera de los otros dos métodos, la comparabilidad está limitada a aquellos territorios evaluados de la misma manera.

En cualquiera de los casos, los valores que representan a los umbrales teóricos ofrecidos se pueden consultar en el Recurso 1 de metodología que acompaña a esta Guía.



Gestión de los escenarios de cambio en los valores objetivo y/o umbrales teóricos

Teniendo en cuenta que el sistema de indicadores se debe actualizar cada cierto tiempo con el objetivo de evaluar los progresos alcanzados a lo largo de los años, es necesario **garantizar la comparabilidad en toda la serie histórica**. Por ello, tanto el valor objetivo como los valores que representen los umbrales teóricos deben permanecer a lo largo de toda la serie analizada. Es decir, cuando se construye inicialmente el indicador, se define como valor objetivo X y su umbral teórico necesario Z, el valor objetivo a lo largo de toda la serie

debe seguir siendo X y el umbral teórico Z. De esta forma, la homogeneización calculada para los diferentes cortes temporales resulta comparable.

No obstante, como ya se comentó en el caso de los valores objetivo, es posible que tanto el valor objetivo como alguno de los valores de los umbrales teóricos mute por causas ajenas a la propia entidad local. En estos casos, se abren dos escenarios:

Escenario 1

Se actualiza el valor objetivo / umbral teórico modificado

Esta es la opción recomendada, especialmente si el cambio se produce en el valor objetivo, pero no se puede ignorar que, al hacer esto, se pierde la comparabilidad entre un mismo indicador calculado para diferentes puntos temporales. Para evitar dicha pérdida, se pueden tomar dos decisiones:

- **Reconstruir el histórico del indicador** en base al nuevo valor objetivo o umbral teórico (opción recomendada),
- **No reconstruir el indicador**. En este caso, se ha de señalar claramente que el resultado del indicador calculado a partir del momento del cambio ya no es comparable con los resultados anteriores.

Escenario 2

No se actualiza el valor objetivo / umbral teórico modificado

Este escenario no se recomienda, especialmente si el cambio se produce en el valor objetivo, pues se estaría realizando una evaluación en base a un estándar pasado, lo que desmerece el rigor aplicado al sistema de indicadores. No obstante, es una alternativa que, en caso de apostar por ella, se debe justificar debidamente.

Proceso de homogeneización del indicador

Una vez se ha determinado la tendencia deseada, el valor objetivo y los umbrales teóricos del indicador, ya se cuenta con todos los elementos necesarios para **aplicar la fórmula que va a permitir traducir los resultados del indicador en su unidad de medida original a un resultado homogeneizado expresado en valor porcentual del 0 al 100**. En esta escala, el valor homogeneizado 0% implica que el valor alcanzado por

el territorio se encuentra en el punto más distante hacia el objetivo del indicador, mientras que el valor 100% significa que se ha cumplido el objetivo. Cuanto más cerca del 100%, mejor rendimiento obtiene el territorio respecto al fenómeno de análisis.

La fórmula de la homogeneización propuesta en esta Guía combina los siguientes elementos:

- **Valor real alcanzado** por el territorio analizado expresado en su unidad de medida original
- **Valor objetivo** a alcanzar por el territorio expresado en su unidad de medida original
- Valores que representan los **umbrales mínimo y máximo** teóricos en su unidad de medida original
- **Número "100"** para expresar el resultado de la fórmula en un valor porcentual.

A continuación, se muestran las fórmulas en función de si la tendencia deseada del indicador es creciente o decreciente:

Indicadores con tendencia deseada creciente		Indicadores con tendencia deseada decreciente	
$xh = x \geq VObj$	Valor homogeneizado: 100%	$xh = x \leq VObj$	Valor homogeneizado: 100%
$xh = \left(\frac{x - UTMin}{VObj - UTMin} \right) \times 100$	Valor homogeneizado: 0,01 – 99,99%	$xh = \left(\frac{UTMax - x}{UTMax - VObj} \right) \times 100$	Valor homogeneizado: 0,01 – 99,99%
$xh = x \leq UTMin$	Valor homogeneizado: 0%	$xh = x \geq UTMax$	Valor homogeneizado: 0%

Donde,

- xh = valor homogeneizado
- x = valor expresado en la unidad de medida original del indicador
- $VObj$ = valor objetivo expresado en la unidad de medida original del indicador
- $UTMin$ = valor que representa el umbral mínimo teórico expresado en la unidad de medida original
- $UTMax$ = valor que representa el umbral máximo teórico expresado en la unidad de medida original

Por ejemplo...

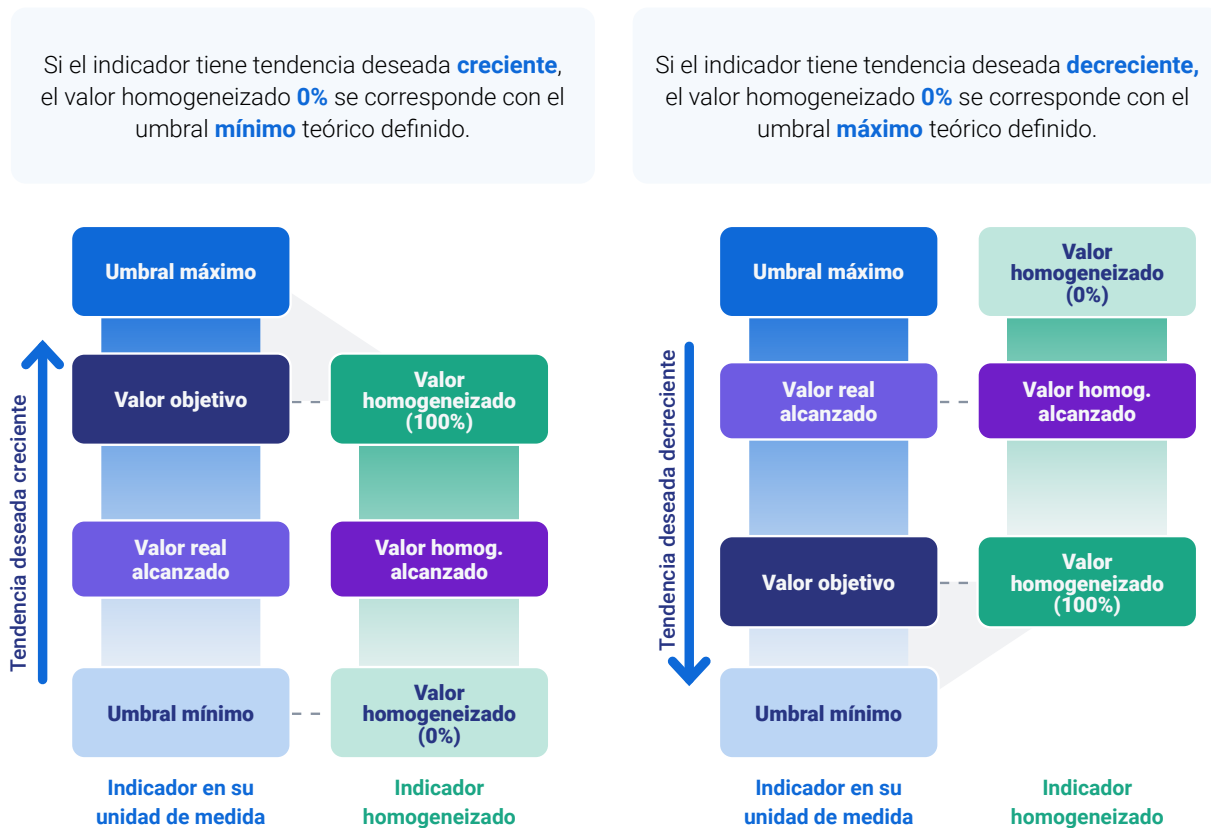
El resultado de aplicar las fórmulas expuestas a los indicadores que presentan las siguientes características sería el que se muestra en la última columna de esta tabla:



Indicador	Tipo de indicador	Unidad de medida	Valor real alcanzado	Tendencia deseada del indicador	Valor objetivo	Umbral mínimo teórico	Umbral máximo teórico	Valor homogeneizado (escala 0% – 100%)
A	Cuantitativo	Porcentaje de población	40%	Decreciente	0%	0%	100%	60%
B	Cuantitativo	Euros por habitante	30€ / habitante	Creciente	100€ / habitante	0 €	No es relevante	30%
C	Categorico	Puntos (escala 1 – 5)	2	Decreciente	1	1	5	75%
D	Dicotómico	1 = Sí 0 = No	0	Creciente	1	0	1	0%

Es importante destacar que, cuando el valor alcanzado por un territorio supera el valor objetivo, en línea con la tendencia deseada asignada al indicador, su valor homogeneizado será el 100%.

Teniendo en cuenta la tendencia deseada, el valor objetivo, los umbrales teóricos y la fórmula de homogeneización, se puede visualizar de forma gráfica la transformación de una variable en su unidad de medida original en un indicador de la siguiente forma:



Recomendación

Para una mejor interpretación visual de los resultados de la homogeneización, se recomienda aplicar un ejercicio de semaforización parametrizada teniendo en cuenta su escala porcentual de 0 a 100 en la que se expresan los valores homogeneizados. En esta Guía se recomienda crear un código de colores sencillo que permita agrupar los resultados en tres categorías:

Indicador semaforizado	Intervalo del valor homogeneizado
● Verde	Desde el 66,01% al 100%
● Amarillo	Desde el 33,01% al 66%
● Rojo	Desde el 0% al 33%

En esta propuesta, la identificación de intervalos se aplica de forma proporcional, dividiendo la distribución entre tres, de tal manera que cada color de la semaforización abarca el mismo rango porcentual: 33%.





Relación entre este paso y la propuesta de indicadores de esta Guía

Las entidades locales miembros de la Red encontrarán en el Recurso 1 de metodología información relevante para llevar a cabo este paso de transformación de las variables calculadas en indicadores. Para ello, se indicará:

- La **tendencia deseada** de cada indicador. En el caso del set adicional, las entidades locales pueden revertir la tendencia deseada de aquellos indicadores en los que crean conveniente hacerlo de acuerdo con sus características territoriales. Por ejemplo, en función de si el turismo representa un desafío o una oportunidad para el territorio, la tendencia deseada de algunos indicadores puede ser decreciente o creciente.
- El **valor objetivo y umbrales teóricos**. Como ya se ha expuesto anteriormente, en el Recurso 1 se encontrarán aquellos valores objetivo y umbrales necesarios para garantizar la comparabilidad del set mínimo y set adicional, esto son todos los indicadores cuyo valor objetivo se pueda determinar a través de los métodos institucional o “no dejar a nadie atrás”, y todos los indicadores cuyos umbrales se puedan establecer a través de los métodos natural, relativizador y matemático. Ahora bien, en el caso del set mínimo, también se incluyen los valores necesarios para los indicadores que requieren del método de referencia orientativa para determinar valor objetivo y umbrales.
- **Homogeneización**. Las fórmulas de homogeneización se pueden aplicar a partir de la información anterior. No obstante, los miembros de la Red encontrarán también a su disposición el Recurso 2: una plantilla en formato de hoja de cálculo estandarizada para la construcción de los indicadores, que incorpora la fórmula automatizada de homogeneización a partir de la introducción de la tendencia deseada, el valor objetivo, los umbrales teóricos y, por supuesto, del valor real alcanzado por el territorio.



Aplicación del mecanismo de gobernanza en este paso

Para aumentar la comparabilidad de los indicadores, el desarrollo del mecanismo de gobernanza puede impulsar la construcción colectiva de indicadores comunes. Esta cooperación facilitaría que, en aquellos casos de indicadores para los cuáles no se pueden determinar los valores objetivo y/o los umbrales teóricos mediante los métodos de determinación preferentes (institucional, “sin dejar a nadie atrás”, etc.), se puedan determinar aplicando un método de referencia muestral. Como ya se ha comentado en estas páginas, este método implica la construcción simultánea de los indicadores para una misma muestra de territorios analizada en el mismo período. Así pues, a través de una alianza de entidades locales que buscan generar un cuadro de mandos común y comparable para medir la Agenda 2030 se facilitaría la determinación de aquellos valores objetivo y umbrales teóricos que presentan mayor dificultad.

3.5 Calcular el nivel de contribución al cumplimiento de los ODS a partir de indicadores

A) Este paso consiste en...

Hallar un **valor de rendimiento general por ODS a partir de la agregación de los valores homogeneizados obtenidos en cada uno de los indicadores vinculados a cada ODS**, generando así un cuadro de mandos de la Agenda 2030. Dada la escala en la que se expresa el valor homogeneizado de los indicadores, el valor de rendimiento por ODS también se representa de manera porcentual en una **escala de 0 a 100**. Este valor es el que permitirá el análisis de los avances logrados en el marco de la Agenda 2030 desde una óptica más amplia, en tanto que muestra cómo de lejos o cerca se está de lograr los objetivos propuestos en el conjunto de cada ODS. Dicho de otra forma, permite calcular el nivel de contribución de la entidad local al cumplimiento de los ODS en su territorio.

B) A tener en cuenta

Para calcular el valor de rendimiento por ODS se pueden emplear **diferentes métodos matemáticos**. En esta Guía, en aras de facilitar la comparabilidad entre los sistemas de indicadores que configuren las entidades locales, se recomienda aplicar el método más sencillo: la **media aritmética** de los valores homogeneizados obtenidos en los indicadores que componen cada ODS, tal y como se muestra en el ejemplo.

En cuanto a la **interpretación de los resultados**, se ha de tener en cuenta lo siguiente:

- Los valores cercanos al 100% indican un alto rendimiento y, por lo tanto, señalan que se está haciendo una gran contribución al cumplimiento de los ODS que reporten dichos valores.
- Los valores cercanos al 0% muestran que todavía existe oportunidad de mejora para contribuir al cumplimiento de dichos ODS.



Por ejemplo...

Si un ODS se compone de los indicadores A, B y C, en los que el territorio alcanza un valor homogeneizado del 90%, 50% y 20%, respectivamente, el valor de rendimiento del ODS será 53,34%, el cual es el resultado de aplicar la media aritmética a los valores 90%, 50% y 20%.

Indicador	Valor homogeneizado del indicador
A	90%
B	50%
C	20%

Valor de rendimiento del ODS	Media = 53,34%
-------------------------------------	-----------------------

Por otra parte, en el proceso de cálculo del valor de rendimiento, cabe tener en cuenta algunos escenarios excepcionales:

- **El impacto del valor MV:** como ya se ha explicado anteriormente, cuando, de manera puntual, no se logra obtener un dato necesario para la construcción de un indicador, se mantiene el indicador dentro del sistema de indicadores ODS, asignándole un valor "MV". El valor "MV" al no ser un número, lógicamente no se puede homogeneizar, así que, en

estos casos se asignará a estos indicadores el valor homogeneizado del 0%. Ciertamente es que este valor implicará una significativa bajada en el rendimiento medio obtenido por el ODS al que se vincule dicho indicador, pero las alternativas tendrían impacto

en la comparabilidad y en la credibilidad de la evaluación. De esta forma, al asignar un 0% también se incentiva el esfuerzo en tratar de obtener el dato en cuestión.



Por ejemplo...

Si un ODS se compone de los indicadores A, B y C, de los cuales, solo se pudieron obtener los datos necesarios para A y B, al indicador C se le ha de asignar el valor homogeneizado del 0%. Seguidamente se calcula la media aritmética de los tres indicadores, incluyendo el valor 0%.

Indicador	Valor real obtenido	Valor homogeneizado del indicador
A	100€ por habitante	90%
B	10 víctimas mortales	50%
C	MV	0%

Valor de rendimiento del ODS	Media = 46,67%
-------------------------------------	-----------------------

- **Indicadores actualizables con menor frecuencia:**

como se verá en el siguiente apartado, la actualización de los indicadores es esencial para garantizar el seguimiento de la estrategia Agenda 2030. No obstante, en alguna ocasión es posible que la producción o publicación de datos necesarios para algunos indicadores tenga una periodicidad inferior a la periodicidad de actualización de todo el sistema de indicadores. Esto lleva a plantearse escenarios como este: ¿qué ocurre cuando el sistema de indicadores se actualiza de manera anual, pero la fuente solo proporciona el dato de manera bienal? Para resolver esta cuestión, en primer lugar, se ha de valorar que no se trata de un caso en el que se deba asignar valor MV. Los MV deben asignarse cuando una fuente ofrece habitualmente el dato con una periodicidad igual o superior a la periodicidad de actualización del sistema de indicadores, pero, por la razón que sea, puntualmente en el proceso de actualización de indicadores no se han podido obtener los datos necesarios. Si la fuente ofrece el dato con

una periodicidad inferior a la periodicidad de actualización del sistema de indicadores, entonces no se debe asignar valor MV al indicador, sino que se ha de mantener, en el indicador, el mismo valor alcanzado en el último corte temporal disponible.

El siguiente ejemplo resume lo expuesto: si se actualizan los indicadores cada año y uno de los indicadores se nutre de datos obtenidos en una encuesta anual, pero que en un año determinado no se ha podido realizar esa encuesta, entonces se ha de imputar un valor MV al valor del indicador para dicho año. Si, en cambio, la encuesta se realiza cada tres años, entonces no se le asigna al indicador un valor MV, sino que se ha de mantener en la actualización del segundo y tercer año el mismo valor alcanzado que se obtuvo en el primer año. En cualquier caso, las decisiones tomadas como respuestas a estos escenarios deben ser registradas en la correspondiente nota técnica del indicador para garantizar su trazabilidad y la interpretación de los resultados.



Por ejemplo...

Si un ODS se compone de los indicadores A, B y C, cuya periodicidad de publicación de los datos por la fuente es mensual, anual y trienal, y la actualización del sistema de indicadores se realiza de manera anual, en el momento de hacer la actualización del sistema de indicadores, se han de calcular aquellos indicadores cuya periodicidad sea igual o superior a la anual (indicadores A y B) y mantener el valor real alcanzado por el indicador C en el primer año.

Indicador	Periodicidad de publicación en fuente	Valor real año 1	Valor homogeneizado año 1	Valor real año 2	Valor homogeneizado año 2
A	Mensual	100€ por habitante	90%	80€ por habitante	85%
B	Anual	10 víctimas mortales	50%	2 víctimas mortales	10%
C	Trienal	80%	20%	80%	20%

Una vez se obtiene el valor de rendimiento por ODS, con el propósito de facilitar el análisis y la interpretación de los resultados, se sugiere representar los valores de manera gráfica de dos maneras:

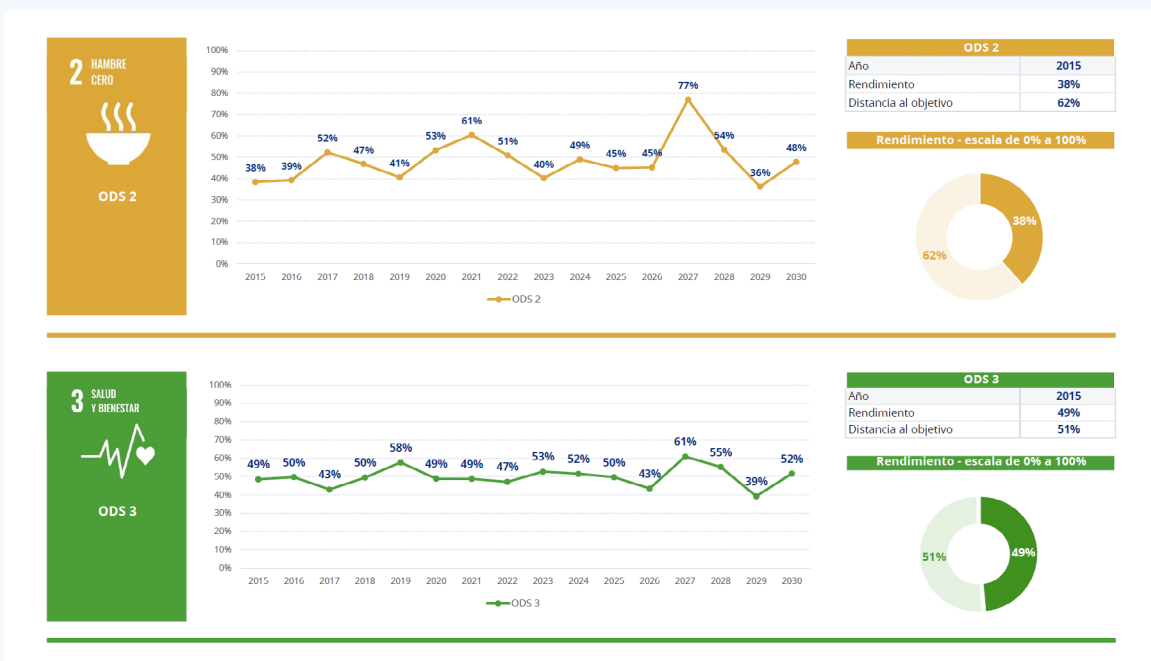
- Por una parte, se puede elaborar un gráfico que muestre el histórico por ODS, señalando así la tendencia a lo largo de la serie histórica analizada.

- Por otra parte, se pueden elaborar gráficos de sección individuales por ODS y año analizado mostrando claramente el porcentaje de rendimiento.

Estos gráficos servirán de material para la elaboración de los Informes Voluntarios Locales, tal y como se profundizará más adelante.



Por ejemplo...





Relación entre este paso y la propuesta de indicadores de esta Guía

En esta Guía se ofrecen dos propuestas de indicadores: el set mínimo y el set adicional. Mientras el primero asegura la plena comparabilidad entre las diferentes entidades locales que se dispongan a construirlo, el segundo es un punto de partida para personalizar el sistema de indicadores. Por ello, se sugiere aplicar este paso de cálculo de nivel de contribución al cumplimiento de los ODS doblemente: por un lado, partiendo únicamente de los indicadores del set mínimo, y, por otro lado, partiendo del sistema de indicadores personalizado que se nutre del set adicional. Las entidades locales miembro de la Red tienen a su disposición dos plantillas de cuadro de mandos: una para hallar el valor de rendimiento por ODS y metas a partir del set mínimo y otra para el set adicional. Ambas plantillas incluyen la representación gráfica de los valores de rendimiento, tanto el histórico acumulado como anual por ODS.

Cuadro de mandos configurado a partir del set mínimo: se recomienda mantener todos los indicadores que se incluyen en la propuesta del set mínimo. En el caso de que exista algún indicador que mida un fenómeno que no existe o no aplica en el territorio analizado, se ha de mantener dicho indicador, pero asignándole valor NA (No Aplica), tanto como valor real obtenido como valor homogeneizado. Al contrario de lo que ocurre con el valor MV, que sí penaliza a la hora de hallar el valor de rendimiento por ODS, el valor NA no tiene impacto, pues no se tiene en cuenta para la aplicación de la media aritmética de los valores homogeneizados. Así pues, si dentro del set mínimo se identifica algún indicador cuya medición no aplique a un territorio concreto, se le debe asignar el valor NA y excluir de la fórmula de media aritmética. Para el uso de la plantilla de cuadro de mandos del set mínimo, basta con introducir los valores homogeneizados por indicador, incluyendo los valores MV y NA que sean oportunos.

Cuadro de mandos personalizado a partir del set adicional: al no buscar necesariamente este sistema la comparabilidad entre distintos territorios respecto al rendimiento por ODS, los indicadores que midan fenómenos que no aplican se pueden descartar directamente. Para el uso de la plantilla de cuadro de mandos del sistema de indicadores adicional, se han de eliminar los indicadores descartados y agregar aquellos que se desee incluir. Hecho esto, se han de introducir los valores homogeneizados para cada indicador, incluyendo los valores MV que sean oportunos.



Por ejemplo...

Si en los indicadores del set mínimo asociados a un ODS se produce el escenario en el que un indicador no aplica al territorio (indicador B) y para otro indicador no se ha conseguido el dato necesario (indicador C), se asignan los valores NA y MV, respectivamente. El NA no se tendrá en cuenta en el cálculo del valor de rendimiento de la meta u ODS, mientras que el MV equivale al 0% de valor homogeneizado. Por lo tanto, en el siguiente ejemplo, el valor de rendimiento se calcula a partir de la media del valor homogeneizado de los indicadores A, C y D.

Indicador	Valor real alcanzado	Valor homogeneizado
A	10 víctimas por cada 1.000 habitantes	25%
B	NA	NA
C	MV	0%
D	100 empresas por habitante	50%
Valor de rendimiento del ODS		(25% + 0% + 50%) / 3 = 25%



Recomendación

En este apartado se ha recomendado calcular el nivel de contribución al cumplimiento de los ODS. No obstante, para aquellas entidades locales interesadas en ir un paso más allá y dotarse de un análisis más detallado, pueden **calcular también el valor de rendimiento del territorio por metas**, aplicando el mismo método expuesto, es decir, calculando la media aritmética de los valores homogeneizados logrados por aquellos indicadores asociados a dicha meta, y el resto de las consideraciones metodológicas señaladas.



Aplicación del mecanismo de gobernanza en este paso

Dado que el set mínimo se propone con la premisa de que facilite la comparabilidad entre territorios, una vez se haya elaborado el cuadro de mandos que arroja los resultados del nivel de contribución al cumplimiento de los ODS, se recomienda **compartirlo y analizarlo con otras entidades locales que hayan realizado el mismo proceso**. De esta manera, se pueden explorar sinergias entre territorios que tienen desafíos comunes para hacer un frente común, pero también se pueden identificar territorios de referencia de los que aprender y con los que colaborar.

Asimismo, el cuadro de mandos también es una herramienta útil para ofrecer información a los **gobiernos de nivel geográfico superior** respecto a cuáles son los retos y oportunidades del territorio local, por lo que se recomienda poner en común estos resultados.

Más adelante, se profundizará en la elaboración de los **Informes Voluntarios Locales** que se nutrirán, en buena parte, de los resultados de este cuadro de mandos.

3.6 Actualizar indicadores para monitorizar los progresos

A) Este paso consiste en...

Dar continuidad al sistema de indicadores tras haber levantado la línea base, lo que implica **recalcular cada indicador de la misma forma que se hizo en un primer momento, con el fin de obtener el valor más reciente**. Aunque este sea el último paso para completar el ciclo de gestión del sistema de indicadores que permita evaluar la Agenda 2030, resulta clave, pues la actualización periódica de los indicadores es necesaria para garantizar el seguimiento continuo y observación de los avances logrados.

B) A tener en cuenta

A continuación, se comparten algunas consideraciones a tener en cuenta en el proceso de actualización de indicadores:

- **Periodicidad de la actualización:** como ya se ha venido manteniendo a lo largo del documento, se recomienda que la periodicidad sea anual hasta llegar al año horizonte de la Agenda: el año 2030. Actualizar los indicadores es menos costoso que hacer un levantamiento base, porque no requiere volver a pasar por la conceptualización, búsqueda de datos, determinación del indicador, etc. Ahora bien, sigue suponiendo un gran esfuerzo, especialmente para los municipios más pequeños. De este modo, para aquellas entidades locales que tengan menos capacidad para abordar esta tarea, se recomienda espaciar más la periodicidad de la actualización, dejándola en bienal o trienal.
- **Automatización:** muchos de los datos que se emplean para la construcción de indicadores ODS proceden de fuentes públicas que ofrecen la información de manera estructurada. Esto permite que, a través de la configuración de APIs, se puedan automatizar los procesos de obtención y cálculo de indicadores. Para esto, se sugiere contar con una

plataforma online que sirva, además de visor de indicadores, como calculadora de los indicadores a partir de esas conexiones vía API a las fuentes de información.

- **Cambios en el sistema de indicadores:** se ha insistido a lo largo de todo el documento en la importancia de la comparabilidad, señalando cuáles son los elementos claves que garantizan esta propiedad del sistema de indicadores, especialmente el configurado a partir del set mínimo. En este punto, se quiere enfatizar que, ante posibles cambios en la construcción de los indicadores, bien sea porque se actualiza el valor objetivo o porque ya no esté disponible la fuente de datos con la que se había trabajado anteriormente, se recomienda adaptarse al cambio y, en la medida de lo posible, reconstruir el indicador de forma retrospectiva aplicando las nuevas tomas de decisiones. Por otra parte, se desaconseja incluir o eliminar indicadores del sistema una vez ya se ha validado, pues esto distorsiona el análisis comparativo del valor de rendimiento por ODS y merma la credibilidad del ejercicio de evaluación que se está realizando.
- **Compromiso y responsabilidad:** incluir un indicador dentro del sistema de indicadores ODS implica el compromiso de actualización de dicho indicador durante el tiempo en el que se haga seguimiento de la Agenda 2030. Por ello, se sugiere definir claramente qué área de la entidad local se responsabiliza no solo de su construcción, sino también de su actualización periódica. En el caso de que ningún área de la entidad local pueda asumir el compromiso de cálculo y actualización, se recomienda externalizar este ejercicio, bien a través de un actor perteneciente al sistema de gobernanza, o bien a través de la contratación de un servicio específico. En cualquier caso, el resultado de los indicadores externalizados deberá ser revisado y validado por el área correspondiente de la entidad local. Para ello, se propone un ejemplo de cómo asegurar la trazabilidad en la construcción de un indicador.



Por ejemplo...

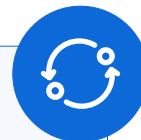
Siguiendo la recomendación expuesta anteriormente de registrar todos los metadatos y decisiones metodológicas en una nota técnica del indicador, una manera de incluir la información referente a las responsabilidades vinculadas al indicador sería la siguiente:

Indicador	Tipo de fuente de información	Fuente	Responsable:	Cálculo del indicador externalizado	Responsable: cálculo del indicador	Responsable: Validación resultados
A	Fuente secundaria	INE	Departamento de PYMES	No	Departamento de PYMES	Área de Promoción económica
B	Fuente secundaria	ONG local	Departamento de Jóvenes	Sí	ONG local	Área de Igualdad y juventud
C	Fuente propia	Área Urbanismo	Departamento de Infraestructuras	Sí	Empresa contratada	Área Urbanismo y movilidad
D	Fuente propia	Policía local	Departamento de Seguridad	No	Departamento de Seguridad	Alcaldía / Presidencia



Aplicación del mecanismo de gobernanza en este paso

En las reuniones celebradas tanto con las áreas internas de la entidad local, como con otros actores, con el objetivo de identificar posibles datos e indicadores susceptibles de formar parte del sistema de indicadores, **es conveniente confirmar el compromiso futuro tanto con la generación de los datos** (en caso de que el interlocutor sea una posible fuente de información) como con la recopilación de los datos (en caso de que el interlocutor sea un procesador de la información). Además de garantizar su compromiso con la sostenibilidad en el tiempo del indicador, se recomienda validar con todos los actores implicados en la gestión del sistema de indicadores sus responsabilidades para con los indicadores. En este sentido, compartir la herramienta presentada en el ejemplo anterior puede ser útil para **aclarar cualquier tipo de duda respecto a quién hace qué en todo el proceso de construcción y actualización de indicadores.**



Relación entre este paso y la propuesta de indicadores de esta Guía

Las entidades locales miembros de la Red encontrarán en el Recurso 1 de metodología un soporte interesante para la actualización de los indicadores en tanto que:

- El **Recurso está en formato hoja de cálculo editable**, con lo que es posible agregar nuevas columnas para reflejar la trazabilidad de las responsabilidades que tiene cada actor en la gestión del sistema de indicadores.
- El Recurso proporciona información de qué **indicadores son susceptibles de automatizarse**, en función del análisis del formato de acceso que proporcione la fuente de información externa. Aquellos indicadores que se nutran de datos procedentes de bases de datos estructuradas se califican como “automatizables”.



Recomendación

Teniendo en cuenta que la Agenda 2030 se ha aprobado en 2015, es probable que algunas entidades locales ya se hayan puesto en marcha con la localización de la Agenda poco tiempo después, pero otras todavía no hayan empezado. De esta manera, para las entidades que se hayan sumado posteriormente o todavía estén en proceso de sumarse a la localización de la Agenda 2030, **se recomienda hacer una reconstrucción histórica de todos los indicadores que componen el sistema de indicadores ODS desde el año 2015**, con la finalidad de tener la foto completa de cómo se encontraba el territorio en el momento en el que se publicó la Agenda y cómo ha ido evolucionando en todos estos años. **Si no es posible** remontarse tanto tiempo atrás, se puede hacer el levantamiento de la línea base **a partir del año en que se haya comenzado a implementar la estrategia o de la disponibilidad de datos para construir la serie histórica**. De esta manera, al menos sí se logra tener la foto de cuáles han sido los resultados de la ejecución de la estrategia.



4

Elaboración del Informe Voluntario Local (IVL)

El Informe Voluntario Local (Voluntary Local Review - VLR- en inglés), denominado como IVL de ahora en adelante, se trata de una **herramienta esencial en el proceso de seguimiento, evaluación y comunicación de los avances realizados por un territorio en el marco de la Agenda 2030**, en tanto que permite observar los desafíos detectados y los logros alcanzados a nivel local.

La elaboración de estos Informes con **carácter local** surge como **iniciativa de entidades locales de todo el planeta para sumarse al movimiento global** de los Estados que deciden evaluar la implementación de sus estrategias vinculadas a la Agenda 2030 a través de los Exámenes Nacionales Voluntarios (Voluntary National Review - VNR- en inglés). Ahora bien, aunque cada vez son más los gobiernos locales que se unen a este **proceso global de evaluación**, estos Informes son voluntarios: cada gobierno debe decidir si sumarse o no.

En **España**, tanto el **Gobierno central**, a través de los Informes de Progreso, como múltiples **gobiernos autonómicos**, a través de los Informes Regionales Voluntarios, son parte del movimiento, por lo que la elaboración de estos Informes ya se ha institucionalizado en sus organizaciones. En este sentido, destaca el Gobierno Vasco, que, en 2017, se convirtió en uno de los primeros gobiernos subestatales del mundo en publicar su Informe. Por su parte, **entidades locales como los Ayuntamientos de Málaga, Barcelona, Alhaurín de la Torre o la Diputación de Badajoz, entre otras, son pioneras** en la producción de estos Informes dentro del ámbito local estatal.

La presente Guía tiene como **objetivo contribuir a que más gobiernos locales se animen a integrar la elaboración de los IVL** como parte del **seguimiento de**

su estrategia de localización de los ODS, sumándose así esta Guía a los esfuerzos de organizaciones internacionales como las agencias de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) o la Comisión Europea (CE) en este llamado global a las entidades locales. Para ello, las páginas que componen este capítulo describen las recomendaciones prácticas, paso a paso, para afrontar la elaboración de los IVL, concluyendo con un modelo orientativo para estructurar su contenido.

Es necesario señalar que **no existen estándares universales** acerca de cómo elaborar un IVL ni qué contenido ha de incluir. Cada entidad ha elaborado su Informe atendiendo a sus objetivos, necesidades, recursos y capacidades. No obstante, sí existe en la literatura especializada una serie de pautas y recomendaciones para orientar a las entidades locales en este proceso. Esta Guía se alinea con dichas directrices a la vez que se busca su pertinencia en el contexto local español. En cualquier caso, se ha de tener presente que las **indicaciones que ofrece esta Guía son de carácter orientativo**, debiendo cada entidad local adaptar este proceso a su propia organización.

Antes de entrar en el detalle del proceso de elaboración de un IVL, es conveniente identificar cuáles son las bondades de llevar a cabo este ejercicio. En este sentido, se debe aclarar previamente que **el valor positivo de estos Informes no radica únicamente en el resultado final**, es decir, en el propio documento, sino que también **resulta muy enriquecedor todo el proceso**, pues favorece la planificación estratégica, la rendición de cuentas, la evaluación de políticas públicas, la colaboración con otros actores, y la cooperación interdepartamental. Así pues, más concretamente, las ventajas de elaborar un Informe Voluntario Local son:

Ventajas de elaborar un Informe Voluntario Local (IVL)

Los IVL dan cuenta de los desafíos del territorio, las actuaciones desplegadas y los resultados obtenidos en el marco de la implementación de la estrategia de Agenda 2030. Por ello, estos **Informes contienen los análisis necesarios para tomar mejores decisiones** en el marco de la planificación estratégica territorial.

Mediante los IVL se genera un conocimiento colectivo acerca de cómo se avanza en la localización de cada ODS gracias a la monitorización del sistema de indicadores y la interpretación de sus resultados. De esta manera, la publicación de los Informes supone un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas al facilitar que la **ciudadanía tenga la oportunidad de conocer la situación de su territorio respecto a los ODS**.

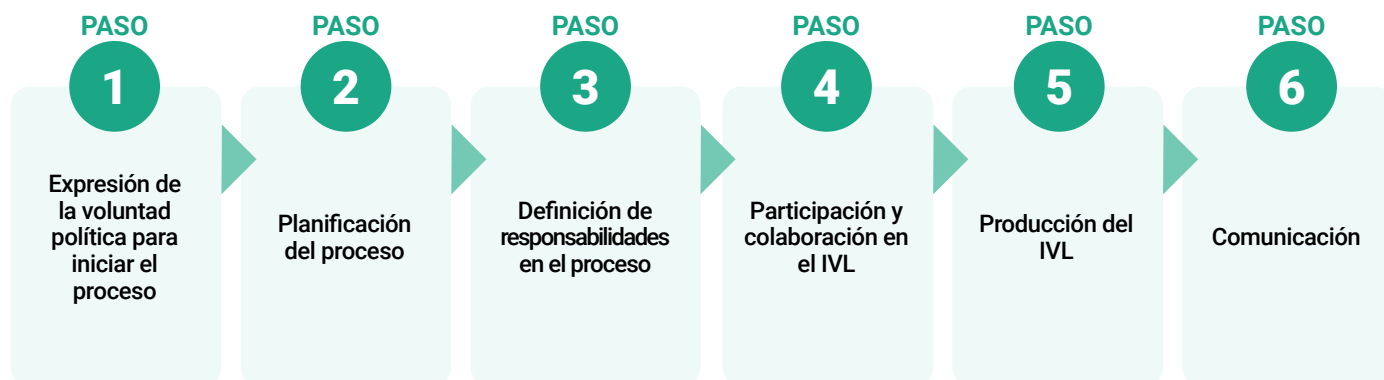
En el caso de las entidades que todavía carecen de la **cultura evaluadora en sus organizaciones**, el proceso de elaboración de un IVL supone la construcción de los primeros cimientos. Por su parte, para las entidades locales con mayor tradición evaluadora, este ejercicio supone consolidar sus propias estructuras y procesos, por lo que pueden buscar sinergias con los procesos de evaluación de otras estrategias.

La elaboración de los IVL es liderada por una persona o equipo (el punto focal), pero en ella pueden participar distintos departamentos de la administración local, así como agentes territoriales: universidades, organizaciones de carácter económico, social, medioambiental, etc. Así pues, la elaboración de los Informes supone una excelente ocasión para **dialogar, intercambiar información y colaborar estrechamente con otros actores**.

Los IVL sirven para observar la contribución de las entidades locales a una agenda global como es la Agenda 2030, por lo tanto, son especialmente útiles para nutrir los Informes Voluntarios que realizan los gobiernos regionales y estatales, **poniendo en valor la acción local en el cumplimiento de los ODS**. De esta manera, también se promueve la alineación de políticas desde un enfoque de **gobernanza multinivel**.

Este capítulo se estructura en dos apartados: el primero refleja, paso a paso, el **proceso de elaboración del Informe Voluntario Local**, mientras que el segundo expone una **propuesta de modelo para estructurar el Informe Voluntario Local**.

4.1 Proceso de elaboración del Informe Voluntario Local



PASO

1 Expresión de la voluntad política para iniciar el proceso

Dado el carácter voluntario de los Informes, el gobierno de la entidad local debe manifestar su voluntad y compromiso de llevar a cabo este ejercicio de evaluación, garantizando para ello los recursos que se estimen necesarios. Asimismo, teniendo en cuenta que la Agenda 2030 tiene un carácter global, **se recomienda que el compromiso no sea suscrito únicamente por el equipo de gobierno, sino por todos los grupos políticos con representación en el órgano plenario.** Para ello, se recomienda debatir y aprobar un acuerdo a favor de emprender este ejercicio. En él se recomienda que figuren aspectos como:

- Compromiso de realizar periódicamente el Informe hasta el horizonte temporal de la Agenda 2030.
- Periodicidad con la que se desea elaborar y actualizar los Informes.
- Designación de la persona o equipo responsable de liderar y coordinar las actividades que implican la elaboración del Informe.
- El plazo máximo para la elaboración del Informe.
- Presupuesto consignado para la ejecución de las actividades necesarias.

- Compromiso de integrar en el Informe los resultados obtenidos en el sistema de indicadores para medir los avances en los ODS y metas.
- Tipo de difusión que se espera realizar del Informe.

En cualquier caso, lo importante de este paso es lograr el mayor respaldo posible para la elaboración del IVL con la finalidad de **garantizar la continuidad en el tiempo de este compromiso.**

En el caso de los **municipios menos poblados**, una posible forma de elaborar los IVL es de manera mancomunada, por ejemplo, colaborando los municipios de una misma comarca. En estos casos, es conveniente contar con un **acuerdo entre los diferentes gobiernos locales** dispuestos a cooperar y someterlo también al órgano plenario de cada entidad local.

PASO

2 Planificación del proceso

Una vez se ha tomado la decisión de embarcarse en la elaboración del IVL, es conveniente definir cómo se desarrollará la elaboración del IVL. Para ello, se recomienda que, en este paso de planificación, las entidades locales dediquen sus esfuerzos a:

- Establecer una **metodología de trabajo**, en la que

se definan claramente los objetivos, las fases y las actividades en las que se estructurará la elaboración del IVL.

- Diseñar un **plan de trabajo** que acompañe a la metodología definida, en el que se determine la duración de cada fase y las fechas de los hitos a cumplir.
- Definir las **características generales** que se esperan del IVL, tales como el idioma, la extensión, el formato, la organización del contenido, etc.
- Identificar y movilizar los **recursos humanos y económicos** (equipos informáticos, softwares, contrataciones, etc.) necesarios para el desarrollo de este ejercicio, delimitando claramente las tareas del personal involucrado y los plazos de realización. En este punto es importante resaltar que en la planificación de recursos humanos se ha de tener en cuenta la carga de trabajo del personal técnico, con el fin de evitar saturaciones o resistencias al proceso de elaboración de IVL.

Además, si la entidad local ya cuenta con experiencia en la elaboración de IVL, se sugiere también abordar la **reflexión sobre las lecciones aprendidas respecto a los Informes previos con el fin de aplicar posibles mejoras en el nuevo IVL**. Este proceso de reflexión no se debe centrar exclusivamente en el formato y contenido del propio Informe, sino en todo el proceso de elaboración: cumplimiento de objetivos, tiempos de ejecución, capacidades técnicas del personal, etc.

Cabe señalar que la elaboración de un Informe Voluntario Local **puede ser un proceso extensivo en el tiempo**, alargándose varios meses. Por ello, la **planificación de todo el proceso es imprescindible** con el fin de que esta no se convierta en un proyecto que paralice el funcionamiento ordinario de la administración, generando tensiones y deficiencias, pero que tampoco acabe resultando una iniciativa que se aplaza continuamente o, en el peor de los casos, que se abandone.

Recomendación

En este paso se ha de reflexionar y decidir sobre aspectos básicos del IVL como:

- **Periodicidad.** El IVL es la herramienta que permite evaluar los logros alcanzados en el marco de la Agenda 2030. Por ello, se reedita periódicamente hasta alcanzar el horizonte temporal. En este sentido, se sugiere que la periodicidad de elaboración del IVL sea anual, con el fin de hacer un seguimiento más exhaustivo. No obstante, si la entidad no tiene capacidad para asumir este proceso de forma anual, se recomienda hacerlo cada dos o tres años. En cualquier caso, la periodicidad del IVL debe estar alineada con la periodicidad de actualización del sistema de indicadores, pues el IVL se nutre de ellos. Así, si se prevé actualizar los indicadores bienalmente, el IVL se debería elaborar también cada dos años.
- **Estrategia.** Dado que la elaboración de los IVL debe aspirar a ser un proceso replicable periódicamente, se ha de concebir como un proceso a largo plazo en el que se irá mejorando progresivamente. Esto implica que el planteamiento general debe ser ambicioso, pero prudente al principio, aplicando una estrategia de menos a más. Por ejemplo, en el primer IVL se puede hacer un análisis limitado a cada ODS, centrado en los indicadores, mientras que en el segundo ya se incluyen las políticas desarrolladas por ODS y, en el tercero, se profundiza el análisis por metas.
- **Idioma.** Cada entidad local debe elegir el idioma en el que quiere publicar el IVL. No obstante, se sugiere hacer uso del idioma local (castellano, lengua cooficial, o ambos) y el inglés. Esto permitirá que la difusión de los resultados logrados pueda tener un alcance local e internacional. Ahora bien, para las entidades locales con menos recursos se sugiere utilizar el castellano y/o lengua cooficial, de cara a favorecer los procesos de rendición de cuentas ante la ciudadanía local y la alineación con los Informes de carácter autonómico y estatal.
- **Extensión.** Se sugiere apostar por documentos visuales, ágiles de leer y sintéticos. En el caso de que la extensión supere las 150 páginas, se recomienda valorar hacer un resumen ejecutivo.



PASO

3

Definición de responsabilidades en el proceso

Configurada la metodología del proceso, se han de delimitar las responsabilidades de cada persona, equipo o actor involucrado. En este sentido, se recomienda que la **dirección de todo el proceso la asuma el punto focal**. Si el punto focal está constituido por una persona, esta podrá delegar funciones en otras personas o equipos, pero se recomienda que supervise todo el proceso, pues su visión de conjunto sobre la estrategia de localización

de la Agenda 2030 en el territorio garantizará que el IVL refleje todos los factores relevantes.

Así pues, para organizarse es conveniente generar una **matriz de responsabilidades y funciones previstas** vinculadas a cada persona, equipo o actor involucrado. A continuación, se presenta un ejemplo sencillo de cómo podría ser esta matriz.



Por ejemplo...

Responsabilidad	Responsable	Funciones específicas
Reflexión y diseño	Grupo de trabajo localización Agenda 2030	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitar los objetivos específicos del IVL • Definir su alcance y expectativas • Decidir implementar mejoras respecto a los IVL pasados
Coordinación y supervisión	Punto focal	<ul style="list-style-type: none"> • Definir la metodología del proceso (fases, tareas) • Delegar actividades en las áreas que corresponda • Gestión integral del proceso (presupuesto, plan de trabajo, etc.)
Colaboración externa	Universidad ONG local	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar datos o información de carácter cualitativa • Identificar desafíos y oportunidades
Producción	Punto focal	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar todos los inputs • Redactar contenidos y conclusiones • Analizar e interpretar resultados • Maquetar
Validación y comunicación	Equipo de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el documento • Aprobar internamente • Compartir con el órgano plenario • Presentar ante la ciudadanía

El IVL ofrece una radiografía del estado de un territorio ante los objetivos que plantea la Agenda 2030. Para que esta radiografía sea lo más completa posible, es fundamental que **no se refleje únicamente la visión del gobierno local encargado de implementar la estrategia, sino que también se involucren de alguna manera otros agentes del territorio**, tales como asociaciones de mujeres, organizaciones ecologistas, cámaras de comercio, entidades sociales, centros de conocimiento, etc. Estos actores pueden realizar aportaciones que, tanto enriquezcan el contenido del IVL como mejoren su acogida por parte de la ciudadanía. La implicación de actores organizados o la ciudadanía en general se puede canalizar de diferentes formas, algunas más convencionales y otras más innovadoras. En este sentido, cada entidad local deberá seleccionar los instrumentos más adecuados conforme a sus objetivos, recursos y capacidades. También es necesaria la **cooperación interdepartamental** con el fin de obtener información relevante procedente de todas las áreas con incidencia en la Agenda 2030.

A continuación, se enumeran algunas posibles formas de abrir la participación de los departamentos de la administración local y la colaboración con otros agentes:

- Realizar **entrevistas en profundidad** para analizar el impacto que tienen los programas, proyectos, servicios ofrecidos como respuesta a los desafíos del territorio y explorar posibles iniciativas adicionales. Estas entrevistas pueden estar dirigidas tanto al personal técnico de la administración local como a personal externo.
- Realizar **consultas que permitan obtener estadísticas u otros datos interesantes**, más allá del sistema de indicadores, tanto de resultado como de proceso. Esta información adicional puede servir para interpretar mejor los resultados de los indicadores.
- Organizar **focus groups o mesas de diálogo e intercambio de opiniones** en los que participen organizaciones del sector académico, pero también representantes del tejido económico y asociativo de diversa índole.

Independientemente de la forma en la que se abra la participación y colaboración, es importante socializar con todas las personas implicadas los objetivos y metodología de este ejercicio, con el fin de garantizar la **alineación de expectativas** y, por ende, evitar posibles tensiones o frustraciones.

Recomendación

Uno de los objetivos de los IVL es **complementar los Informes Voluntarios elaborados por los gobiernos de niveles geográficos superiores**, tales como el **nivel autonómico o estatal** (y en el caso de los ayuntamientos, también el nivel provincial), con el fin de identificar desde una lógica *bottom-up* los logros, desafíos e iniciativas desplegadas en los territorios. Por ello, las entidades locales dispuestas a emprender este ejercicio pueden notificar su intención a dichos gobiernos con el fin de buscar la máxima alineación y sinergias entre los procesos de elaboración de los Informes de los gobiernos locales, por un lado, y de los gobiernos en instancias superiores, por otro. Esto serviría, por ejemplo, para acordar alguna estructura común de contenido o la cobertura más detallada sobre ciertos proyectos de desarrollo.

Asimismo, en el caso de las **diputaciones, cabildos y consejos insulares**, se recomienda brindar apoyo a los pequeños municipios en la elaboración de los IPV, ofreciendo, por ejemplo, asesoramiento, acceso a producción estadística, etc.



PASO

5 Producción del IVL

Como ya se ha comentado anteriormente, la elaboración del IVL es conveniente que esté dirigida por el punto focal de la entidad local. Ahora bien, **su producción puede centralizarse en un único departamento o llevarse a cabo en un espacio en el que colaboren diferentes departamentos de la entidad local o incluso actores externos**. En cualquier caso, es recomendable que este equipo cuente con personal especializado en datos y, si es posible, en datos georreferenciados, pues el contenido del Informe Voluntario Local tiene un importante componente analítico, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo.

En cuanto a la producción del Informe, se han de llevar a cabo las **tareas de obtención de la información** (indicadores, estadísticas, datos, percepciones, programas desarrollados, etc.); **análisis**, interpretación y extracción de conclusiones; **redacción y maquetación visual** del documento (gráficos, aplicación del manual de estilo de la Agenda 2030, lenguaje accesible, etc.).

Respecto al **contenido del IVL**, cuya propuesta se presenta de manera detallada en el siguiente apartado, se destacan los siguientes puntos:

- El Informe debe seguir una **estructura de conclusiones marcada por los ODS** (y metas, si es posible). Se sugiere informar del nivel de rendimiento obtenido por cada ODS con base al sistema de indicadores, aplicando la metodología propuesta en el capítulo anterior.
- Debe ofrecer un **relato del territorio**, con apoyo del sistema de indicadores de resultado, describiendo los retos, los logros alcanzados, el impacto en las brechas sociales, los factores críticos para el desarrollo sostenible, las buenas prácticas identificadas y lecciones aprendidas durante la implementación de la Agenda 2030.
- Se ha de informar sobre las **medidas transformadoras llevadas a cabo**, acompañadas de los indicadores de proceso. Las medidas transformadoras son iniciativas y proyectos innovadores, colaborativos, diferenciados de la gestión ordinaria del territorio. Estas medidas pueden estar seleccionadas por la propia entidad local u otros actores.

- Se pueden incluir también en el IVL los resultados del ejercicio de **alineamiento presupuestario con los ODS**.

PASO

6 Comunicación

El último paso a considerar en el proceso de elaboración del IVL es su comunicación, con la finalidad de hacer llegar los resultados de la evaluación a la ciudadanía en general, a los agentes territoriales y otros gobiernos.

Las recomendaciones respecto a la estrategia de comunicación que implica la fase de seguimiento y evaluación de la estrategia de localización de la Agenda 2030 se abordan en el siguiente capítulo. No obstante, respecto a los Informes es preciso reparar en los siguientes aspectos:

- **Presentación plenaria.** El IVL supone una fotografía muy completa del territorio y, además, emana de un compromiso del gobierno local. Por lo tanto, se sugiere, en primera instancia, compartir sus resultados con los grupos políticos con representación en el órgano plenario de la entidad local.
- **Resultados visibles.** La elaboración del IVL requiere de un gran esfuerzo por parte de la entidad local, por lo que merece que los resultados tengan la mayor visibilidad posible. En este sentido, además de incluir en la estrategia de comunicación acciones con alto impacto, como por ejemplo, realizar un evento de presentación pública, una opción para mejorar el acceso a la información es ofrecer los resultados del Informe en un formato más dinámico e interactivo que un documento, como una plataforma online.
- **Gobiernos de niveles geográficos superiores.** Los resultados del Informe, tales como la descripción de desafíos, datos territorializados, lecciones aprendidas, etc. pueden servir para nutrir el Informe Voluntario del gobierno del nivel geográfico superior. Por lo tanto, se recomienda poner a disposición de estos gobiernos el Informe resultante de todo el proceso evaluador.

4.2 Propuesta de modelo para estructurar el Informe Voluntario Local



En este segundo apartado se ofrece la **propuesta de contenidos y de estructura de un Informe Voluntario Local**. Como se ha mencionado anteriormente, los IVL carecen de normas que establezcan cómo deben ser, pues estos Informes tienen un carácter voluntario y que debe responder a los compromisos y capacidades de cada entidad local. Así pues, esta propuesta se ha de tomar como un punto de partida para orientar a las entidades. El siguiente índice se inspira en el documento

“Global Guiding Elements for Voluntary Local Reviews (VLRs) of SDG implementation” publicado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UN DESA) en octubre de 2020, pero también en los Informes de Progreso elaborados por el Gobierno de España, los Informes publicados por gobiernos autonómicos y otros informes de carácter local.

Índice propuesto:

- 1 Prólogo
- 2 Introducción
- 3 Localizando la Agenda 2030
- 4 Metodología del informe
- 5 Análisis por ODS
- 6 Alineamiento presupuestario con ODS
- 7 Conclusiones globales y próximos pasos
- 8 Anexo: sistema de indicadores ODS

A continuación, se detalla el contenido de cada uno de los 8 puntos propuestos en este índice.

1 Prólogo

Se trata de la presentación del documento que, generalmente, **firman las personas que ostentan el liderazgo político en la localización de la Agenda 2030** o que constituyen el punto focal de la entidad local para la Agenda 2030. El prólogo puede estar firmado por una o varias personas.

En caso de optar por la inclusión de un prólogo en el documento, se recomienda **que sea breve** (no más de una página) y en él se exprese el compromiso del territorio con la Agenda 2030 remarcando los desafíos vinculados a los principales eventos del año (ejemplo: la

pandemia, la crisis económica, la guerra, los desastres naturales, etc.), así como la visión de futuro a la que se orienta el territorio.

A continuación, se muestra el ejemplo de los prólogos publicados en los IVL elaborados por los Ayuntamientos de Barcelona en 2022 (imagen de la izquierda) y Madrid en 2023 (imagen de la derecha). En las dos imágenes se observa cómo los prólogos de ambos documentos están firmados por las personas a cargo de las concejalías responsables de la localización de la Agenda 2030.



Por ejemplo...

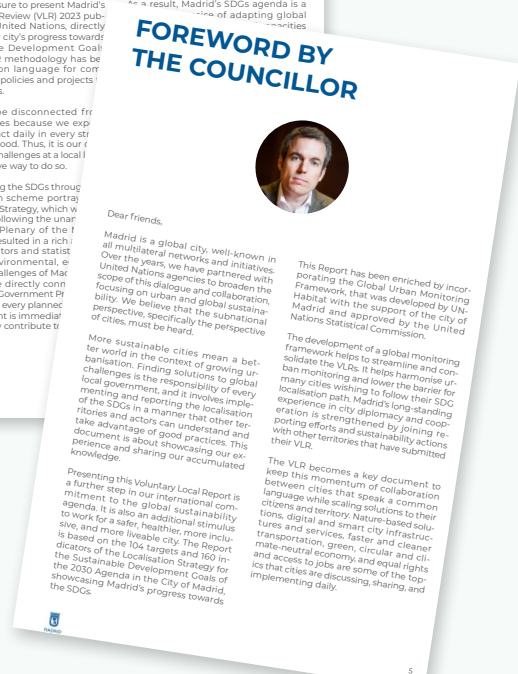


Imagen 2: Recortes de los prólogos del IVL de Barcelona en 2022 (pág. 4) y del IVL Madrid en 2023 (págs. 4-5)

2 Introducción

Se recomienda hacer una breve **explicación del contexto en el que se enmarca la iniciativa** de elaborar el Informe Voluntario Local, enfatizando que la entidad local se está sumando a un movimiento global a través del cual los gobiernos evalúan y rinden cuentas acerca de cómo su territorio se va acercando a los objetivos que plantea la Agenda 2030. Asimismo, se recomienda **destacar los beneficios** de haber llevado a cabo este proceso o de contar con un Informe de este tipo. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre declara lo siguiente en la introducción de su IVL de 2019:

"El presente Informe contribuirá a que el municipio malagueño tome conciencia del grado de cumplimiento de cada uno de los ODS, conozca los objetivos específicos en los que obtiene mejores o peores resultados, ayudando de esta forma al gobierno local a identificar prioridades de acción de cara al futuro."

La introducción también puede servir para guiar a la persona lectora sobre el contenido del documento que tiene entre manos. Para ello, se puede hacer un

resumen ejecutivo como el que se muestra en el siguiente ejemplo de IVL publicado por el gobierno local de Cascais (Portugal) en 2023:

La introducción ha de ser breve (1-2 páginas).

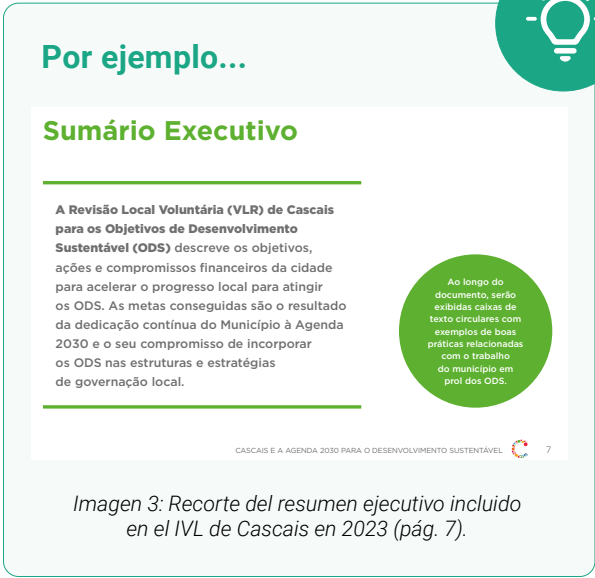


Imagen 3: Recorte del resumen ejecutivo incluido en el IVL de Cascais en 2023 (pág. 7).

3 Localizando la Agenda 2030

Presentado el contexto del Informe, puede resultar conveniente aprovechar el documento para **comunicar qué acciones o progresos se han llevado a cabo en el marco del plan de localización de la Agenda 2030**. En este sentido, se puede dedicar un espacio limitado a repasar tanto las actividades de carácter público (jornadas, eventos, cursos, campañas, etc. relacionadas con la Agenda 2030) como las acciones de carácter interno (reuniones del Grupo de Trabajo, encuentros para dialogar con actores territoriales, revisión del plan de acción etc.). De esta manera, el Informe puede servir también como **una suerte de memoria anual** de todo lo relacionado con la localización de la Agenda 2030 en el territorio.

En el siguiente ejemplo se muestra cómo el Ayuntamiento de Málaga aprovecha su IVL de 2022 para dar cuenta de actividades relacionadas con la difusión, la formación o la sensibilización, describiéndolas brevemente (lugar, fecha, entidades organizadoras y objetivos) y acompañando los textos con fotografías de los distintos eventos.



Imagen 4: Recorte de las actividades de formación, difusión y sensibilización en el IVL de Málaga en 2022 (págs. 15, 31).

4 Metodología del Informe

Este capítulo es fundamental en el Informe, pues da cuenta de **los procesos llevados a cabo para su elaboración** y a través de los cuales se están evaluando los progresos alcanzados. De este modo, se sugiere explicar cómo se han seleccionado los indicadores que componen el sistema de indicadores ODS, cómo se han obtenido los datos, qué estándares se han empleado para hacer la evaluación, etc. En este capítulo no es necesario entrar en el detalle de cada indicador, pues esta información puede compartirse como anexo, pero sí se han de reseñar las **directrices metodológicas generales**. En el caso de agregar lecciones aprendidas o identificar buenas prácticas, también se han de señalar los **criterios** aplicados.

Por otro lado, en este capítulo es importante también identificar qué personas, departamentos u organizaciones se han implicado en la elaboración del Informe, poniendo en valor las **colaboraciones** y destacando las aportaciones recibidas.

En el siguiente ejemplo se muestra el IVL publicado por el Ayuntamiento de Filadelfia (Paraguay) en 2022, en el que se repasan aspectos metodológicos necesarios para comprender mejor el alcance del Informe.

5 Análisis por ODS

Este capítulo representa el **grueso del documento** y, por lo tanto, en el que se han de enfocar la mayor parte de los esfuerzos. En él, se deberá **reflejar cómo se encuentra el territorio respecto a cada ODS** ofreciendo así un **relato del territorio** respecto a los objetivos que plantea la Agenda 2030. Para la construcción de dicho relato, se recomienda hacer un **análisis que combine**:

- La identificación de los **principales desafíos y oportunidades** que representa la temática que propone el ODS en el territorio. Esto servirá para contextualizar sobre qué fenómenos se busca actuar y de qué manera se está logrando el impacto. Esta información de carácter cualitativo se puede obtener a partir de las entrevistas, consultas, mesas de diálogo o cualquier otro instrumento de participación que se haya empleado durante el proceso.

Por ejemplo...

Metodología de Elaboración del Informe Local Voluntario de los ODS - ILV



Imagen 5: Recortes de la metodología del IVL de Filadelfia en 2022 (págs. 32, 36).

- **Los resultados de los indicadores** que dan cuenta de dicho ODS en el sistema de indicadores ODS. Se recomienda hacer una selección de los indicadores más significativos y representar gráficamente los resultados de cómo el territorio va evolucionando en el tiempo. Si es posible, se recomienda también incluir los resultados de cómo evolucionan otros territorios, siempre que el indicador sea comparable. Estos territorios pueden ser municipios, provincias o islas vecinas, así como la comunidad autónoma, el territorio estatal o cualquier otro que sirva de referencia comparativa. Por ejemplo, las grandes ciudades se pueden comparar entre sí.
- Además de los indicadores, **estadísticas** que enriquezcan el análisis y amplíen el conocimiento de los fenómenos observados. Por ejemplo, el

indicador de tasa de paro se puede desglosar por edad, sexo y nacionalidad, con el fin de indagar más sobre las posibles brechas sociales.

- **Las medidas transformadoras llevadas a cabo**, tales como proyectos, programas, planes, etc. con el fin de mejorar dicha realidad. En este sentido, es conveniente acompañar las medidas de sus respectivos indicadores de proceso y las posibles valoraciones recibidas en las consultas a los

departamentos u otros actores. En este relato también se puede incluir el porcentaje de ejecución de las acciones asociadas a cada ODS. Para ello, los recursos 4 y 5 (Cuadro de mandos) que acompañan a esta Guía pueden ser de gran utilidad.

- **La alineación con otras estrategias o agendas de carácter supralocal**, como pueden ser la Agenda Urbana Española o los Retos país de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Gobierno de España.



Por ejemplo...

En estas imágenes se muestran fragmentos del análisis que hace el Ayuntamiento de Barcelona del ODS 3 en su IVL publicado en 2022. Como se observa, la parte visual destaca más que el texto, pero esto no impide que se haga un análisis de los retos por metas, interpretando los resultados de los gráficos, acompañándolos de más datos y destacando las iniciativas desarrolladas por el Ayuntamiento.

3.4 Reducir en un tercio las muertes prematuras y a la mitad la prevalencia del sufrimiento psicológico, así como incidir más en promoción de la salud

Después de cinco años de tendencia favorable en las tasas de mortalidad prematura, el exceso de mortalidad asociado a la COVID-19 provocó un empeoramiento notable en 2020 (hasta 2.934,6 en el caso de los hombres y 1.670,1 en el de las mujeres). Aquel mismo año se produjeron 19.738 defunciones (10.538 mujeres y 9.200 hombres), lo que supuso un aumento del 33,5 % en las mujeres y del 30,9 % en los hombres con respecto al año 2019. Los datos de la Encuesta de salud de 2021 también muestran un fuerte deterioro de la salud mental, que afecta bastante más a las mujeres (la incidencia del sufrimiento psicológico pasa del 19,9 % al 31,4 %) que a los hombres (del 16,5 % al 21,6 %).

El [Plan de salud mental de Barcelona 2016-2022](#) sentó las bases para una política municipal en este campo. La detección de la emergencia de salud mental desatada por la COVID-19 llevó a la aprobación de la [medida de gobierno Plan de choque en salud mental](#), a partir de la cual se desplegaron un conjunto de medidas y proyectos. Los niños y jóvenes han sido los principales grupos objetivo de este Plan de choque. Estudios como [La salud y sus determinantes en adolescentes de Barcelona \(FRESO\)](#) y [Pantallas y salud emocional en adolescentes en Barcelona](#) han permitido dimensionar y conocer todos los matices del problema. Pero también se ha abordado el tema de la salud mental en el trabajo, a través de la denominada [Estrategia compartida de ciudad para propiciar un marco donde tenga cabida](#)

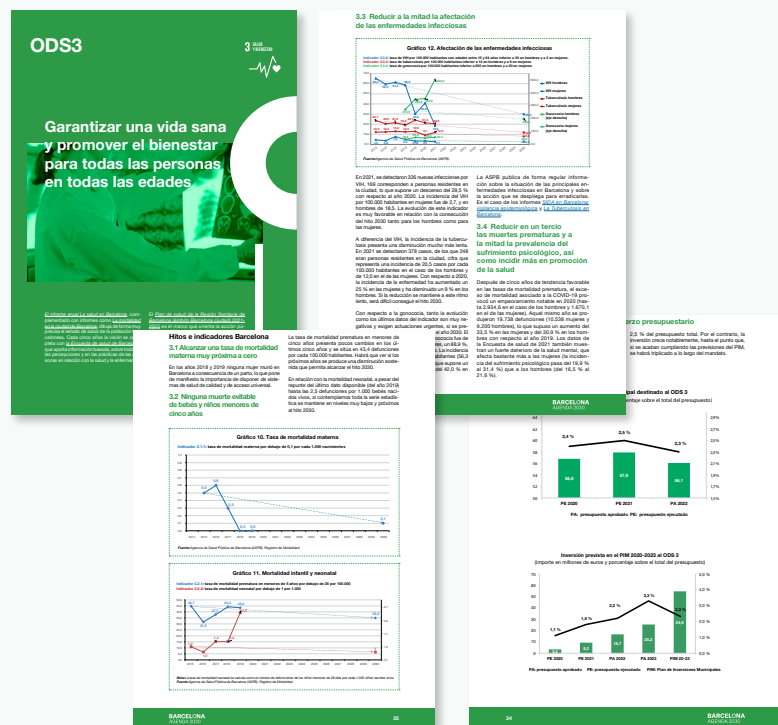


Imagen 6: Recortes del análisis del ODS 3 en el IVL de Barcelona en 2022 (págs. 24-34).



Recomendación

En aras de la transparencia, en el análisis por ODS se sugiere incluir también el **nivel de rendimiento medio por ODS** calculado conforme a la metodología expuesta en el capítulo 3 de esta Guía, esto es, a partir de la media del desempeño individual de los indicadores asociados a un ODS. Asimismo, a medida que se vaya actualizando el sistema de indicadores y replicando el IVL, la ciudadanía podrá conocer, no solo en qué ODS se está más cerca de contribuir con el cumplimiento de los objetivos, sino también cómo esta contribución va evolucionando con el paso del tiempo.

Las entidades locales miembros de la Red interesadas en compartir sus resultados medios por ODS pueden hacer uso de los siguientes gráficos incluidos en la **plantilla de cuadro de mandos** puesta a su disposición como recurso adicional a esta Guía.

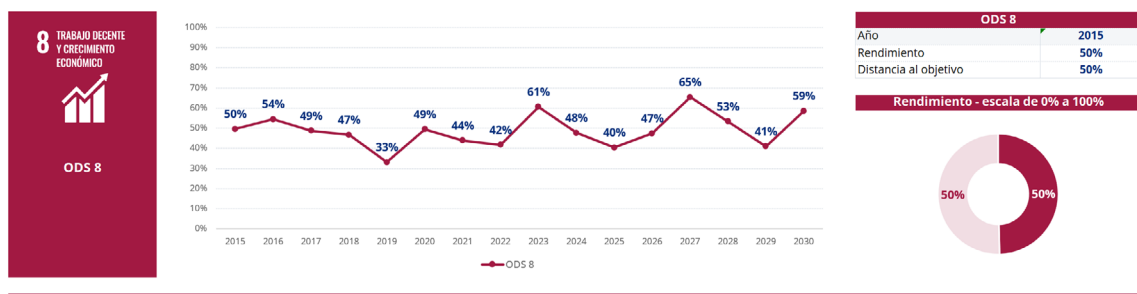


Imagen 7: Recorte del Recurso 4 de esta Guía: plantilla de cuadro de mandos

6 Alineamiento presupuestario con ODS

El IVL también puede suponer el canal ideal para reportar los resultados del ejercicio de alineación presupuestaria con los ODS. No es objeto de esta Guía abordar el análisis del impacto que tienen los presupuestos locales a la contribución de los ODS, pues dicha metodología se recoge en la Guía de alineamiento presupuestario con la Agenda 2030 en el nivel local. No obstante, cabe subrayar la conveniencia de que los resultados de dicho análisis se pongan a disposición del público en el IVL, pues de esta manera toda la información respecto a la localización de los ODS en el territorio se centraliza en un único documento.

En el siguiente ejemplo se muestra cómo el Gobierno Vasco hace uso de su IVL, publicado en 2022, para socializar los resultados de su ejercicio de alineamiento entre funciones, programas y presupuesto, y los ODS.



Por ejemplo...

1. ¿Cómo contribuye el presupuesto 2023 a cada ODS?

Funciones, Programas y Presupuesto alineados con el ODS



Funciones que contribuyen al ODS 10

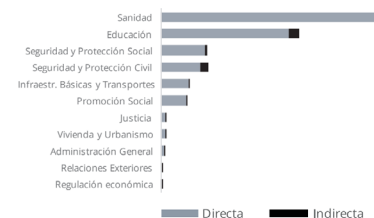


Imagen 8: Recorte del alineamiento presupuestario con ODS en el IVL del País Vasco en 2022 (pág. 114).

7 Conclusiones globales y próximos pasos

Después de todo el ejercicio analítico, es conveniente **recopilar las grandes conclusiones**, destacando, por ejemplo, en qué ODS se está más cerca del objetivo y en cuáles más lejos. Asimismo, también es conveniente señalar cuáles son los **próximos pasos** a realizar en el marco de la implementación de la estrategia de localización de la Agenda 2030, tales como nuevas medidas a implementar en el territorio.

En cualquier caso, se sugiere que el capítulo dedicado a las conclusiones **no sea muy extenso**.

En el siguiente ejemplo se comparte cómo el Gobierno de Navarra, en su Informe publicado en 2022, recapitula en 5 páginas las conclusiones globales y recomendaciones específicas referentes a las medidas tomadas por el gobierno. Estas conclusiones se muestran organizadas por temas.



Por ejemplo...

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. ESTADO GENERAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN NAVARRA

Sostenibilidad con horizonte 2030

La consecución de los ODS en Navarra se ha visto afectada por la COVID-19 al igual que en los ámbitos internacional, nacional y local (ver figura 1). La pandemia ha derivado en una crisis social y económica que está poniendo en evidencia la vulnerabilidad de numerosos colectivos, actividades, comunidades y países. También se ha evidenciado que los modelos de crecimiento económico del pasado han favorecido la desigualdad y no han sido inclusivos; que se han cimentado en la sobreexplotación de los recursos, forzando los equilibrios naturales y forzando el calentamiento global y los cambios climáticos derivados. La actuación pública frente a la COVID-19 ha mostrado sus fortalezas y debilidades y está siendo una oportunidad para abordar el desarrollo sostenible a largo plazo tal y como propone la Agenda 2030 y las estrategias europea y española dedicadas a su implementación (apartados 2 y 3 de este IRV).

Recomendación 1:

Por ello, se recomienda la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Sostenible (DS) para Navarra con horizonte 2030, visión integral e integrada de sus tres dimensiones, alineada con las políticas europeas de sostenibilidad y con la Estrategia de Desarrollo Sostenible de España, y que de coherencia a los actuales instrumentos de planificación estratégica con que cuenta Navarra: (a) tanto de carácter global o que abordan las tres dimensiones del DS: el Plan Reactivar Navarra – Nafarroa Suspertu, la Estrategia de Especialización Inteligente S3 y su revisión y la Estrategia Territorial de Navarra y su revisión (b) como de carácter sectorial vinculados a cada una de las tres dimensiones (ver Anexo de Planes).

Estado cuantitativo general de los ODS en Navarra

En 2019, año de referencia de la mayor parte de los indicadores recogidos (tabla 6), nos muestra un avance en la dimensión social del desarrollo sostenible (ODS 1, 2, 3, 4, 5, 10 y 16) manteniendo especialmente su ventaja comparativa con la media española. La dimensión económica (ODS 7, 8, 9, 11, y 12) muestra una situación de ligero avance o en algunos casos mantenimiento o estancamiento, pero con ventaja comparativa respecto a la media española. Finalmente, los indicadores medioambientales recogidos (ODS 2, 6, 7, 11, 13, y 15) siguen mostrando una situación de estancamiento, aunque con mejoras manifiestas en algunos de ellos. En definitiva, se sigue manteniendo una posición de ventaja social y económica que debe servir para afrontar los retos medioambientales a los que nos enfrentamos como sociedad industrial.

Tal y como cabe esperar en un informe futuro, los indicadores sociales y económico de 2020 recogerán el impacto de la COVID-19 en los términos que se describen en el apartado 3 de este IRV, pero por su carácter coyuntural, y tal y como vienen siendo recogidos en informes más recientes, su impacto probablemente será más relativo del esperado, puesto que las medidas adoptadas por los diferentes niveles y actores seguramente reflejarán también una corrección en el deterioro de los indicadores.

Recomendación 2:

Se considera oportuno mantener las políticas sociales, reforzar las dirigidas al crecimiento económico y priorizar las actuaciones medioambientales. Estas líneas estratégicas deberán formar parte de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Navarra 2030.

Recomendación 3:

Se considera oportuno seguir actualizando anualmente los indicadores, aunque no se traslade a un IRV anual, ya que las variaciones interanuales de los indicadores son muy pequeñas en la mayor parte de éstos y por tanto no permiten realizar valoraciones sobre la consecución o no de los ODS.

Imagen 9: Recorte de las conclusiones en el IVL de Navarra en 2022 (pág. 95).

8 Anexo: sistema de indicadores ODS

El IVL puede estar acompañado de **tantos anexos como se necesiten para compartir información más detallada**. En esta línea, el anexo más fundamental que se recomienda incluir en la publicación del IVL es aquel que contenga el **listado completo de indicadores** a través de los cuales se está monitorizando la estrategia de localización de ODS. Además del nombre de los indicadores que componen el sistema y el valor alcanzado por el territorio, se sugiere compartir **información adicional** como el valor objetivo, el valor homogeneizado, el método de determinación del valor objetivo y umbrales, etc. Este anexo puede ir

integrado en el **propio documento del IVL o puede ser independiente**.

A continuación, se muestra el ejemplo del IVL publicado por Málaga en 2020 en el que el Anexo es un documento independiente y, en él, se detallan por cada ODS y meta, qué indicadores están asociados, mostrando el valor alcanzado, el valor objetivo, umbral teórico necesario, así como la serie histórica del resultado en el indicador por parte de la ciudad de Málaga, la provincia, la región de Andalucía y el conjunto de España. Además, en el Anexo se representa la evolución histórica comparada entre estos territorios.

Por ejemplo...

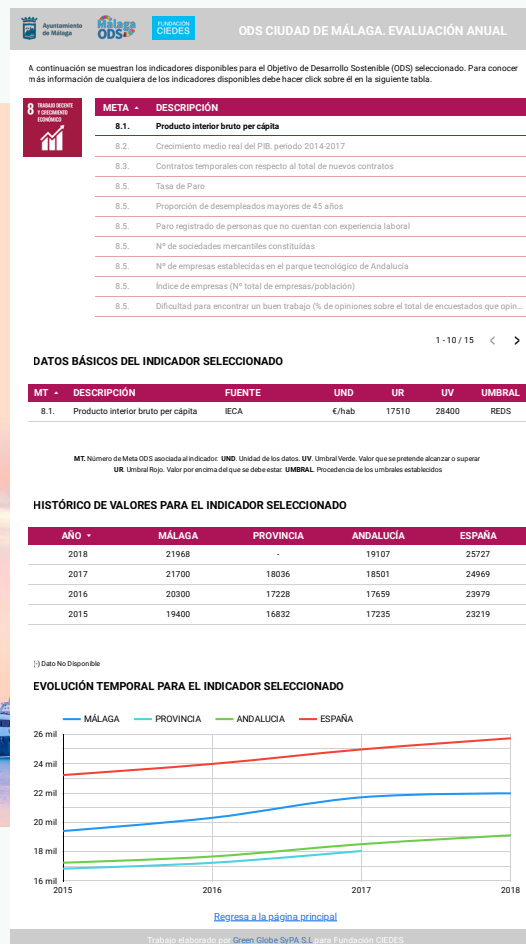


Imagen 10: Recortes del anexo de indicadores del IVL de Málaga en 2020 (págs. 1, 87).

Difusión de los progresos alcanzados en la Agenda 2030

5

La localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) requiere de la participación de múltiples actores locales, tanto del sector público como del sector privado, la sociedad civil y la academia. Para conseguir una verdadera implicación y compromiso por parte de diversos actores con una Agenda transversal, como la Agenda 2030, es necesario **desplegar una estrategia de comunicación clara, coherente y dirigida a distintos**

públicos desde el inicio del proceso de localización; es decir, **la comunicación es parte integral de la localización de los ODS**, no simplemente un requisito a cumplir y del cual ocuparse al final del proceso. De hecho, así lo entiende la Guía para la Localización de la Agenda 2030 que, desde la Fase 1, recomienda desplegar procesos de comunicación que se extiendan durante las cuatro fases:

Imagen 11: Relación entre el proceso de comunicación y las fases propuestas en la Guía para la Localización de la Agenda 2030 (Secretaría de Estado para la Agenda 2030 del Gobierno de España, 2020)

Así, **la sensibilización e implicación de los agentes con los ODS resulta indisociable de la rendición de cuentas, el seguimiento y comunicación de los progresos realizados.** Por tanto, la definición de un sistema de seguimiento basado en indicadores, cuyos resultados se actualicen de forma periódica y se usen para enriquecer los Informes Voluntarios Locales, no sólo promueve una gestión más eficiente y procesos de evaluación objetivos, sino que fortalece las estrategias de comunicación asociadas a la localización de los ODS. De este modo, la Agenda 2030 deja de ser un contenido abstracto y complejo para convertirse en compromisos

tangibles y medibles que tienen impacto directo sobre la calidad de vida de la ciudadanía en cada entidad local.

En ese sentido, las recomendaciones de comunicación presentadas en este capítulo, aunque se centran en la Fase 4 de la Guía de Localización de los ODS, entienden que **los procesos de comunicación de la Agenda 2030 deben ser integrales y se deben concretar en un único Plan de comunicación local de la Agenda 2030**, diseñado por cada entidad local, siendo los indicadores y los Informes Voluntarios Locales elementos concretos que enriquecen el Plan de comunicación local.

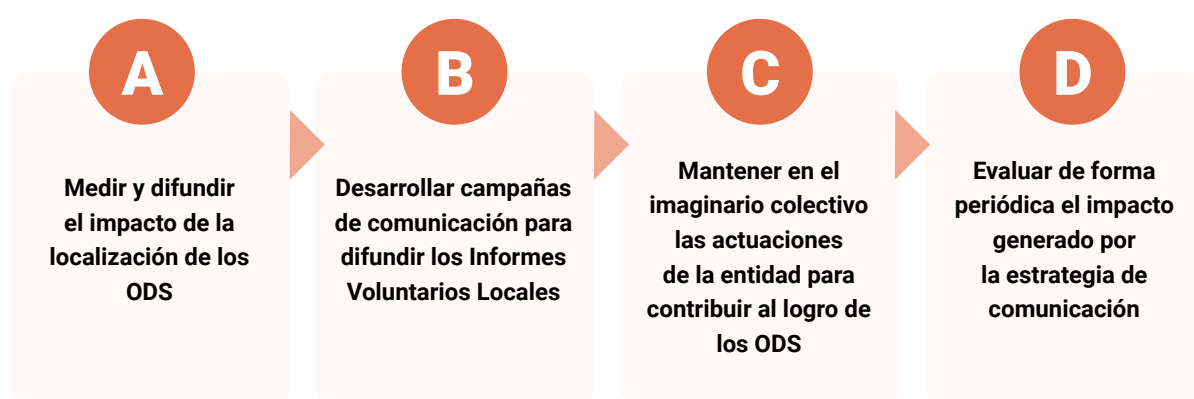
5.1 Recomendaciones de comunicación



A continuación, se exponen acciones de comunicación específicas en relación a los procesos de seguimiento y evaluación de la localización de los ODS, basadas en buenas prácticas identificadas y en las recomendaciones contenidas en otras guías y materiales para la comunicación de la Agenda 2030. Sobre la base de estas recomendaciones, se invita a que cada entidad

local desarrolle su propio plan de comunicación, alineado con sus necesidades y capacidades.

El capítulo se estructura en cuatro bloques que recogen las recomendaciones asociadas a la comunicación del seguimiento de los progresos realizados en la Agenda 2030:



A Medir y difundir el impacto de la localización de los ODS

- Contar con un set de indicadores armonizado con el marco local y global de la Agenda 2030, construido a partir de datos fiables, estandarizados, comparables con otros territorios, y actualizados de forma periódica.
- Promover la máxima transparencia en torno a los resultados de los indicadores, publicando tanto sus métodos de cálculo, como los valores alcanzados en diferentes periodos temporales.
- La consulta de los resultados de los indicadores debe estar abierta al conjunto de la ciudadanía a través de visores y plataformas que garanticen una buena experiencia de usuario, tanto por su usabilidad (navegación intuitiva) como por su accesibilidad y capacidad descriptiva. Esto último implica que los resultados deben ser plasmados en un formato que facilite su interpretación.
- Cada entidad local puede promover la creación de su propio visor o portal para el análisis del impacto de los ODS, pero dicho proceso puede resultar altamente costoso, al no favorecer las economías de escala, y dificultar la comparabilidad de resultados con otros territorios. Así, se recomienda desarrollar un único visor de los avances desarrollados por las EELL que forman parte de la RED.

Por ejemplo...

El proyecto **“Indicadores de los ODS para municipios”** busca medir las contribuciones de los municipios alemanes a los ODS, gracias a la colaboración de ocho entidades que se han asociado para generar tanto el catálogo de indicadores, como el visor para la publicación de sus resultados.



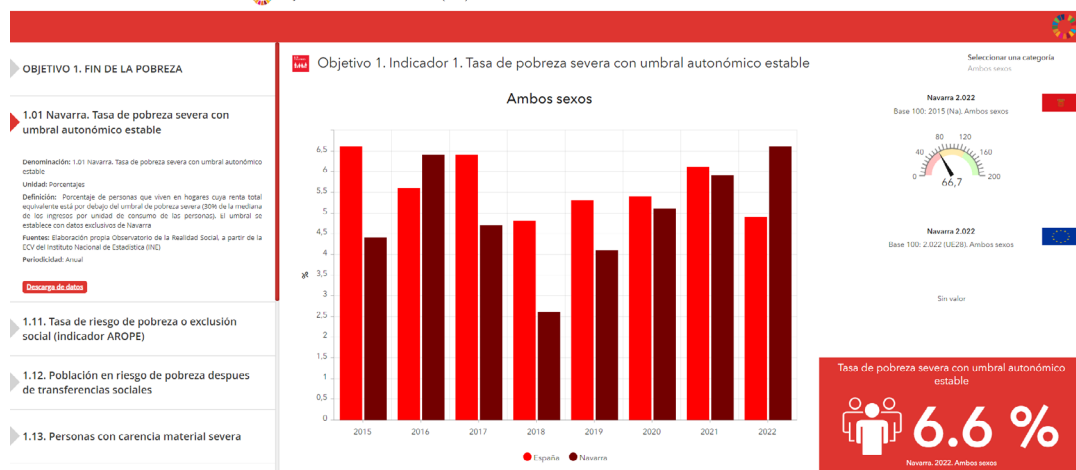


Imagen 12: Captura de pantalla del visor ODS de Navarra

B Desarrollar campañas de comunicación para difundir los Informes Voluntarios Locales

- Los Informes Voluntarios Locales (IVL) son una herramienta no sólo de evaluación, sino también de comunicación para aumentar el compromiso e interés de múltiples actores locales en la Agenda 2030 local. Así, una vez se haya actualizado el IVL de cada entidad, se recomienda tanto la publicación del documento, como su difusión a través de una campaña de comunicación específica.
- La campaña de comunicación debe ser **liderada por cada entidad local y avalada e impulsada de manera colaborativa junto con actores relevantes del territorio, así como de otros niveles territoriales**. De ese modo, los esfuerzos realizados se revisten de una mayor legitimidad y es posible aumentar su impacto en diversos públicos.
- Se recomienda que la comunicación de IVL no se convierta en una simple rendición de cuentas basada en estadísticas y datos, sino que se construya una **narrativa capaz de traducir las descripciones técnicas en mensajes motivadores y memorables**. Es decir, en una narrativa con frases sencillas y fáciles de retener, que transmitan la esencia del compromiso y los logros de la entidad con los ODS.
- La difusión y comunicación del IVL debe comenzar dentro de la propia institución, es decir, con los

equipos técnicos y políticos de cada entidad local, vinculados al desarrollo de la Agenda 2030. En ese sentido, se sugiere **apoyarse en los mecanismos de comunicación interna existentes y reforzarlos con acciones de comunicación concretas** (eventos, reuniones de trabajo), y la invitación constante a consultar los resultados de los indicadores disponibles en el visor de la entidad o entidades locales.

- Utilizar **distintos canales de comunicación y diversos formatos para alcanzar a un público más amplio**, alineado con las características etarias y poblacionales de cada territorio. En ese sentido, las redes sociales pueden dar mayor cercanía y agilidad a la rendición de cuentas y la construcción de relatos emotivos y concretos en términos de los compromisos y logros alcanzados por cada entidad, en el marco de la Agenda 2030.

C Mantener en el imaginario colectivo las actuaciones de la entidad para contribuir al logro de los ODS

- La comunicación sobre las actuaciones e impactos alcanzados en el marco de la Agenda 2030 no deben reservarse para un único momento del año, sino que **debe desarrollarse de manera permanente y sistemática** para conseguir consolidar en el imaginario colectivo el compromiso y los logros alcanzados en los ODS.

- Para ello, tal como lo propone la Guía de Localización, se deben identificar y definir las políticas, programas o acciones necesarias para alcanzar las metas locales establecidas y reducir las brechas o desafíos identificados. A partir de dicha identificación, cada entidad **podrá comunicar de forma permanente las actuaciones que se están desarrollando, frente a metas y objetivos concretos.**
- Para garantizar que los logros y desafíos de la Agenda 2030 son compartidos por el conjunto de la ciudadanía, se recomienda que cada entidad desarrolle **procesos de colaboración a nivel de comunicación con empresas, fundaciones, medios de comunicación, escuelas, etc..** De modo tal que los mensajes de los compromisos de la Entidad local con los ODS trasciendan el espacio institucional y consigan llegar a distintos grupos de actores locales por múltiples canales.
- Con el fin de dotar de dinamismo y actualidad a tal comunicación permanente, se sugiere apoyarse en materiales y guías de comunicación existentes, desarrollados por otros colectivos con experiencia en la materia.
- **Desarrollar un “Kit de comunicación”** que esté disponible para todos los actores locales involucrados con los ODS, de modo tal que se logre dotar de consistencia y homogeneidad a los mensajes transmitidos por cada entidad en el marco de la Agenda 2030.
- Consolidar, de forma ordenada y estructurada, **en una sola plataforma los contenidos audiovisuales generados** para difundir las actuaciones específicas que se estén desarrollando en el ámbito local para contribuir al logro de los ODS. Así, la narrativa y el compromiso de cada entidad, que se evalúa a través de indicadores concretos, se dota de mayor proximidad a la ciudadanía, interesada en conocer las acciones que se están ejecutando a través de un lenguaje claro y, a ser posible, audiovisual.



Por ejemplo...

“COmunicánDonoS”, una guía práctica para la elaboración de contenidos audiovisuales y podcast relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desarrollada por la iniciativa **ONDA ODS** con el apoyo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Imagen 13: Captura de pantalla del visor “Sonando local” con contenidos audiovisuales relacionados con los ODS

D Evaluar de forma periódica el impacto generado por la estrategia de comunicación

- Como se comentó en el punto A, la comunicación del impacto o los progresos alcanzados por cada entidad debe ser parte integral del Plan de comunicación de la localización de los ODS. Así, en el marco de dicho Plan, se deben **definir tanto los objetivos a alcanzar a nivel de comunicación, como las actuaciones que se desarrollarán para alcanzarlos y los indicadores de evaluación sobre la eficacia del plan desplegado**. De este modo, se podrá evaluar el plan en curso y tomar acciones correctivas o modificar la estrategia si se detecta que no se están alcanzando los objetivos esperados.
- Para operacionalizar este ejercicio de evaluación, se recomienda que cada entidad desarrolle un cuadro de mandos en el que queden registrados los resultados alcanzados a nivel de comunicación, de forma estructurada y alineada con los objetivos perseguidos. De manera periódica los resultados de este cuadro de mandos deberán ser actualizados y consultados por el equipo responsable de la localización de los ODS (punto focal) para garantizar que las acciones de comunicación estén generando el impacto esperado.



Por ejemplo...

Cuadro de mandos de comunicación de la Agenda 2030

OBJETIVO: aumentar las interacciones obtenidas por los contenidos de la Agenda 2030, publicados en redes sociales

Concepto	Twitter	Linkedin	Facebook	Instagram	Youtube	TOTAL
Visualizaciones	40.593 (-81%)	1.166.690 (+1%)	1.892.753 (+220%)	1.893.221 (+219%)	321 (+208%)	4.993.578 (+161%)
Reacciones	355 (+403%)	504 (+400%)	23 (+21%)	1.325 (+3.897%)	--	2.207 (+382%)
Nuevos seguidores	82	107	15	66	4	274
Seguidores totales	211 / 238 (+48%)	393 / 513 (+30%)	119 / 128 (+13%)	247 / 290 (+27%)	35 / 40 (+11%)	1.041 (+30%)

- Ajuntament de Onda. (2021). Onda 2030. El camino hacia una ciudad más amable y sostenible. https://www.onda2030.es/documents/83429/83560/PLAN+COMPLETO_sin+financiero_1.pdf/48c83f14-b9d2-f9d0-61b0-5826bb966e89?t=1627633658802
- Ajuntament de Riba-Roja de Túria. (s. f.). Riba-roja posa el focus en el valor dels ODS i l'Agenda 2030 a escala local. Recuperado 28 de agosto de 2023, de http://www.ribarroja.es/noticias/riba_roja_pone_el_foco_en_el_valor_de_los_ods_y_la_agenda_2030_a_escalalocal/contenidos/9437718/4043625
- Ajuntament d'Esplugues. (s. f.). Pla d'Actuació Municipal 2019-2023. Recuperado 28 de agosto de 2023, de <https://portalobert.esplugues.cat/planes/pam/2019/tabla/ods/1-fi-de-la-pobresa>
- Alberto Santana Pérez (Plan B Group), Cynthia Albelo Jorge (Plan B Group), & Ana María Quintero González (Plan B Group). (s. f.). Guía para la localización, implementación, dinamización y seguimiento de la Agenda 2030 por parte de cabildos y municipios de Canarias. Dirección General de Investigación y Coordinación del Desarrollo Sostenible del Gobierno de Canarias. Recuperado 28 de agosto de 2023, de <https://www.gobiernodecanarias.org/agendacanaria2030/>
- Andrea Ciambra, CartoLAB–Universidade da Coruña, Edgardo Bilsky (UCLG), Shipra Narang Suri (UN Habitat), Ainara Fernández (UCLG), Anna Calvete (UCLG), Martino Miraglia (UN-Habitat), & Luis Herrera-Favela (UN-Habitat). (2020). Guidelines for Voluntary Local Reviews Volume 1: A Comparative Analysis of Existing VLRs. United Cities and Local Governments (UCLG), United Nations Human Settlements Programme (UN-Habitat). <https://unhabitat.org/guidelines-for-voluntary-local-reviews-volume-1-a-comparative-analysis-of-existing-vlrs>
- Association of Flemish Cities and Municipalities (VVSG). (2019). Local indicators for the 2030 Agenda (Sustainable Development Goals). <https://www.vvsg.be/kennisitem/vvsg/sdg-documents-in-foreign-languages>
- Ayuntamiento de Barcelona. (2023). Informe anual de seguimiento y evaluación de la Agenda 2030 de Barcelona (Voluntary Local Review 2022). <https://sdgdata.barcelona.cat/es/>
- Ayuntamiento de Barcelona & REDS (Red Española de Desarrollo Sostenible). (2021). Informe anual de seguimiento y evaluación de la Agenda 2030 de Barcelona (Voluntary Local Review 2021). <https://sdgdata.barcelona.cat/es/>
- Ayuntamiento de Madrid. (2023). Madrid Voluntary Local Review 2023. <https://internacional.madrid.es/portales/inter/es/Noticias/Presentacion-del-MADRID-Voluntary-Local-Review-2023-de-la-Agenda-2030/?vgnextfmt=default&vgnextoid=969c2384b5d27810VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextc76254544344810VgnVCM1000008a4a900aRCRD>
- Ayuntamiento de Valencia. (s. f.). Portal de indicadores ODS - Valencia. Recuperado 22 de septiembre de 2023, de https://www.valencia.es/es/-/ods_botones
- Bertelsmann Stiftung, the Federal Institute for Research on Building, Urban Affairs and Spatial Development (BBSR), the German County Association (DLT), the Association of German Cities (DST), the German Association of Towns and Municipalities (DStGB), the German Institute of Urban Studies (Difu), the European Secretariat of ICLEI and the German section of the Council of European Municipalities and Regions (CEMR). (s. f.). SDG Portal. SDG Portal. Recuperado 28 de agosto de 2023, de <https://sdg-portal.de/en/>

- Cabildo La Palma. (s. f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la isla de La Palma. Recuperado 28 de agosto de 2023, de <https://ods-lapalma.opendata.arcgis.com/>
- Câmara Municipal de Cascais & Systemic. (2022). CASCAIS E A AGENDA 2030 PARA O DESENVOLVIMENTO SUSTENTÁVEL REVISÃO LOCAL VOLUNTÁRIA DO PROGRESSO EM DIREÇÃO AOS OBJETIVOS DE DESENVOLVIMENTO SUSTENTÁVEL EM CASCAIS. <https://www.cascais.pt/area/cascais-2030>
- Chaitanya Kanuri, Aromar Revi, Jessica Espey, & Holger Kuhle. (2018). Cómo implementar los ODS en las ciudades. Un manual introductorio para quienes trabajan en el ámbito del desarrollo urbano sostenible. Red Temática Ciudades Sostenibles de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible SDSN. https://reds-sdsn.es/wp/wp-content/uploads/2018/12/SDG-Cities-Guide-Spanish_edited_Final-version.pdf
- City of Ghent. (s. f.). Ghent 2022 sustainability report Focus on Prosperity—Voluntary Local Review. <https://stad.gent/en/city-governance-organisation/city-policy/ghents-sustainable-development-goals>
- City of Helsinki. (s. f.). Indicators | Sustainable Helsinki. Recuperado 28 de agosto de 2023, de <https://kestavyys.hel.fi/en/indicators/>
- CSIC. (2019, marzo 26). Ciencia Ciudadana. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. <https://www.csic.es/es/ciencia-y-sociedad/ciencia-ciudadana>
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UN DESA). (2020). Global Guiding Elements for Voluntary Local Reviews (VLRs) of SDG implementation. <https://hlpf.un.org/tools/global-guiding-elements-for-voluntary-local-reviews-of-sdg-implementation>
- Diputación de Albacete. (s. f.). OPSA - Observatorio Provincial de Sostenibilidad de Albacete. OPSA. Recuperado 28 de agosto de 2023, de <https://observatoriosostenibilidad.dipualba.es/web/contenido/indicadores/opsa.com>
- Diputación de Badajoz. (s. f.). Informe anual de Progreso en al contribución a los ODS 2020. <http://ods.dip-badajoz.es/seguimiento-ods>
- Diputación de Barcelona. (s. f.). Mataró—ODS - Diputació de Barcelona. Recuperado 28 de agosto de 2023, de <https://www.diba.cat/es/web/ods/mataro>
- Diputación de Jaén. (s. f.). II Plan Estratégico de la provincia de Jaén—Cuadro de Mando Integral del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén actualizado. Recuperado 28 de agosto de 2023, de https://www.planestrajaden.org/centro-documental/cuadro-de-mando-integral/?fbclid=IwAR3kwVjIEquUfAtBO6iZLcEqEca3IHW4iZK98Xio_mxG5qpjOI5dZS4VPy8
- Dynamyca Sostenible, SL. (2023). La Agenda 2030 al alcance de todos Guía práctica para la localización e implementación de la agenda 2030. En pequeños municipios de la provincia de Burgos. Diputación de Burgos. <https://www.burgos.es/ayuntamientos/servicios/agricultura-y-medio-ambiente/actividades-y-servicios/agenda-2030>
- Fernando Varela, Beatriz Álvarez, & Javier Cortés (Social Gob SL). (2020). Guía para la localización de la Agenda 2030. Secretaría de Estado para la Agenda 2030, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias. <https://redagenda2030.es/documento/guia-para-la-localizacion-de-la-agenda-2030/>
- Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI). (2020). Guía para la Localización de los ODS en el ámbito local de Andalucía. <http://www.andaluciasolidaria.org/centro-de-recursos/descargas-de-documentos/materiales-de-formacion-y-divulgacion-de-los-ods/124-guia-para-la-localizacion-de-los-ods-en-el-ambito-local-de-andalucia>
- Gobierno de Castilla La-Mancha. (s. f.). Agenda 2030 de Castilla La-Mancha. Informe de progreso 2022. Recuperado 28 de agosto de 2023, de <https://agenda2030.castillalamancha.es/informes-de-progreso>

- Gobierno de Navarra. (s. f.). ODS 2030 en Navarra. Recuperado 28 de agosto de 2023, de <https://ods-agenda2030.navarra.es/>
- Gobierno de Navarra. (2021). La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en Navarra Informe Regional Voluntario 2021: Eguimiento de la aplicación de los ODS en los planes y programas de los Departamentos de Gobierno de Navarra. <https://ods-agenda2030.navarra.es/pages/informes>
- Gobierno Municipal de Filadelfia. (2023). Informe Local Voluntario de Filadelfia (Uruguay) 2022. <https://www.mre.gov.py/ods/?p=5161>
- Gobierno Vasco. (2023). 6º Informe Voluntario de seguimiento Agenda 2030 Euskadi 2022. <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/noticia/2023/el-gobierno-vasco-ha-presentado-hoy-naciones-unidas-sexto-informe-voluntario-seguimiento-agenda-2030-euskadi/>
- María del Carmen García Peña & Eva Vergara Rabaneda. (2019). I Informe Voluntario de Progreso de Alhaurín de la Torre. Fundación CIEDES (Centro de Investigaciones Estratégicas y de Desarrollo Económico y Social), Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. https://alhaurindelatorre.es/wp-content/uploads/2021/07/ods_alhaurin-completov3.pdf
- María del Carmen García Peña, Fátima Salmón Negri, Laura Robles Lozano, María Jesús Fernández López, Mayte Villar Pérez, & Eva Vergara Rabaneda. (2022). Informe Voluntario de progreso Málaga 2021. Fundación CIEDES (Centro de Investigaciones Estratégicas y de Desarrollo Económico y Social), Ayuntamiento de Málaga. <https://ciedes.es/el-plan/agenda-ods-2030.html>
- Mayor of the Federal City of Bonn, Office of International Affairs and Global Sustainability / Office for Press, Protocol and Public Relations. (2022). Voluntary Local Review 2022. The Implementation of the UN Sustainable Development Goals in the City of Bonn. <https://www.bonn.de/microsite/en/international-profile/sustainability-cluster/voluntary-local-review.php>
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (s. f.-a). Informe de progreso 2020 Reconstruir lo común. La implementación de la Agenda 2030 en España. Recuperado 28 de agosto de 2023, de <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/index.htm>
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (s. f.-b). Informe de progreso 2021 y Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos.htm>
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (s. f.-c). Informe de progreso 2022 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos.htm>
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (s. f.-d). Onda ODS. Recuperado 28 de agosto de 2023, de <https://ondaods.org/>
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (s. f.-e). Sonando Local. Recuperado 28 de agosto de 2023, de <https://sonandolocal.org/pages/home>
- PRESENTACIÓN – ODS PROVINCIA ALICANTE. (s. f.). Recuperado 28 de agosto de 2023, de <https://odsalicante.gplsi.es/presentacion-2/>
- Siragusa, A., Stamos, I., Bertozzi, C., & Proietti, P. (2022). European Handbook for SDG Voluntary Local Reviews, 2022 Edition. Joint Research Centre (JRC). <https://urban.jrc.ec.europa.eu/sdgs/?lng=en>
- Siragusa, A., Vizcaino, P., Proietti, P., & Lavallo, C. (2020). European Handbook for SDG Voluntary Local Reviews, 2020 Edition. Joint Research Centre (JRC). <https://urban.jrc.ec.europa.eu/>

A.1 Anexo 1. Propuesta de indicadores (sets mínimo y adicional)

El seguimiento y evaluación de la contribución de las entidades locales al logro de la Agenda 2030 requiere de la definición de métricas y un sistema de indicadores estandarizados que permitan, tanto la **comparabilidad de los resultados obtenidos como su mantenimiento y actualización en el tiempo**. Por ello, la propuesta de indicadores que se presenta a continuación se alinea con las premisas establecidas en la **Guía de localización de la Agenda 2030**, que plantea el seguimiento del plan de localización como el ejercicio que permite “conocer no sólo si se están implementando los programas y actuaciones que se han planificado, sino si realmente se está contribuyendo a mejorar la vida de la ciudadanía y protegiendo el medioambiente”. En ese sentido, los indicadores propuestos no se enfocan en la medición de las actuaciones implementadas por cada entidad local - entre otras cosas porque haría incomparables los resultados-, sino en los **avances que experimenta cada territorio en su contribución al logro de los ODS, es decir, en sus condiciones sociales, económicas y medioambientales**.

Tal como se explica en el capítulo 3 de esta Guía, **el sistema de indicadores que se propone está estructurado en dos sets:**

Set **mínimo**
de indicadores

Set **adicional**
de indicadores

- Un **set mínimo de indicadores** que miden fenómenos comunes y comparables, por tanto, aplicables a todas las entidades locales. Asimismo, los datos necesarios para construirlos provienen de fuentes secundarias fiables y reconocidas, lo cual garantiza que todas las entidades locales podrán

calcularlos con la misma periodicidad y que los resultados obtenidos son 100% comparables.

- Un **set adicional de indicadores**, complementario al set mínimo, para aquellas entidades locales que cuentan con datos provenientes de una fuente externa reconocida o tienen los recursos necesarios para capturar los datos de los indicadores propuestos. Por lo tanto, cada entidad local definirá, a partir de sus capacidades, cuántos y qué indicadores del set adicional incorporará a su sistema de indicadores personalizado para realizar un seguimiento más exhaustivo de la Agenda 2030. Ahora bien, en los indicadores del set adicional, la comparabilidad es limitada, ya que cada entidad puede obtener los datos a través de distintas metodologías o determinar diferentes valores objetivo de cumplimiento.

La propuesta de dos sets se debe a que cualquier sistema de indicadores requiere de la existencia de fuentes estadísticas robustas que aporten los datos necesarios, de forma fiable y constante, para evaluar fenómenos concretos. En consecuencia, esta propuesta responde a las capacidades estadísticas existentes en el ámbito nacional y local; por tanto, a medida que las capacidades estadísticas estatales, autonómicas, provinciales, insulares y locales se vayan fortaleciendo, también lo podrá hacer el sistema de indicadores.

En las páginas que siguen se presentan los indicadores asociados a cada ODS y a cada meta, identificando el nombre del indicador, el set al que pertenece, la fuente secundaria de referencia que proporciona los datos y las entidades locales a las que aplica en función de la disponibilidad del dato en las fuentes secundarias existentes.

En total se cuenta con **86 indicadores en el set mínimo** y **169 en el set adicional** para un total de 255 indicadores, distribuidos de la siguiente forma en cada ODS:

ODS	Mínimo	Adicional	Total
ODS_1	6	7	13
ODS_2	3	6	9
ODS_3	2	17	19
ODS_4	1	15	16
ODS_5	6	5	11
ODS_6	4	6	10
ODS_7	2	8	10
ODS_8	6	13	19
ODS_9	6	8	14
ODS_10	5	8	13
ODS_11	16	26	42
ODS_12	5	9	14
ODS_13	5	4	9
ODS_14	2	4	6
ODS_15	4	6	10
ODS_16	7	18	25
ODS_17	6	9	15
Total	86	169	255

Set de indicadores

Relación con los ODS				Set de indicadores		
#	ODS	META	DESCRIPCIÓN META	Nombre del indicador	Set	Territorios de aplicación (según disponibilidad de los datos en fuentes secundarias)
1	ODS 1	META_1.1	Erradicar la pobreza extrema	Población con ingresos por unidad de consumo por debajo 40% de la mediana	Mínimo	Todos los municipios y provincias. Para islas como agregación de municipios
2	ODS 1	META_1.2	Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones	Proporción de hogares en régimen de vivienda social y protegida	Adicional	Todas las EELL con capacidad
3	ODS 1	META_1.2	Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones	Proporción de hombres que cobran menos del SMI	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
4	ODS 1	META_1.2	Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones	Proporción de mujeres que cobran menos del SMI	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
5	ODS 1	META_1.2	Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones	Tasa de pobreza infantil	Mínimo	Todos los municipios y provincias. Para islas como agregación de municipios
6	ODS 1	META_1.2	Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones	Desigualdad en la distribución de la renta entre el 20% más pobre y el 20% más rico	Mínimo	Todos los municipios y provincias. Para islas como agregación de municipios
7	ODS 1	META_1.3	Implantación de sistemas de protección social	Porcentaje de mayores de 65 años con pensión.	Mínimo	Todos los municipios y provincias. Para islas como agregación de municipios
8	ODS 1	META_1.3	Implantación de sistemas de protección social	Prestaciones de maternidad y paternidad por nacimientos y adopciones	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
9	ODS 1	META_1.3	Implantación de sistemas de protección social	Proporción de nacimientos que reciben ayudas de cheque bebé	Adicional	Todas las EELL con capacidad estadística suficiente
10	ODS 1	META_1.3	Implantación de sistemas de protección social	Tasa de cobertura de las prestaciones de desempleo	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
11	ODS 1	META_1.a	Garantizar la movilización de recursos para poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones	Transferencias de Ayuda Oficial al Desarrollo destinadas al ODS 1	Adicional	Provincias, islas y municipios mayores de 5000 habitantes hasta 2021. A partir de 2022 municipios de más de 1.000 habitantes. El resto construir

Relación con los ODS				Set de indicadores		
#	ODS	META	DESCRIPCIÓN META	Nombre del indicador	Set	Territorios de aplicación (según disponibilidad de los datos en fuentes secundarias)
12	ODS 1	META_1.a	Garantizar la movilización de recursos para poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones	Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales	Mínimo	Todas las EELL
13	ODS 1	META_1.b	Creación de marcos normativos para erradicar la pobreza	Gasto en Servicios Sociales	Mínimo	Todas las EELL
14	ODS 2	META_2.2	Poner fin a todas las formas de malnutrición	Adultos con sobrepeso	Adicional	Todas las EELL con capacidad
15	ODS 2	META_2.3	Duplicar la productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala	Paro registrado en agricultura	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
16	ODS 2	META_2.3	Duplicar la productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala	Paro en el sector industrial	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
17	ODS 2	META_2.3	Duplicar la productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala	Paro en el sector servicios	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
18	ODS 2	META_2.4	Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes	Porcentaje de la superficie agrícola ecológica	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
19	ODS 2	META_2.4	Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes	Superficie destinada a huertos ecológicos	Adicional	Todos los municipios con capacidad estadística suficiente.
20	ODS 2	META_2.4	Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes	Tierra usada para la agricultura	Adicional	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
21	ODS 2	META_2.a	Aumento de inversiones en agricultura	Transferencias de Ayuda Oficial al Desarrollo destinadas al ODS 2	Adicional	Provincias, islas y municipios mayores de 5000 habitantes hasta 2021. A partir de 2022 municipios de más de 1.000 habitantes. El resto construir
22	ODS 2	META_2.c	Control de la volatilidad de precios de los alimentos	Desviación entre el IPC general y el IPC de alimentos	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
23	ODS 3	META_3.1	Reducir la tasa de mortalidad materna	Tasa de mortalidad materna	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
24	ODS 3	META_3.2	Eliminar las muertes evitables de niños y recién nacidos	Tasa de mortalidad infantil	Adicional	Capitales de provincias y provincias. A construir para otras EELL con capacidad
25	ODS 3	META_3.3	Fin a las epidemias y enfermedades transmisibles	Tasa de morbilidad hospitalaria (infectados con VIH)	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
26	ODS 3	META_3.3	Fin a las epidemias y enfermedades transmisibles	Tasa de morbilidad hospitalaria (diagnosticados con tuberculosis)	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
27	ODS 3	META_3.4	Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental	Tasa de mortalidad por suicidio	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
28	ODS 3	META_3.4	Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental	Tasa de mortalidad por cáncer	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
29	ODS 3	META_3.4	Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental	Tasa de mortalidad por diabetes	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
30	ODS 3	META_3.4	Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental	Tasa de mortalidad por ERC	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
31	ODS 3	META_3.4	Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental	Tasa de mortalidad por ECV	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
32	ODS 3	META_3.5	Prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas	Tasa de defunción por abuso de sustancias adictiva	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
33	ODS 3	META_3.6	Reducción de accidentes de tráfico	Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico	Mínimo	Todos los municipios y provincias. Para islas como agregación de municipios
34	ODS 3	META_3.8	Cobertura universal y acceso a medicamentos	Personal sanitario de Atención Primaria	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
35	ODS 3	META_3.8	Cobertura universal y acceso a medicamentos	Presupuesto municipal para atención primaria	Adicional	Provincias, islas y municipios mayores de 20.000 habitantes con capacidad estadística suficiente

Relación con los ODS				Set de indicadores		
#	ODS	META	DESCRIPCIÓN META	Nombre del indicador	Set	Territorios de aplicación (según disponibilidad de los datos en fuentes secundarias)
36	ODS 3	META_3.8	Cobertura universal y acceso a medicamentos	Camas hospitalarias	Mínimo	Municipios a partir de áreas sanitarias y provincias. Para islas como agregación de municipios
37	ODS 3	META_3.8	Cobertura universal y acceso a medicamentos	Esperanza de Vida	Adicional	Provincias y municipios capitales de provincia y de más de 50.000 habitantes. A construir para otras EELL con capacidad
38	ODS 3	META_3.9	Reducir las defunciones por contaminación y químicos peligrosos	Tasa de mortalidad por intoxicaciones involuntarias	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
39	ODS 3	META_3.a	Prevención del consumo de tabaco	Población mayor de 15 años que consumen tabaco a diario,	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
40	ODS 3	META_3.b	Apoyar las actividades de I+D y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas	Transferencias de Ayuda Oficial al Desarrollo destinadas al ODS 3.	Adicional	Provincias, islas y municipios mayores de 5000 habitantes hasta 2021. A partir de 2022 municipios de más de 1.000 habitantes. El resto construir
41	ODS 3	META_3.b	Apoyar las actividades de I+D y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas	Número de farmacias por habitante	Adicional	Provincias. Para otras EELL, construcción en base a datos propios.
42	ODS 4	META_4.1	Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria	Porcentaje de jóvenes que no ha completado la educación secundaria de segunda etapa y no sigue ningún tipo de estudio o formación	Adicional	Provincias - Microdatos. A construir para otras EELL con capacidad
43	ODS 4	META_4.1	Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria	Tasa de graduación en la ESO	Adicional	EELL con capacidad estadística
44	ODS 4	META_4.2	Asegurar el acceso y calidad de la educación preescolar	Número de niños entre 0-4 años en centros de día o en la escuela	Adicional	Municipios Urban Audit - Eurostat y de construcción con datos propios para municipios con capacidad estadística
45	ODS 4	META_4.2	Asegurar el acceso y calidad de la educación preescolar	Ratio alumnos/profesor en los centros de educación infantil	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
46	ODS 4	META_4.3	Asegurar el acceso igualitario a la formación superior	Proporción de la población entre 25-64 años con máximo nivel de educación ISCED 5 o 6	Adicional	Municipios Urban Audit INE. A construir para otras EELL con capacidad
47	ODS 4	META_4.4	Aumento de las competencias para acceder al empleo y el emprendimiento	Centros de Formación Profesional	Adicional	Todas las EELL
48	ODS 4	META_4.4	Aumento de las competencias para acceder al empleo y el emprendimiento	Ratio de alumnado que realiza cursos técnicos	Adicional	Todas las EEL
49	ODS 4	META_4.6	Asegurar la alfabetización y conocimiento de aritmética	Número de centros de educación para adultos	Adicional	Todas las EELL
50	ODS 4	META_4.4	Aumento de las competencias para acceder al empleo y el emprendimiento	Porcentaje de población adulta (de 25 a 64 años) que ha alcanzado un nivel de formación igual o superior a la educación secundaria de segundo ciclo (ISCED 3 o 4)	Adicional	Municipios Urban Audit INE. A construir para otras EELL con capacidad
51	ODS 4	META_4.6	Asegurar la alfabetización y conocimiento de aritmética	Porcentaje de población adulta (entre 25 y 64 años) que ha alcanzado un nivel de formación igual o inferior a la educación secundaria de primer ciclo (ISCED 2).	Adicional	Municipios Urban Audit INE. A construir para otras EELL con capacidad
52	ODS 4	META_4.6	Asegurar la alfabetización y conocimiento de aritmética	Ratio de alumnos que aprueban la educación secundaria	Adicional	Municipios con capacidad estadística suficiente
53	ODS 4	META_4.a	Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras	Número medio de alumnos por ordenador destinados a la enseñanza	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
54	ODS 4	META_4.a	Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras	Alumnos por profesor en centros de educación especial.	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
55	ODS 4	META_4.a	Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras	Porcentaje de centros educativos con conexión a fibra óptica	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
56	ODS 4	META_4.a	Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras	Gasto en Educación	Mínimo	Todas las EELL

Relación con los ODS				Set de indicadores		
#	ODS	META	DESCRIPCIÓN META	Nombre del indicador	Set	Territorios de aplicación (según disponibilidad de los datos en fuentes secundarias)
57	ODS 4	META_4.b	Aumentar las becas disponibles para los países en desarrollo	Transferencias de Ayuda Oficial al Desarrollo destinadas al ODS 4.	Adicional	Provincias, islas y municipios mayores de 5000 habitantes hasta 2021. A partir de 2022 municipios de más de 1.000 habitantes. El resto construir
58	ODS 5	META_5.1	Poner fin a la discriminación	Brecha de género en el empleo	Adicional	Municipios Urban Audit Eurostat. A construir para otras EELL con capacidad
59	ODS 5	META_5.2	Eliminar todas las formas de violencia de género	Denuncias por violencia de género	Mínimo	Municipios a partir de Partido judicial. Provincias
60	ODS 5	META_5.2	Eliminar todas las formas de violencia de género	Número de mujeres víctimas mortales de la violencia de género	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
61	ODS 5	META_5.4	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico	Ratio entre mujeres y hombres que no buscan empleo por su dedicación a tareas del hogar.	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
62	ODS 5	META_5.5	Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades	Paridad de género en el pleno municipal/ órgano de representación local	Mínimo	Todas las EELL
63	ODS 5	META_5.6	Acceso universal a salud sexual y los derechos reproductivos	Tasa de fecundidad en adolescentes	Adicional	Municipios capitales de provincia o de más de 50.000 habitantes y provincias. A construir para otras EELL con capacidad
64	ODS 5	META_5.a	Asegurar la igualdad de derechos de las mujeres a los recursos económicos	Ratio de contratos indefinidos de mujeres por cada contrato indefinido de hombres	Mínimo	Todas las EELL. Agregación para Islas
65	ODS 5	META_5.a	Asegurar la igualdad de derechos de las mujeres a los recursos económicos	Diferencia entre el salario bruto medio anual de los hombres y mujeres	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
66	ODS 5	META_5.a	Asegurar la igualdad de derechos de las mujeres a los recursos económicos	Diferencia en el paro registrado entre mujeres y hombres	Mínimo	Todas la EELL. Agregación para Islas
67	ODS 5	META_5.c	Aprobar políticas y leyes para la igualdad y el empoderamiento	Concejalías o área de gobierno de igualdad en la entidad local	Mínimo	Todas las EELL
68	ODS 5	META_5.c	Aprobar políticas y leyes para la igualdad y el empoderamiento	Plan de Igualdad	Mínimo	Todas las EELL
69	ODS 6	META_6.1	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable	Gasto en abastecimiento domiciliario de agua	Mínimo	Todas las EELL
70	ODS 6	META_6.3	Mejorar la calidad del agua. Reducir la contaminación y aguas residuales	Porcentaje de agua residual que no cumple con los parámetros de saneamiento del agua de la Comisión Europea .	Adicional	Provincias e islas.
71	ODS 6	META_6.3	Mejorar la calidad del agua. Reducir la contaminación y aguas residuales	Calidad de las Aguas de Baño continentales	Mínimo	Todas las EELL
72	ODS 6	META_6.3	Mejorar la calidad del agua. Reducir la contaminación y aguas residuales	Aguas residuales tratadas	Adicional	Todas las EELL con capacidad
73	ODS 6	META_6.3	Mejorar la calidad del agua. Reducir la contaminación y aguas residuales	Reutilización de las aguas residuales	Adicional	Todas las EELL con capacidad
74	ODS 6	META_6.4	Aumentar el uso eficiente y sostenible de los recursos hídricos	Agua perdida en la red de distribución	Adicional	Todas las EELL con capacidad
75	ODS 6	META_6.3	Mejorar la calidad del agua. Reducir la contaminación y aguas residuales	Eutrofización de masas de agua internas	Adicional	Provincias e Islas. A construir para otras EELL con capacidad
76	ODS_6	META_6.5	Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos	Existencia de un Plan Local para la gestión del agua	Mínimo	Todas las EELL
77	ODS 6	META_6.6	Ampliar la cooperación para programa de agua y saneamiento	Masas de agua subterránea afectadas o en riesgo	Mínimo	Todas las EELL
78	ODS 6	META_6.a	Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos	Transferencias de Ayuda Oficial al Desarrollo destinadas al ODS 6.	Adicional	Provincias, islas y municipios mayores de 5000 habitantes hasta 2021. A partir de 2022 municipios de más de 1.000 habitantes. El resto construir

Relación con los ODS				Set de indicadores		
#	ODS	META	DESCRIPCIÓN META	Nombre del indicador	Set	Territorios de aplicación (según disponibilidad de los datos en fuentes secundarias)
79	ODS 7	META_7.1	Garantizar el acceso a la energía	% de hogares con temperatura inadecuada en invierno	Adicional	Todas las EELL con capacidad
80	ODS 7	META_7.2	Incrementar la cuota de energía renovable	Porcentaje de energía generada a partir de fuentes de energía renovable	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
81	ODS 7	META_7.2	Incrementar la cuota de energía renovable	Porcentaje de energía generada a partir de la quema de combustibles fósiles	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
82	ODS 7	META_7.2	Incrementar la cuota de energía renovable	Potencia de energías renovables instalada en el municipio	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
83	ODS 7	META_7.2	Incrementar la cuota de energía renovable	% de bonificación del IBI para el autoconsumo energético	Adicional	Todos los municipios
84	ODS 7	META_7.2	Incrementar la cuota de energía renovable	% de bonificación del ICIO para el autoconsumo energético	Adicional	Todos los municipios
85	ODS 7	META_7.3	Duplicar la tasa de eficiencia energética	Intensidad energética	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
86	ODS 7	META_7.3	Duplicar la tasa de eficiencia energética	Existencia de un plan local de eficiencia energética	Adicional	Todos lo municipios
87	ODS 7	META_7.3	Duplicar la tasa de eficiencia energética	Gasto en alumbrado público	Mínimo	Todas las EELL
88	ODS 7	META_7.a	Aumento de la investigación e inversión en energías limpias	Transferencias de Ayuda Oficial al Desarrollo destinadas al ODS 7.	Adicional	Provincias, islas y municipios mayores de 5000 habitantes hasta 2021. A partir de 2022 municipios de más de 1.000 habitantes. El resto construir
89	ODS 8	META_8.1	Mantenimiento del crecimiento económico	Tasa del crecimiento anual del PIB per cápita	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
90	ODS 8	META_8.2	Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación	Tasa de crecimiento del PIB real por persona ocupada	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
91	ODS 8	META_8.3	Apoyo a microempresas y PYMES, emprendimiento y trabajo decente	Empresas activas per cápita	Mínimo	Todas las EELL. Agregación para Islas
92	ODS 8	META_8.3	Apoyo a microempresas y PYMES, emprendimiento y trabajo decente	Porcentaje de infracciones sobre el total de las actuaciones de la ITSS	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
93	ODS 8	META_8.5	Lograr el pleno empleo y trabajo decente	Tasa de desempleo	Adicional	Ciudades Urbán Audit del INE+Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
94	ODS 8	META_8.5	Lograr el pleno empleo y trabajo decente	Eficiencia de las agencias de desarrollo local	Adicional	Todas las EELL con capacidad suficiente que cuenten con instituciones de este tipo
95	ODS 8	META_8.5	Lograr el pleno empleo y trabajo decente	Paro registrado de larga duración	Mínimo	Todos los municipios y provincias. Para islas como agregación de municipios
96	ODS 8	META_8.5	Lograr el pleno empleo y trabajo decente	Porcentaje de salario disponible después de pagar el alquiler	Adicional	Todos los municipios y provincias con valores en el sistema estatal índices alquiler de vivienda. A construir para otras EELL con capacidad
97	ODS 8	META_8.5	Lograr el pleno empleo y trabajo decente	Tasa de parados de las personas con discapacidad	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
98	ODS 8	META_8.5	Lograr el pleno empleo y trabajo decente	Paro mayores de 45	Mínimo	Todas las EELL. Agregación para Islas
99	ODS 8	META_8.5	Lograr el pleno empleo y trabajo decente	Paro juvenil (menos 25 años)	Mínimo	Todas las EELL. Agregación para Islas
100	ODS 8	META_8.6	Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios	Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación.	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
101	ODS 8	META_8.8	Protección de los derechos laborales y trabajo seguro	Porcentaje de contratos indefinidos sobre el total	Mínimo	Todas las EELL. Agregación para Islas
102	ODS 8	META_8.8	Protección de los derechos laborales y trabajo seguro	% de asuntos resueltos en materia de despidos resueltos a favor del trabajador	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
103	ODS 8	META_8.9	Promover el turismo sostenible	Estancia media	Adicional	Municipios considerados como puntos turísticos y provincias. A construir para otras EELL con capacidad

Relación con los ODS				Set de indicadores		
#	ODS	META	DESCRIPCIÓN META	Nombre del indicador	Set	Territorios de aplicación (según disponibilidad de los datos en fuentes secundarias)
104	ODS 8	META_8.9	Promover el turismo sostenible	Estacionalidad turística hotelera	Adicional	Municipios considerados como puntos turísticos y provincias. A construir para otras EELL con capacidad
105	ODS 8	META_8.10	Ampliar acceso a servicios bancarios	Sucursales bancarias respecto a la población mayor de 65 años	Adicional	Todas EELL con capacidad
106	ODS 8	META_8.a	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras	Transferencias de Ayuda Oficial al Desarrollo destinadas al ODS 8.	Adicional	Provincias, islas y municipios mayores de 5000 habitantes hasta 2021. A partir de 2022 municipios de más de 1.000 habitantes. El resto construir
107	ODS 8	META_8.b	Poner en marcha una estrategia mundial para el empleo juvenil	Gasto en fomento del empleo	Mínimo	Todas las EELL
108	ODS 9	META_9.1	Desarrollo de infraestructura sostenible	Cobertura del transporte público	Adicional	Todas las EELL con elevada capacidad estadística
109	ODS 9	META_9.2	Promoción de industria inclusiva y sostenible	% del PIB asociado al sector manufacturero	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
110	ODS 9	META_9.2	Promoción de industria inclusiva y sostenible	Afiliados en sector industrial entre el total de la población activa	Mínimo	Todas las EELL. Agregación para Islas
111	ODS 9	META_9.3	Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor	Calificación del ecosistema de start ups	Adicional	Municipios seleccionados que aparecen en el ranking
112	ODS 9	META_9.3	Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor	Empresas activas per cápita	Mínimo	Todas las EELL. Agregación para Islas
113	ODS 9	META_9.4	Modernización de la infraestructura, tecnología limpia	Bonificaciones fiscales a la economía sostenible a través del IAE	Adicional	Todos los municipios. A construir para otras EELL con capacidad
114	ODS 9	META_9.4	Modernización de la infraestructura, tecnología limpia	Empresas bonificadas por economía sostenible	Adicional	Todos los municipios. A construir para otras EELL con capacidad
115	ODS 9	META_9.4	Modernización de la infraestructura, tecnología limpia	Velocidad de la banda ancha	Mínimo	Todas la EELL. Agregación para Islas
116	ODS 9	META_9.5	Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica	Solicitudes de patentes per cápita	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
117	ODS 9	META_9.5	Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica	Pertenencia a la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación	Adicional	Todos los municipios
118	ODS 9	META_9.5	Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica	Gasto en I+D+I	Mínimo	Todas las EELL
119	ODS 9	META_9.5	Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica	Empresas en información y comunicación per cápita	Mínimo	Todas las EELL. Agregación para Islas
120	ODS 9	META_9.a	Apoyo a infraestructuras sostenibles y resilientes	Transferencias de Ayuda Oficial al Desarrollo destinadas al ODS 9.	Adicional	Provincias, islas y municipios mayores de 5000 habitantes hasta 2021. A partir de 2022 municipios de más de 1.000 habitantes. El resto construir
121	ODS 9	META_9.c	Desarrollo de la tecnología, investigación e innovación	Cobertura de la banda ancha 4G y 5G	Mínimo	Todas las EELL. Agregación para islas
122	ODS 10	META_10.1	Aumentar los ingresos de los más pobres	Proporción de la población en el tramo de renta más bajo	Mínimo	Todas las EELL. Agregación para Islas
123	ODS 10	META_10.2	Promoción de la inclusión social, económica y política	Porcentaje de salario disponible después de pagar el alquiler	Adicional	Todos los municipios y provincias con valores en el sistema estatal índices alquiler de vivienda. A construir para otras EELL con capacidad
124	ODS 10	META_10.2	Promoción de la inclusión social, económica y política	Renta mediana	Mínimo	Todas las EELL. Agregación para Islas
125	ODS 10	META_10.2	Promoción de la inclusión social, económica y política	Tasa de dependencia	Mínimo	Todas las EELL
126	ODS 10	META_10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades	Hechos conocidos por delitos de odio	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
127	ODS 10	META_10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades	Tasa de victimización por delitos de odio	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad

Relación con los ODS				Set de indicadores		
#	ODS	META	DESCRIPCIÓN META	Nombre del indicador	Set	Territorios de aplicación (según disponibilidad de los datos en fuentes secundarias)
128	ODS 10	META_10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades	Tasa de victimización por delitos de odio racista y xenófobo	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
129	ODS 10	META_10.4	Adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social	Gasto en Servicios Sociales y Promoción Social	Mínimo	Todas las EELL
130	ODS 10	META_10.4	Adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social	Índice de Gini	Mínimo	Todas las EELL. Agregación para Islas
131	ODS 10	META_10.4	Adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social	Porcentaje que supone la pensión de jubilación media respecto a la renta media	Adicional	Todos los municipios de más de 1.000 habitantes y provincias.
132	ODS 10	META_10.7	Facilitar la migración y políticas migratorias ordenadas	Solicitantes de asilo por cada 10.000 habitantes	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
133	ODS 10	META_10.7	Facilitar la migración y políticas migratorias ordenadas	Segregación residencial por lugar de nacimiento	Adicional	Todas las EELL con capacidad
134	ODS 10	META_10.b	Fomento de corrientes financieras para países en desarrollo	Transferencias de Ayuda Oficial al Desarrollo destinadas al ODS 10.	Adicional	Provincias, islas y municipios mayores de 5000 habitantes hasta 2021. A partir de 2022 municipios de más de 1.000 habitantes. El resto construir
135	ODS 11	META_11.1	Asegurar el acceso a la vivienda	Accesibilidad de la Vivienda de alquiler	Adicional	Municipios incluidos en el Sistema estatal Índices Alquiler de Vivienda + Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
136	ODS 11	META_11.1	Asegurar el acceso a la vivienda	Número de viviendas protegidas	Adicional	Todas las EELL
137	ODS 11	META_11.1	Asegurar el acceso a la vivienda	Segregación residencial por tasa de pobreza	Adicional	EELL con capacidad estadística
138	ODS 11	META_11.1	Asegurar el acceso a la vivienda	Gasto en Promoción y Gestión de vivienda de protección pública	Mínimo	Todas las EELL
139	ODS 11	META_11.1	Asegurar el acceso a la vivienda	Gasto en Conservación y rehabilitación	Mínimo	Todas las EELL
140	ODS 11	META_11.1	Asegurar el acceso a la vivienda	Desalojos per cápita	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
141	ODS 11	META_11.1	Asegurar el acceso a la vivienda	Asequibilidad de la vivienda de compra	Adicional	Municipios de más de 25.000 habitantes y provincias. A construir para otras EELL con capacidad
142	ODS 11	META_11.1	Asegurar el acceso a la vivienda	Interrupciones del suministro eléctrico por fuerza mayor	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
143	ODS 11	META_11.2	Proporcionar acceso al transporte público	Cobertura del transporte público	Adicional	Todas las EELL con capacidad
144	ODS 11	META_11.2	Proporcionar acceso al transporte público	Tasa de motorización	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
145	ODS 11	META_11.2	Proporcionar acceso al transporte público	Precio estándar del abono mensual al transporte público	Adicional	Municipios integrados en una red de transporte urbano
146	ODS 11	META_11.2	Proporcionar acceso al transporte público	Bonificación tarifaria para personas con discapacidad	Adicional	Municipios integrados en una red de transporte urbano
147	ODS 11	META_11.2	Proporcionar acceso al transporte público	Bonificación tarifaria para las personas mayores	Adicional	Municipios integrados en una red de transporte urbano
148	ODS 11	META_11.2	Proporcionar acceso al transporte público	Porcentaje del parque de vehículos municipal con etiquetas Eco y CERO	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como agregación de municipios
149	ODS 11	META_11.2	Proporcionar acceso al transporte público	Bonificaciones a la descarbonización del parque vehicular	Mínimo	Todas las EELL
150	ODS 11	META_11.2	Proporcionar acceso al transporte público	Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico	Mínimo	Todos los municipios y provincias. Para islas como agregación de municipios
151	ODS 11	META_11.2	Proporcionar acceso al transporte público	Número de accidentes viales con heridos	Mínimo	Todos los municipios y provincias. Para islas como agregación de municipios
152	ODS 11	META_11.2	Proporcionar acceso al transporte público	Cuota movilidad activa	Adicional	Todas las EELL con capacidad
153	ODS 11	META_11.2	Proporcionar acceso al transporte público	Número de bicicletas del servicio municipal de bicicletas públicas	Adicional	Municipios de más de 25.000 habitantes
154	ODS 11	META_11.3	Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible	Porcentaje de superficie construida sobre la superficie total	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
155	ODS 11	META_11.3	Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible	Densidad poblacional	Adicional	Todas las EELL

Relación con los ODS				Set de indicadores		
#	ODS	META	DESCRIPCIÓN META	Nombre del indicador	Set	Territorios de aplicación (según disponibilidad de los datos en fuentes secundarias)
156	ODS 11	META_11.4	Protección del patrimonio cultural y natural	Gasto en cultura	Mínimo	Todas las EELL
157	ODS 11	META_11.4	Protección del patrimonio cultural y natural	Gasto en medio ambiente	Mínimo	Todas las EELL
158	ODS 11	META_11.5	Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad	Interrupciones del suministro eléctrico por fuerza mayor	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
159	ODS 11	META_11.5	Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad	Días con olas de calor	Adicional	Todas las EELL con capacidad
160	ODS 11	META_11.5	Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad	Días con olas de frío	Adicional	Todas las EELL con capacidad
161	ODS 11	META_11.6	Reducción del impacto ambiental en ciudades	Concentración media anual de PM _{2.5} - Material particulado	Adicional	Municipios con estaciones de medición registradas en la fuente. Para provincias e islas como media de valores. A construir para otras EELL con capacidad
162	ODS 11	META_11.6	Reducción del impacto ambiental en ciudades	Reciclaje de papel y cartón	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
163	ODS 11	META_11.6	Reducción del impacto ambiental en ciudades	Reciclaje de envases ligeros	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
164	ODS 11	META_11.6	Reducción del impacto ambiental en ciudades	Reciclaje de vidrio	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
165	ODS 11	META_11.6	Reducción del impacto ambiental en ciudades	Residuos impropios	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
166	ODS 11	META_11.6	Reducción del impacto ambiental en ciudades	Número de contenedores de recogida de residuos per cápita	Adicional	Municipios de <50.000 que respondan a la EIEL y otros municipios con capacidad
167	ODS 11	META_11.6	Reducción del impacto ambiental en ciudades	Concentración media anual de PM ₁₀ - Material particulado	Adicional	Municipios con estaciones de medición registradas en la fuente. Para provincias e islas como media de valores. A construir para otras EELL con capacidad
168	ODS 11	META_11.6	Reducción del impacto ambiental en ciudades	Concentración media anual de NO ₂ - Dióxido de Nitrógeno	Adicional	Municipios con estaciones de medición registradas en la fuente. Para provincias e islas como media de valores. A construir para otras EELL con capacidad
169	ODS 11	META_11.6	Reducción del impacto ambiental en ciudades	Días de superación del umbral anual de contaminación por O ₃ - Ozono troposférico	Adicional	Municipios con estaciones de medición. A construir para otras EELL con capacidad
170	ODS 11	META_11.6	Reducción del impacto ambiental en ciudades	Días de superación del umbral anual de contaminación por SO ₂ - Dióxido de azufre	Adicional	Municipios con estaciones de medición. A construir para otras EELL con capacidad
171	ODS 11	META_11.7	Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros	Superficie de zonas verdes	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
172	ODS 11	META_11.a	Apoyo a los vínculos entre zonas urbanas, periurbanas y rurales	Tasa de autocontención laboral	Adicional	Todas las EELL con capacidad
173	ODS 11	META_11.7	Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros	Robos con violencia en vía pública	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
174	ODS 11	META_11.b	Aumento de políticas para la inclusión, el cambio climático y la resiliencia	Número de compromisos adquiridos en el Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía	Adicional	Todos los municipios
175	ODS 11	META_11.b	Aumento de políticas para la inclusión, el cambio climático y la resiliencia	Cuantía del fondo de contingencia per cápita	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
176	ODS 11	META_11.c	Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resilientes en los países menos adelantados	Transferencias de Ayuda Oficial al Desarrollo destinadas al ODS 11.	Adicional	Provincias, islas y municipios mayores de 5000 habitantes hasta 2021. A partir de 2022 municipios de más de 1.000 habitantes. El resto construir
177	ODS 12	META_12.2	Gestión eficiente de recursos naturales	Huella de Carbono	Adicional	Todas las EELL con capacidad

Relación con los ODS				Set de indicadores		
#	ODS	META	DESCRIPCIÓN META	Nombre del indicador	Set	Territorios de aplicación (según disponibilidad de los datos en fuentes secundarias)
178	ODS 12	META_12.3	Reducir el desperdicio de alimentos	Desperdicio alimentario	Adicional	Todas las EELL con capacidad
179	ODS 12	META_12.4	Gestión de desechos y productos químicos	Emisiones de contaminantes por instalaciones industriales	Mínimo	Todas las EELL como agregación de las infraestructuras listadas en su territorio
180	ODS 12	META_12.4	Gestión de desechos y productos químicos	Residuos en vertederos	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
181	ODS 12	META_12.5	Reducción de la generación de desechos	Reciclaje de papel y cartón	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
182	ODS 12	META_12.5	Reducción de la generación de desechos	Reciclaje de envases ligeros	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
183	ODS 12	META_12.5	Reducción de la generación de desechos	Reciclaje de vidrio	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
184	ODS 12	META_12.8	Asegurar la educación para el desarrollo sostenible	Concienciación sobre el cambio climático	Adicional	Todas las EELL con capacidad
185	ODS 12	META_12.a	Fortalecimiento de ciencia y tecnología para sostenibilidad	Transferencias de Ayuda Oficial al Desarrollo destinadas al ODS 12.	Adicional	Provincias, islas y municipios mayores de 5000 habitantes hasta 2021. A partir de 2022 municipios de más de 1.000 habitantes. El resto construir
186	ODS 12	META_12.b	Lograr un turismo más sostenible	Intensidad turística: turistas anuales entre la población residente	Adicional	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
187	ODS 12	META_12.b	Lograr un turismo más sostenible	Destino Turístico Inteligente	Mínimo	Todas las EELL
188	ODS 12	META_12.b	Lograr un turismo más sostenible	Número de plazas de alojamiento turístico con respecto a la población residente	Adicional	Todos los municipios y provincias. Para islas como agregación de municipios
189	ODS 12	META_12.b	Lograr un turismo más sostenible	Gasto turístico medio	Adicional	Todas las EELL con capacidad
190	ODS 12	META_12.b	Lograr un turismo más sostenible	Estancia media	Adicional	Municipios considerados como puntos turísticos y provincias. A construir para otras EELL con capacidad
191	ODS_13	META_13.1	Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación	Nivel de riesgo de inundación fluvial	Mínimo	Todos los municipios y provincias. Para islas como agregación de municipios
192	ODS_13	META_13.1	Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación	Superficie de zonas verdes	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
193	ODS_13	META_13.1	Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación	Cuantía del fondo de contingencia	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
194	ODS_13	META_13.2	Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales	Emisiones de CO2 per cápita	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
195	ODS_13	META_13.2	Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales	% de la flota de vehicular pública con distintivo ECO o CERO	Adicional	Todas la EELL con mayor capacidad. A construir para otras EELL con capacidad
196	ODS_13	META_13.2	Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales	Número de compromisos adquiridos en el Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía	Adicional	Todos los municipios
197	ODS_13	META_13.2	Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales	Porcentaje de energía generada a partir de fuentes de energía renovable, sobre el total de la energía generada.	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
198	ODS_13	META_13.a	Movilización de recursos económicos	Transferencias de Ayuda Oficial al Desarrollo destinadas al ODS 13.	Adicional	Provincias, islas y municipios mayores de 5000 habitantes hasta 2021. A partir de 2022 municipios de más de 1.000 habitantes. El resto construir
199	ODS_13	META_13.2	Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales	Gasto en medio ambiente	Mínimo	Todas las EELL
200	ODS_14	META_14.1	Prevención y reducción de la contaminación marina	Número de aguas marítimas de baño con calidad excelente sobre el total	Mínimo	Todas las EELL. No Aplica para EELL no costeras
201	ODS_14	META_14.1	Prevención y reducción de la contaminación marina	Carga contaminante de efluentes urbanos vertidos al litoral	Adicional	Provincias de Andalucía. A construir para otras EELL con capacidad. No Aplica para EELL no costeras
202	ODS_14	META_14.2	Gestión ecosistemas marinos y costeros	Playas con bandera azul	Mínimo	Todas las EELL. No Aplica para EELL no costeras

Relación con los ODS				Set de indicadores		
#	ODS	META	DESCRIPCIÓN META	Nombre del indicador	Set	Territorios de aplicación (según disponibilidad de los datos en fuentes secundarias)
203	ODS_14	META_14.a	Mejorar los conocimientos y tecnología marina	Transferencias de Ayuda Oficial al Desarrollo destinadas al ODS 14.	Adicional	Provincias, islas y municipios mayores de 5000 habitantes hasta 2021. A partir de 2022 municipios de más de 1.000 habitantes. El resto construir
204	ODS_14	META_14.a	Mejorar los conocimientos y tecnología marina	Presupuesto en investigación para tecnología marina	Adicional	A construir por las EELL interesadas y con capacidad
205	ODS_14	META_14.a	Mejorar los conocimientos y tecnología marina	Construcción en franja costera	Adicional	Todas las EELL con capacidad estadística suficiente
206	ODS_15	META_15.1	Asegurar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas	Superficie arborizada	Adicional	Todas las EELL con capacidad
207	ODS_15	META_15.1	Asegurar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas	Cobertura artificial respecto al total del término municipal	Adicional	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
208	ODS_15	META_15.2	Gestión sostenible de bosques	Superficie forestal quemada	Adicional	Provincias e islas de las Baleares. A construir para otras EELL con capacidad
209	ODS_15	META_15.2	Gestión sostenible de bosques	Superficie forestal regenerada tras incendios	Adicional	Todas las EELL
210	ODS_15	META_15.3	Lucha contra la desertificación	Abandono de tierras agrícolas	Mínimo	Todos los municipios y provincias. Para islas como agregación de municipios
211	ODS_15	META_15.3	Lucha contra la desertificación	Nivel de riesgo de inundación fluvial	Mínimo	Todos los municipios y provincias. Para islas como agregación de municipios
212	ODS_15	META_15.5	Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad	Adhesión a la Red Biodiversidad de Gobiernos Locales	Mínimo	Todas las EELL
213	ODS_15	META_15.9	Integración de planes sensibles al medioambiente	Gasto en medio ambiente	Mínimo	Todas las EELL
214	ODS_15	META_15.9	Integración de planes sensibles al medioambiente	Existencia de un Plan de Desarrollo Rural	Adicional	EELL con interés en el ámbito rural
215	ODS_15	META_15.b	Movilizar recursos para gestión forestal y reforestación	Transferencias municipales de Ayuda Oficial al Desarrollo destinadas al ODS 15.	Adicional	Provincias, islas y municipios mayores de 5000 habitantes hasta 2021. A partir de 2022 municipios de más de 1.000 habitantes. El resto construir
216	ODS_16	META_16.1	Reducción de todas las formas de violencia	Homicidios dolosos y asesinatos consumados.	Adicional	Municipios de 20.000 habitantes, provincias e islas. A construir para otras EELL con capacidad
217	ODS_16	META_16.1	Reducción de todas las formas de violencia	Hechos conocidos por delitos contra la libertad e indemnidad sexual	Adicional	Municipios de 20.000 habitantes, provincias e islas. A construir para otras EELL con capacidad
218	ODS_16	META_16.1	Reducción de todas las formas de violencia	Hechos conocidos por delitos de lesiones, riña tumultuaria y secuestros	Adicional	Municipios de 20.000 habitantes, provincias e islas. A construir para otras EELL con capacidad
219	ODS_16	META_16.1	Reducción de todas las formas de violencia	Número de denuncias reportadas por violencia de género	Mínimo	Municipios a partir de Partido judicial. Provincias
220	ODS_16	META_16.1	Reducción de todas las formas de violencia	Hechos conocidos por robos con violencia e intimidación	Adicional	Municipios de 20.000 habitantes, provincias e islas. A construir para otras EELL con capacidad
221	ODS_16	META_16.2	Erradicación del maltrato, trata y explotación infantil	Tasa de victimización por malos tratos en el ámbito familiar	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
222	ODS_16	META_16.2	Erradicación del maltrato, trata y explotación infantil	Tasa de victimización por delitos contra la libertad sexual para jóvenes	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad.
223	ODS_16	META_16.3	Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia	Porcentaje de personas presas con prisión preventiva	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
224	ODS_16	META_16.4	Reducción de las corrientes financieras y de armas ilícitas	Tasa de hechos conocidos de delitos de blanqueo de capitales	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
225	ODS_16	META_16.4	Reducción de las corrientes financieras y de armas ilícitas	Sanciones relacionadas a infracciones de hechos con armas y explosivos	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
226	ODS_16	META_16.5	Reducción de la corrupción y soborno	Tasa de delitos contra la administración pública	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
227	ODS_16	META_16.6	Creación de instituciones eficaces y transparentes	Gasto en pago de intereses	Mínimo	Todas las EELL
228	ODS_16	META_16.6	Creación de instituciones eficaces y transparentes	Deuda viva /Ingresos corrientes del ayuntamiento	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
229	ODS_16	META_16.6	Creación de instituciones eficaces y transparentes	Disponibilidad de un canal de transparencia local	Adicional	Todas las EELL con capacidad estadística suficiente

Relación con los ODS				Set de indicadores		
#	ODS	META	DESCRIPCIÓN META	Nombre del indicador	Set	Territorios de aplicación (según disponibilidad de los datos en fuentes secundarias)
230	ODS_16	META_16.7	Fomento de la participación ciudadana	Paridad de género en el pleno municipal/ órgano de representación local	Mínimo	Todas las EELL
231	ODS_16	META_16.7	Fomento de la participación ciudadana	Participación electoral	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
232	ODS_16	META_16.7	Fomento de la participación ciudadana	Presupuesto para participación ciudadana	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
233	ODS_16	META_16.a	Fortalecimiento instituciones en prevención de la violencia	Transferencias de Ayuda Oficial al Desarrollo destinadas al ODS 16.	Adicional	Provincias, islas y municipios mayores de 5000 habitantes hasta 2021. A partir de 2022 municipios de más de 1.000 habitantes. El resto construir
234	ODS_16	META_16.b	Promoción y aplicación de leyes y políticas (DDHH)	Tasa de victimización por delitos de odio por ideología	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
235	ODS_16	META_16.b	Promoción y aplicación de leyes y políticas (DDHH)	Tasa de victimización por delitos de odio por orientación sexual o identidad de género	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
236	ODS_16	META_16.b	Promoción y aplicación de leyes y políticas (DDHH)	Tasa de victimización por delitos de odio por creencias religiosas y antisemitismo	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
237	ODS_16	META_16.b	Promoción y aplicación de leyes y políticas (DDHH)	Tasa de victimización por delitos de odio por razón de género o sexo	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
238	ODS_16	META_16.b	Promoción y aplicación de leyes y políticas (DDHH)	Tasa de victimización por delitos de odio racista y xenófobo	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
239	ODS_16	META_16.b	Promoción y aplicación de leyes y políticas (DDHH)	Plan contra el odio racista	Mínimo	Todas las EELL
240	ODS_16	META_16.b	Promoción y aplicación de leyes y políticas (DDHH)	Tasa de victimización por delitos de odio hacia personas con discapacidad	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
241	ODS_17	META_17.1	Movilización de recursos domésticos para recaudación fiscal	Proporción de los ingresos no financieros provenientes de impuestos	Mínimo	Todas las EELL
242	ODS_17	META_17.2	Cumplimiento del 0,7% AOD	Presupuesto destinado a la Ayuda Oficial al Desarrollo	Adicional	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
243	ODS_17	META_17.6	Mejora del traspaso de tecnología	Pertenencia a la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación	Adicional	Todos los municipios
244	ODS_17	META_17.6	Mejora del traspaso de tecnología	Pertenencia a la RECI	Adicional	Todos los municipios
245	ODS_17	META_17.8	Poner en funcionamiento el banco de tecnología	Cobertura de la banda ancha 4G y 5G	Mínimo	Todas las EELL. Agregación para islas
246	ODS_17	META_17.8	Poner en funcionamiento el banco de tecnología	Existencia de una red WIFI local pública	Adicional	Todas las EELL
247	ODS_17	META_17.13	Aumento de la estabilidad macroeconómica mundial	Tasa de desempleo	Adicional	Municipios Urban Audit INE. A construir para otras EELL con capacidad
248	ODS_17	META_17.13	Aumento de la estabilidad macroeconómica mundial	Deuda viva /Ingresos corrientes del ayuntamiento	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.
249	ODS_17	META_17.13	Aumento de la estabilidad macroeconómica mundial	Variación interanual del PIB	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
250	ODS_17	META_17.13	Aumento de la estabilidad macroeconómica mundial	Inflación Interanual	Adicional	Provincias. A construir para otras EELL con capacidad
251	ODS_17	META_17.16	Mejorar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible	Existencia de un Informe Voluntario Local	Mínimo	Todas las EELL
252	ODS_17	META_17.19	Promoción de indicadores que vayan más allá del PIB	Transferencias de Ayuda Oficial al Desarrollo destinadas al total de ODS (1 al 17).	Adicional	Provincias, islas y municipios mayores de 5000 habitantes hasta 2021. A partir de 2022 municipios de más de 1.000 habitantes. El resto construir
253	ODS_17	META_17.19	Promoción de indicadores que vayan más allá del PIB	Índice de Datos Abiertos - Dyntra	Adicional	Municipios incluidos en el ranking. A construir para otras EELL con capacidad
254	ODS_17	META_17.19	Promoción de indicadores que vayan más allá del PIB	Existencia y mantenimiento de una relación de indicadores de medición de la Agenda 2030 a nivel local	Mínimo	Todas las EELL
255	ODS_17	META_17.19	Promoción de indicadores que vayan más allá del PIB	Presupuesto municipal per cápita destinado a Información y Estadística	Mínimo	Todos los municipios. Para provincias e islas como media de municipios.

A.2 Anexo 2. Buenas prácticas



Identificación de buenas prácticas

Las buenas prácticas identificadas en este ejercicio constituyen aquellas **actividades realizadas por las entidades locales en el marco de la localización de la Agenda 2030**.

La identificación se llevó a cabo de tres maneras:

- Revisión de las buenas prácticas propuestas por los documentos de referencia consultados en el ejercicio de **benchmark** realizado en el marco del proyecto de elaboración de esta Guía.
- Revisión de las buenas prácticas identificadas por la **Red de Entidades Locales para la Agenda 2030**.
- **Investigación online adicional**.

Asimismo, los criterios para la selección de buenas prácticas han sido:

- Pueden ser **replicables** en otros territorios. En este sentido, cabe destacar que la mayoría de buenas prácticas seleccionadas pertenecen a entidades locales de España.
- Están **asociadas a alguno de las temáticas objeto de análisis** en este documento: gobernanza, indicadores, Informes y comunicación.
- Son **iniciativas vigentes**, en contraposición con posibles iniciativas pasadas a las que ya no se les hace seguimiento.
- En total, se han identificado **18 buenas prácticas**, las cuales se exponen en las siguientes páginas.

Entidad local	Buena práctica identificada	Justificación	Ámbito geográfico	Más info
Ayuntamiento de Madrid	Informe de progreso voluntario 2023	Primer Informe de progreso voluntario de Madrid. Se escoge como buena práctica, además de por la calidad de su contenido, por la estrategia de comunicación empleada para dar difusión a la publicación del informe.	Municipal	Enlace
Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat	Plan de Actuación Municipal	Su estrategia de desarrollo local está alineada con los ODS. Se escoge como buena práctica porque mide el nivel de cumplimiento de cada acción vinculada a los ODS y, por ende, el porcentaje de ejecución del plan por ODS y globalmente.	Municipal	Enlace
Ayuntamiento de Málaga	Informes de progreso voluntarios (2018-2021)	Cuenta con trayectoria en la elaboración de los informes. Se escoge como buena práctica por ser municipio pionero en realizarlos, por su constancia anual y por el anexo de indicadores tan detallado y completo.	Municipal	Enlace
Ayuntamiento de Barcelona	Datos de Barcelona para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ofrece indicadores con datos metadatos para medir los ODS en la ciudad de Barcelona. Se escoge como buena práctica por su intuitivo visor que permite consultar los indicadores que nutren su informe de progreso de manera gráfica, además de descargarla en archivos editables.	Municipal	Enlace

Entidad local	Buena práctica identificada	Justificación	Ámbito geográfico	Más info
Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre	Informe de progreso voluntario (2019)	Con menos de 40.000 habitantes, Alhaurín publicó su Informe Voluntario en 2019 convirtiéndose en uno de los gobiernos locales pioneros. Se escoge como buena práctica por el contenido de su informe, incluyendo el set de indicadores vinculados a metas y ODS.	Municipal	Enlace
Ayuntamiento de Riba-roja de Túria	Gobernanza	Riba-roja es un municipio de menos de 25.000 habitantes comprometido con la localización de los ODS. Se escoge como buena práctica por la colaboración con otros actores, como la Universidad de Valencia, con el fin de concienciar sobre la importancia de hacer seguimiento de la Agenda 2030.	Municipal	Enlace
Ayuntamiento de Onda	Indicadores para el seguimiento de su plan de localización de la Agenda 2030	Onda dispone de una estrategia aprobada en 2021 para localizar los ODS en su territorio, cuyo seguimiento se puede hacer a través de un amplio sistema de indicadores vinculados a sus líneas de actuación. El análisis por indicadores muestra su valor alcanzado, pero también la tendencia y la evolución.	Municipal	Enlace
Ayuntamiento de Alcobendas	Levantamiento de indicadores ODS	Alcobendas es uno de los municipios con mayor trayectoria en planificación estratégica. En su último plan, el Plan Estratégico Alcobendas Líder 2030, se busca el alineamiento con la Agenda 2030. En este contexto, Alcobendas ha encargado un servicio de levantamiento de indicadores de diferentes temáticas, incluyendo indicadores ODS.	Municipal	Enlace
Ayuntamiento de Valencia	Portal de indicadores ODS	La ciudad dispone de un portal de indicadores ODS creado a partir del software libre Open SDG. Dicho portal permite la descarga de datos y gráficos por cada indicador. Además, la ciudad comparte abiertamente el documento metodológico que detalla la construcción de cada indicador. Por otro lado, en ese portal también se comparten infografías visuales y atractivas mostrando los resultados obtenidos en cada ODS a partir de los indicadores analizados, logrando que el conocimiento generado sea más accesible para cualquier ciudadano/a.	Municipal	Enlace
Cabildo de La Palma	Visor web ODS en la isla de La Palma	Cuenta con una plataforma que permite observar datos de manera geoespacial. Se escoge como buena práctica por ofrecer herramientas de visualización espacial al servicio de los ODS.	Municipal	Enlace
Diputación de Jaén	Cuadro de Mando Integral de Jaén 2030	Documento que muestra el Cuadro de Mando de Jaén para visualizar el nivel de cumplimiento por indicador asociado tanto a la estrategia territorial como a los ODS. Se escoge como buena práctica por ser ejemplo de transparencia y la periodicidad de actualización.	Provincial	Enlace

Entidad local	Buena práctica identificada	Justificación	Ámbito geográfico	Más info
Diputación de Albacete	Observatorio Provincial de Sostenibilidad de Albacete (OPSA)	Propone una batería de 25 indicadores asociados al desarrollo sostenible. Se escoge como buena práctica por el rigor de la clasificación de indicadores, la incorporación de metadatos y la visualización espacial y gráfico-temporal.	Municipal	Enlace
Diputación de Alicante	Observatorio Alicantino del Desarrollo Sostenible	Plataforma interactiva para consultar los indicadores que miden el avance en los ODS a nivel municipal. Se escoge como buena práctica porque semaforiza los indicadores y compara los resultados frente a la media nacional y la autonómica.	Municipal	Enlace
Diputación de Barcelona	Iniciativas para apoyar la localización de los ODS vinculadas a la monitorización y evaluación	Se han impulsado procesos formativos dirigidos al personal técnico y político con el fin de que conozcan mejor la Agenda 2030 y ha contribuido a la formación de un grupo de trabajo en Mataró para la selección de indicadores ODS.	Municipal	Enlace
Gobierno local de Helsinki (Finlandia)	Sustainable Helsinki	Helsinki ha sido la segunda ciudad del mundo en publicar su Informe Voluntario en 2019. Se escoge como buena práctica por dedicar un espacio en su web a la publicación de contenidos relacionados con el desarrollo sostenible, incluyendo un cuadro de mandos que muestra los avances logrados.	Municipal	Enlace
Gobierno local de Gante (Bélgica)	Informe de progreso voluntario (2021-2022)	Gante es una ciudad embajadora de los ODS en Bélgica. Se escoge como buena práctica por su compromiso con la realización de los Informes Voluntarios, los cuales destacan por su atractivo visual y fácil lectura.	Municipal	Enlace
Gobierno local de Bonn (Alemania)	Informe de progreso voluntario (2020 y 2022)	Bonn es de las primeras ciudades alemanas en comprometerse con los Informes Voluntarios. Se escoge como buena práctica por la alineación de sus informes con la estrategia municipal, reportando indicadores y actuaciones ligadas a sus ejes estratégicos, que, a su vez, están asociados a ODS.	Municipal	Enlace
Gobierno local de Cascais (Portugal)	Compromiso con los ODS y adhesión a una plataforma de seguimiento de indicadores y proyectos	Cascais es uno de los municipios portugueses que ya ha publicado su primer Informe Voluntario en 2022 y forma parte de una plataforma colaborativa que hace seguimiento de los ODS. Se escoge como buena práctica porque dispone de indicadores que miden los avances en el tiempo por metas y ODS.	Municipal	Enlace